

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7248	LUNES, DICIEMBRE 28 DE 1964	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 54 PAGINAS			CONCESION N° 1805
Aposco los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 883764

H O R A R I O

Para la publicación de avisos en
el BOLETIN OFICIAL regirá el
siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERRIGIONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1938).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 3483 del 22 de Mayo de 1964

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
" atrasado de más de un año hasta tres años	\$ 20.00
" atrasado de más de tres años hasta 5 años	\$ 40.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 60.00
" atrasado de más de 10 años	\$ 80.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 150.00	Anual	\$ 900.00
Trimestral	\$ 300.00	Semestral	\$ 450.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabra por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 % (Cincuenta por ciento).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 140.—
2º) De más de 1/4 hasta 1/2 página	\$ 225.—
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 405.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	295.—	21.— cm.	405.—	30.— "	590.—	41.— "
Poseción Treintañal y Deslinde	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Remates de Inmuebles y Automotores	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Otros Remates	295.—	21.— "	405.—	30.— cm.	590.—	41.— cm.
Edictos de Minas	810.—	54.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos Sociales	3.80	la palabra	—	—	—	—
Balances	585.—	45.— cm.	900.—	81.— "	1.350.—	108.— "
Otros Edictos Judiciales y Avisos	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. N°	6612	del 17/12/64.	— Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía al Sr. Ministro de Gobierno Dr. Guillermo Villegas	8750
" " A. S. "	6613	" "	— Designase al Dr. Herman Luna	8750
" " " "	6614	" "	— Designase a la Srta. Esther Jándula	8750 al 8751
" " Econ. "	6615	" "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Economía	8751
" " " "	6616	" "	— Liquidada partida a favor de la Escuela Provincial de Aviación Civil	8751
" " " "	6617	" "	— Liquidada partida a favor del Hospital "Nuestra Señora del Carmen" de Metán	8751
" " " "	6618	" "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Economía	8751
" " " "	6619	" "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Economía	8751
" " " "	6620	" "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	8751 al 8752
" " " "	6621	" "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	8752
" " " "	6622	" "	— Apruébase el Certificado N° 12, correspondiente a la obra Construcción de 120 Viviendas en San Martín y Olavarría	8752
" " Gob. "	6623	" "	— Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia al Sr. Gobernador Dr. Ricardo J. Durand.	8752
" " " "	6624	" "	— Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía a su titular Ing. Florencio Elías	8752
" " " "	6625	" "	— Designase a la Srta. Nidia V. Yañez	8752
" " A. S. "	6626	" "	— Concédese a la Comisión que tendrá a su cargo la Reglamentación de la Ley 3911/64 una prórroga de 45 días	8752
" " " "	6627	" "	— Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública y el Excmo. Vicario Monseñor Carlos H. Ponce de León	8752 al 8753
" " Econ. "	6628	" "	— Adjudicase a la Sra. María E. F. Cornejo de Rojas una parcela fiscal en la Capital	8753
" " " "	6629	" "	— Déjase sin efecto la adjudicación de una vivienda a favor del Sr. Nicolás Sánchez ..	8753
" " " "	6630	" "	— Liquidada partida a favor del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán	8753
" " " "	6631	" "	— Liquidada partida a favor del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Fron-	

PAGINAS

	tera	8753
" " " " 6632 " " —	Liquida partida a favor de la Oficina de Bioquímica	8753
" " " " 6633 " " —	Liquida partida a favor del Laboratorio de Análisis Clínicos	8753 al 8754
" " " " 6634 " " —	Liquida partida a favor del Tribunal de Cuentas de la Provincia	8754
" " " " 6635 " " —	Liquida partida a favor del Ministerio de Economía	8754
" " " " 6636 " " —	Dispónese las anuclaciones de las Ordenes de Disposición de Fondos en el rubro Item II Otros Gastos de distintas Reparticiones	8754
" " " " 6637 " " —	Dispónese Rebajas y Refuerzos de las Ordenes de Disposición de Fondos en el Rubro Item II— Otros Gastos de distintas Reparticiones	8754 al 8755
" " " " 6638 " " —	Adjudicase al Ing. Carmelo Galindo, la construcción de 20 Viviendas en la localidad de El Carril	8755
" " " " 6639 " " —	Apruébase la documentación técnica correspondiente a A.G.A.S.	8755
" " A. S. " 6640 " " —	Apruébase la Resolución N° 579, por la cual se acuerda una pensión a la Sra. Delia Armonia de Rubio	8755
" " " " 6641 " " —	Apruébase las comisiones de servicios realizados por el Sr. David C. Munizaga	8755
" " " " 6642 " 22 12 64. —	Confírmase al personal del Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública Inciso 1	8756 al 8757
" " " " 6643 " " —	Confírmase al personal de la Dirección del Interior	8758 al 8760
" " " " 6644 " " —	Confírmase al personal del Departamento de Lucha Antituberculosa	8760 al 8771
" " " " 6645 " " —	Confírmase al personal del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"	8771 al 8776
" " " " 6646 " " —	Confírmase al personal del Departamento de Maternidad e Infancia	8776 al 8781
" " " " 6647 " " —	Confírmase al personal de la Dirección de Asistencia Pública	8781 al 8783
" " " " 6648 " " —	Confírmase al personal de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores	8783 al 8785
" " " " 6649 " " —	Confírmase al personal de la Dirección de Medicina Preventiva	8785 al 8786
" " " " 6650 " " —	Confírmase al personal del Instituto de Endocrinología	8786 al 8787
" " " " 6651 " " —	Confírmase al personal del Departamento de Odontología	8788 al 8789
" " " " 6652 " " —	Confírmase al personal del Centro de Higiene Social	8789
" " " " 6653 " " —	Confírmase al personal de Oficina de Química	8789 al 8790
" " " " 6654 " " —	Confírmase al personal de Laboratorios de Análisis Clínicos	8790
" " " " 6655 " " —	Confírmase al personal de Servicio de Reconocimientos Médico y Licencias	8790 al 8791
" " " " 6656 " " —	Confírmase al personal de la Escuela de Auxiliares Sanitarios Dr. Eduardo Wilde	8791
" " " " 6657 " " —	Confírmase al personal de la Dirección Provincial del Trabajo	8791 al 8792
" " " " 6658 " " —	Apruébase el contrato celebrado entre la Caja de Jubilaciones y la Empresa de Construcciones Ing. Vicente Moncho	8792 al 8793
" " " " 6659 " " —	Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	8793
" " " " 6660 " " —	Liquida partida a favor de la Dirección de Vialidad	8793
" " " " 6661 " " —	Liquida partida a favor de A.G.A.S.	8793 al 8794
" " " " 6662 " " —	Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía	8794

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 19303 — Expte. N° 4371—V.	8794
N° 19202 — Expte. N° 3211—R.	8794

EDICTOS DE MINAS:

N° 19177 — s/p. Emilio S. Caro	8794
--------------------------------------	------

LICITACIONES PRIVADAS:

N° 19288 — Y. P. F. Administración del Norte -- Licitación Pública N° 60 5641 64.	8794
N° 19286 — Y. P. F. Administración del Norte — Licitación Pública N° 60 5636.	8794

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 19307 — Establecimiento Azufrero Salta — Lic. Pública N° 2 65	8794
N° 19304 — Dirección de Vialidad de Salta	8794
N° 19295 — Dirección Nacional de Vialidad	8794
N° 19217 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería — Lic. Pública N° 1 65	8794

CITACION ADMINISTRATIVA:

N° 19283 — Tribunal de Cuentas de la Provincia notificase al Sr. Luis Evaristo Ponce.	8795
N° 19282 — Tribunal de Cuentas de la Provincia notificase al Sr. Federico Waldemar de la Cámara.	8795

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 19297 — De don José Desiderio López Avellaneda	8795
N° 19272 — De doña Bernarda Sosa de Pinto.	8795
N° 19263 — De don Juan Antonio San Martín.	8795
N° 19255 — De doña Justina Margarita Castro de Flores.	8795
N° 19254 — De doña Santa María Elvira Carricarte de Altobelli.	8795
N° 19253 — De doña Dolores Fernández Martínez de Bonillo.	8795
N° 19239 — De don Alejandro Coro Ramírez.	8795
N° 19208 — De don Manuel Ocampo.	8795
N° 19203 — De don Zacharias, Jorge y Zacharias, María José.	8795
N° 19201 — De Don Leandro Díaz.	8795
N° 19200 — De don Hipólito Leonor Leguizamón.	8795
N° 19181 — De doña Carmen Fernández de Firma	8795
N° 19180 — De don Juan Mateo Vrangos	8795
N° 19167 — De doña Sixta González de Dioli	8795
N° 18948 — De doña Aurelia Fressat de Ratel	8795
N° 18921 — De don Pedro Nelasco Díaz	8795

REMATES JUDICIALES:

N° 19301 — Por Julio C. Herrera. — Juicio: Collina, Víctor Miguel v/	8795
N° 19209 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Tuysuz Liendro, Diego Roque vs. Narz, Domingo é Hijos	8795 al 8796

PAGINAS

Nº 19298 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Tuysuz Liendro, Diego Roqué vs. Vargas E.	8796
Nº 19296 — Por José Abdo — Juicio: Haquin, Aleja Mendoza de vs. Anselmo Cobos	8796
Nº 19294 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Celiz, Felipe Sergio y Benito René.	8796
Nº 19293 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Apoyo Comercial S. A. vs. Raúl Armando Toledo.	8796
Nº 19237 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Mercados Santos I. vs. Soria, Macedonio	8796
Nº 19235 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: AGAS vs. Antonio Mena	8796
Nº 19234 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: AGAS vs. Antonio Mena	8796
Nº 19233 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: AGAS vs. Antonio Mena	8796
Nº 19232 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: AGAS vs. José Mallozzi	8796
Nº 19207 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Sanmillán Arias, Jorge vs. Russo Oiene Carmelo.	8797
Nº 19191 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Fernández, Alonso vs. Las Heras, Miguel.	8797
Nº 19189 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio Sucesorio Vacante Juan Florencio Cabeza — Expte. Nº 7975/62.	8797
Nº 19175 — Por Julio César Herrera — Juicio: Bernako S.R.L. vs. Valdiviezo, Manuel	8797
Nº 19165 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Sucesorio de Eduarda J. S. de García	8797

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 19199 — Ubicado en Rosario de la Frontera s/ por Justina González de González.	8797
--	------

CITACION A JUICIO:

Nº 19205 — De Alejandrina Méndez.	8797
--	------

SENTENCIAS:

Nº 19306 — Nº 160 CJ. Sala 2a. — Salta mayo 14/1964 — Informe y calificación del Síndico en la Quiebra de Ramón Alonso	8798 al 8799
Nº 161 CJ. Sala 1a. 2/VI/64 Sucesorio de Rocha, Melchor y María Ofelia o Eugenia Velázquez de	8799
Nº 162 CJ. Sala 1ra. Salta, 25/6/64 Bassani, Luis M. Y. Tula A. de vs. Ramírez Valentín — Ord. Nulidad de contrato de dación de pago	8799 al 8800

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 19308 — LACONI — MARTORELL S.R.L.	8797
---	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 19287 — Emilio Cupic a favor del Sr. Adolfo Samson.	8797 al 8798
Nº 19279 — FARMACIA Y PERFUMERIA EL PUEBLO	8798

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 19305 — Centro de Contadores Públicos — Salta — Para el día 31 del actual	8798
--	------

ASAMBLEAS:

Nº 19184 — Virgilio García y Cía. S. A. Para el día 3 de enero de 1965.	8798
--	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

8800

AVISO A LOS AVISADORES

8800

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 6612

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Diciembre 17 de 1964

—Debiendo ausentarse a la Capital Federal S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, en cumplimiento de misión oficial,

El Vice Gobernador de la Provincia

En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A

Art. 1º. — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, doctor GUILLERMO VILLEGAS, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º. — El presente decreto deberá ser

refrendado por S.S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Danton Julio Cermesoni

Es Copia:

Miguel Angel Felix (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6613

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública

SALTA, Diciembre 17 de 1964

Expediente Nº 43.516/64

—VISTO que a fs. 1 del expediente del rubro el Dr. Oscar Hernán Luna —Odontólogo inscripto en el Registro de Profesionales de este Ministerio bajo el Nº 178— Letra "B" solicita sea agregado al Servicio Odontológico del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán; y teniendo en cuenta que el mismo ha dado conformidad a lo dispuesto por el Departamento de Odontología;

Por ello y atento a los informes de Subsecretaría de Salud Pública y Departamento

de Personal y Sueldos en fs. 4 vta. y 6 respectivamente;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Designase con carácter "Ad-Honorem" y a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Dr. OSCAR HERNAN LUNA —R. N. 178— Letra "B" —Odontólogo Concurrente del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, quien deberá cumplir con el horario y demás reglamentaciones en vigencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 6614

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública

SALTA, Diciembre 17 de 1964

Expediente Nº 44.086/64

—VISTO las designaciones solicitadas en fs. 1 del expediente del rubro y atento a las necesidades del servicio;

Por ello y teniendo en cuenta el informe del Departamento de Personal y Sueldos;

**El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A**

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita ESTHER JANDULA —L. C. 9.464.960 Auxiliar 2º Regente del Hogar de Niños dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, en vacante existente en el Inciso 7.

Art. 2º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al señor ANTONIO PLASENCIA RUIZ —L. E. N° 3.947.275 —Auxiliar 6º Personal Obrero y de Maestranza (quintero) dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, en vacante existente en el Inciso 7.

Art. 3º. — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1 del presente decreto se imputará al Anexo E— Inciso 7— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto vigente; y lo dispuesto en el artículo 2º se imputará al Anexo E— Inciso 7— Item 1— Principal a)2— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Danton Julio Cormesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 6615

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Diciembre 17 de 1964
Expediente N° 3592/964

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1964/1965, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

**El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 23.650.000.— m/n. (Veintitres Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro ADQUISICIONES, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C— Item II— Inciso XIII—
Partida Principal b)1 \$ 23.650.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 6616

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Diciembre 17 de 1964
Expediente N° 3592/964

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", co-

rrespondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1964/1965, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

**El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Provincial de Aviación Civil, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 422.000.— m/n. (Cuatrocientos Veintidos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D— Item II— Inciso XXIV—
Partida Principal a)1— \$ 422.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 6617

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Diciembre 17 de 1964
Expediente N° 3592/964

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1964/1965, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

**El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Hospital "Nuestra Señora del Carmen de Metán", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.019.000.— (Tres Millones Diecinueve Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Item II— Inciso 2)1—
Partida Principal a)1— \$ 2.984.000.—
Partida Principal b)1— \$ 35.000.—
\$ 3.019.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 6618

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Diciembre 17 de 1964
Expediente N° 3592/964

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1964/1965, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

**El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría

General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de aquella, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 87.030.000.— m/n. (Ochenta y Siete Millones Treinta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro SERVICIOS DE DEUDA CONSOLIDADA — DEUDA PÚBLICA, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo "G" — Item II— Inciso I—
Part. Princ. d)1— Parc. 1 .. \$ 1.730.000.—
Part. Princ. d)1— Parc. 2 .. \$ 65.000.000.—
Part. Princ. d)1— Parc. 3 .. \$ 20.000.000.—
Part. Princ. d)1— Parc. 4 .. \$ 300.000.—
\$ 87.030.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO N° 6619

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 17 de Diciembre de 1964
Expediente N° 3592 — 1964

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1964/1965, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad,

**El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de aquella, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 38.000.000.— m/n. (TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "SERVICIO DE DEUDA NO CONSOLIDADA — DEUDA PÚBLICA—", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO "G" — ITEM II— INCISO II—
Partida Principal d) 1— Parcial 1— \$ 30.000.000.—
Partida Principal d) 1— Parcial 2— \$ 3.000.000.—
Partida Principal d) 1— Parcial 3— \$ 5.000.000.—
\$ 38.000.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO N° 6620

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 17 de Diciembre de 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio N° 10 (Liquidación de Variaciones de Costos de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72— Sección C—Capital", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cia. S. R. L., por la suma de pesos 347.627,73 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

**El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Provisorio N° 10 (Liquidación de Variaciones de Costos de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72— Sección C— Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por la suma de \$ 347.627,73 nacional.

Artículo 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese, a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de pesos 347.628.— m/n. (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS NACIONAL), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiaria Empresa Mario S. Banchik y Cía. S. R. L. el Certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto Ejercicio 1963/1964.

Artículo 3º — El Poder Ejecutivo efectuará retenciones de los importes que correspondan por incumplimiento a los términos del Decreto N° 4470—64, en futuras liquidaciones que tenga el titular del presente certificado.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 6621

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 17 de Diciembre de 1964
Expediente N° 3569 — 1964

VISTO este expediente por el que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita la liquidación de las cantidades de \$ 163.— m/n. y \$ 1.320.— m/n. para reintegrarlas a los señores Paula Vda. de Rueda y Fermín Alberto Serrudo, respectivamente, en concepto de devolución del excedente en la amortización de los créditos Nos. 152 y 1814 oportunamente acordados por la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas para la construcción de vivienda;

Atento a lo informado por el Banco de Préstamos y Asistencia Social y Contaduría General de la Provincia,

**El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:**

Artículo 1º — Reconócese créditos a favor de PAULA Vda. DE RUEDA y FERMIN ALBERTO SERRUDO, por \$ 163.— m/n. y \$ 1.320.— m/n., respectivamente, en concepto de reintegro de lo abonado de más para amortizar los préstamos que les otorgara la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas.

Artículo 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese, y por su Tesorería General páguese, a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de pesos 1.483.— m/n. (UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS NACIONAL), con cargo de oportuna rendición de cuentas, para que ésta, haga efectivos a sus beneficiarios Paula Vda. de Rueda y Fermín Alberto Serrudo, los créditos reconocidos por el artículo anterior y con imputación al Anexo

xo G— DEUDA PUBLICA— Inciso 2— Item. 2— Partida Principal d) 1— Parcial del presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 6622

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 17 de Diciembre de 1964
Expediente N° 3359 — 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio Número 12 (Liquidación de Variaciones de Costos de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 120 viviendas económicas en San Martín y O'avarria — Capital", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por la suma de \$ 1.168.607,30.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Provisorio N° 12 (Liquidación de Variaciones de Costos de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 120 viviendas económicas en San Martín y O'avarria — Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por la suma de \$ 1.168.607,30 moneda nacional.

Artículo 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.168.607.— m/n. a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por el Certificado aprobado por el artículo anterior.

Artículo 3º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Artículo 3º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Artículo 4º — La aprobación dispuesto por el Art. 1º es con la reserva de que el Poder Ejecutivo efectuará retenciones de los importes que correspondan por incumplimiento a los términos del Decreto N° 4470/64; en futuras liquidaciones que tenga el titular del Certificado en cuestión.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 6623

Salta, 21 de Diciembre de 1964

Encontrándose de regreso en esta ciudad S. E. el señor Gobernador de la Provincia, procedente de la Capital Federal adonde viajara oportunamente en cumplimiento de misión oficial,

**El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A**

Artículo 1º — Pónese en posesión del Mandato Gubernativo de la Provincia, a su titular, S. E. el señor Gobernador, doctor RICARDO J. DURAND.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Faixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 6624

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Salta, 21 de Diciembre de 1964

Encontrándose de regreso en esta ciudad S. E. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, procedente de la Capital Federal adonde viajara oportunamente en cumplimiento de misión oficial,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a su titular, ingeniero FLORENCIO ELIAS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

El Gobernador de la Provincia
Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 6625

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 21 de Diciembre de 1964

Atento a las necesidades de servicio,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Designase a la señorita NIDIA VIOLETA YANEZ, L. C. N° 3.205.690, clase 1935, para que desempeñe las funciones de Auxiliar 4º de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, con la remuneración mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, y a partir del 1º de noviembre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 6626

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 22 de Diciembre de 1964
Expediente N° 43.969 — 1964 (2)

Visto que en fs. 1 del expediente del rubro el Departamento Provincial de Enfermería en nombre de la Comisión que prepara el anteproyecto de Reglamentación de la Ley 3911 solicita una prórroga de 45 días del plazo establecido en la citada Ley en su artículo 12; Por ello y atento a la providencia de fs. 2;

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Concédese a la Comisión que tendrá a su cargo la Reglamentación de la Ley 3911 de fecha 29 de octubre de 1964, una prórroga de cuarenta y cinco días (45); a los efectos de que puedan dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 12 de la citada Ley.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermeasini

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 6627

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 22 de Diciembre de 1964
Expediente N° 43.990 — 1964

Visto el Contrato que corre en fs. 1/6 del expediente del rubro, celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por una parte, y el Excmo Sr. Vicario Monseñor CARLOS HORACIO PONCE DE LEON, por la otra, quien pondrá en práctica en forma inmediata la acción de protección y asistencia al menor en la Provincia, a fin de al-

canzar sus verdaderos objetivos y dar cumplimiento a las disposiciones en vigencia; y
Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración en fs. 7 vta.;

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por una parte, y el Excmo. Sr. Vicario Monseñor CARLOS HORACIO PONCE DE LEON, por la otra, quien asumirá al cargo de Director de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores con dependencia directa de S. S. el Sr. Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, con amplias facultades a fin de poder dar cumplimiento a lo expuesto precedentemente.

Artículo 2º — Contaduría General de la Provincia, previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de pesos 350.000.00 m/n. (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) en libramientos parciales mensuales para que ésta a su vez proceda a hacerlo efectivo a su beneficiario, Excmo. Sr. Vicario Monseñor CARLOS HORACIO PONCE DE LEON; debiendo imputarse este gasto al inciso 1º — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Principal a) 1º — Parcial 25º — Honorarios y Retribuciones a terceros — Anexo E — Item 2º — Ejercicio 1964/1965.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Dantón Julio Carmesoni

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 6628

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 22 de Diciembre de 1964

Atento a la solicitud formulada y la autorización conferida al Poder Ejecutivo para enajenar los terrenos de propiedad fiscal con destino a la vivienda familiar por Ley Número 1338,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Adjudicase en venta directa a la señora MARIA ELENA F. CORNEJO DE ROJAS, L. C. Nº 2.539.995, la parcela fiscal 68, Catastro Nº 58.469 — Fracción II — Sección N del Departamento Capital, conforme a disposiciones de la Ley Nº 1338, al precio de \$ 25.200.— m/n. (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), bajo las siguientes condiciones:

El adjudicatario deberá iniciar la edificación de su vivienda dentro de los treinta (30) días, a partir de la fecha de la notificación del presente decreto, debiendo encontrarse totalmente terminada en un plazo no mayor de un año y medio.

El pago del importe de la venta deberá efectuarse en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas.

Artículo 2º — Por la Dirección General de Inmuebles se procederá a la formalización del correspondiente contrato de compra-venta conforme a las condiciones estipuladas precedentemente, y demás disposiciones del decreto Nº 4681/56 su modificatorio Nºs. 551/58 y 4102/64 debiendo extenderse oportunamente la correspondiente escritura traslativa de dominio por Escribanía de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 6629

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 22 de Diciembre de 1964

Expediente Nº 2644 — 1964

Visto este expediente por el que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita se deje sin efecto la adjudicación de vivienda en el Barrio Parque Tres Cerritos de esta Capital, dispuesta mediante Decreto Número 8002 de fecha 26 de junio de 1963, a favor del señor Nicolás Sánchez, identificada como Parcela 41 — Manzana 141 — 155, Catastro Nº 32.800, en razón de no haber abonado suma alguna en concepto de amortización del 10 0/0 del valor estimativo de la vivienda, no obstante las intimaciones efectuadas,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adjudicación de viviendas dispuesta a favor del señor NICOLAS SANCHEZ, mediante Decreto Nº 8002 de fecha 26 de junio de 1963, individualizada como Parcela 41, manzana 141 — 155, Catastro Nº 32.800, ubicada en el Barrio Parque Tres Cerritos de esta Capital.

Artículo 2º — Adjudicase a la señorita MARTA GUTIERREZ, L. C. Nº 1.631.078, la vivienda individualizada como parcela 41 — Manzana 141—155, Catastro Nº 32.800, ubicada en el Barrio Parque Tres Cerritos de esta Capital.

Art. 3º — El nuevo adjudicatario queda obligado a cumplir con todas las disposiciones y obligaciones contenidas en el decreto Número 8002 — 1963

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 6630

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 22 de Diciembre de 1964

Expediente Nº 3592 — 1964

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico-Financiero 1964/1965, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del HOSPITAL "SAN VICENTE DE PAUL" DE ORAN, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 6.016.000.— m/n. (SEIS MILLONES DIECISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E— ITEM II— INCISO 2/2:
Partida Principal a) 1— \$ 5.981.000.—
Partida Principal b) 1— \$ 35.000.—
\$ 6.016.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 6631

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

Salta, 22 de Diciembre de 1964

Expediente Nº 3592 — 1964

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico-Financiero 1964/1965, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del HOSPITAL "MELCHORA P. DE CORNEJO" de Rosario de la Frontera, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.895.000.— m/n. (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E— ITEM II— INCISO 2/3
Partida Principal a) 1— \$ 2.855.000.—
Partida Principal b) 1— \$ 40.000.—
\$ 2.895.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 6632

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 22 de Diciembre de 1964

Expediente Nº 3592 — 1964

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico-Financiero 1964/1965, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la OFICINA DE BIOQUIMICA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 265.000.— m/n. (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E— INCISO XII— ITEM II—
Partida Principal a) 1— \$ 195.000.—
Partida Principal b) 1— \$ 70.000.—
\$ 265.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 6633

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 22 de Diciembre de 1964

Expediente Nº 3592 — 1964

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico-

Financiero 1964/1965, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Laboratorio de Análisis Clínicos, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 241.000.— m/n. (Doscientos Cuarenta y Un Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Item II— Inciso XIII—
Partida Principal a)1— \$ 191.000.—
Partida Principal b)1— \$ 50.000.—
\$ 241.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Ellas

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 6634

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 22 de Diciembre de 1964

Expediente Nº 3592 — 1964

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico-Financiero 1964/1965, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Tribunal de Cuentas de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 531.000.— m/n. (Quinientos Treinta y Un Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo J— Item II— Inciso II—
Partida Principal a)1— \$ 351.000.—
Partida Principal b)1— \$ 180.000.—
\$ 531.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese. Insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Ellas

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 6635

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 22 de Diciembre de 1964

Expediente Nº 3592 — 1964

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico-Financiero 1964/1965, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de aquélla, con car-

go de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.000.000.— m/n. (CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "CREDITO GLOBAL DE EMERGENCIA", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO I— ITEM II— IN-
CISO UNICO \$ 50.000.000.— %

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Ellas

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

Reparticiones	Anexo	Inciso	O.D.F. Nº	Importe
Escuela Pcia. de Bellas Artes — Filial Gayarate	"D"	IX/I	195	\$ 20.000.—
Laboratorios de Análisis Clínicos y Bioquímica	"E"	XII	217	\$ 399.000.—
Servicio de Seguros	"F"	XI	222	\$ 160.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Ellas

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 6637

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Diciembre 22 de 1964

Expediente Nº 3593/1964

—VISTO que Contaduría General de la Pro-

Reparticiones	Anexo	Inciso	O.D.F.	Rebaja	Refuerzo
Cámara de Senadores	A	I	164	—	2.919.000.—
Cámara de Diputados	A	II	165	—	7.452.000.—
Dpto. de Informac. Par.	A	III	166	—	1.097.000.—
Imprenta de la L.G.S.	A	IV	167	—	1.635.000.—
Servicio de Seguros	A	V	168	—	120.000.—
Gobernación	B	I	169	—	325.000.—
Estado de Gobierno	B	II	171	—	134.000.—
Ministerio de Economía	C	I	175	—	3.470.000.—
Contaduría Gral. de la Provincia	C	II	176	—	490.000.—
Dirección Gral. de Cuentas	C	III	177	1.963.000.—	—
Dirección Gral. de Inmuebles	C	IV	178	—	53.000.—
D. de Viviendas y Arq.	C	V	179	—	—
D. de Estadística e I. Econ.	C	VI	180	720.000.—	—
Dirección de Bosques y F. A.	C	VII	181	—	103.000.—
Consejo de Fto. Ganadero	C	VIII/I	182	500.000.—	—
Dirección Gral. de Compras	C	VIII	183	270.000.—	—
D. Pcia. de Minería	C	IX	223	—	351.000.—
Com. Interprovincial de Lim.	C	X	184	12.200.—	—
Servicios de Seguros	C	XII	185	—	—
Ministerio de Gobierno	D	I	186	—	1.684.307.—
Fiscalía de Gobierno	D	II	170	—	235.000.—
Policía de Salta	D	III	187	—	5.080.000.—
Cárcel Penitenciaria Salta	D	IV	188	1.279.000.—	—
Cárcel Encausados Metán	D	V	204	—	289.000.—
Cárcel Encausados de Orán	D	VI	205	—	1.107.000.—
D. Gral. Registro Civil	D	VII	189	—	588.000.—
Representación Legal y A. P.	D	VIII	173	378.000.—	—
Dir. c. Pcia. Turismo	D	IX	191	—	287.000.—
Inspecc. Sociedades Anón.	D	X	172	—	157.500.—
D. de Aeronáutica Pcia.	D	XI	198	—	4.000.—
Junta Defensa A. Pasiva	D	XII	202	—	47.400.—
Boletín Oficial	D	XIII	174	—	327.000.—
Bibliot. Pcia. Dr. V. de la Plaza	D	XIV	197	—	19.000.—
D. de Archivo de la Pcia.	D	XV	199	—	92.000.—
Archivo y Bibl. Histórico	D	XVI	201	—	109.000.—
Museo Colonial Histórico y B.	D	XVII	200	—	55.000.—
Dpto. de Ciencias Económicas	D	XVIII	196	—	435.000.—
Escuela de Manualidades de Salta	D	XIX	190	—	326.000.—

DECRETO Nº 6636

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Diciembre 22 de 1964

Expediente Nº 3595/1964

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la anulación de Ordenes de Disposición de Fondos en el rubro OTROS GASTOS, en virtud de la aprobación del presupuesto General para el presente Ejercicio Económico-Financiero 1964/1965, dispuesta por Ley Nº 3958/64;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A

Art. 1º. — Dispónese las siguientes anulaciones de las Ordenes de Disposición de Fondos en el rubro Item II— OTROS GASTOS— de las Reparticiones que se detallan:

Anexo	Inciso	O.D.F. Nº	Importe
"D"	IX/I	195	\$ 20.000.—
"E"	XII	217	\$ 399.000.—
"F"	XI	222	\$ 160.000.—

vincia solicita se dispongan las rebajas y refuerzos de las Ordenes de Disposición de Fondos en el rubro OTROS GASTOS— en virtud de la aprobación del presupuesto General para el presente ejercicio económico financiero 1964/1965, dispuesta por la Ley Nº 3958/64;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A

Art. 1º. — Dispónense las siguientes REBAJAS Y REFUERZOS de las Ordenes de Disposición de Fondos en el rubro Item II— OTROS GASTOS— de las Reparticiones que se detallan:

Escuela Hipólito Irigoyen	D	XX	192	—.—	47.000.—
Escuela Alejandro Aguado	D	XXI	193	—.—	45.000.—
Escuela J. M. Estrada—Metán	D	XXII	203	—.—	10.000.—
Escuela Prov. de Bellas Artes.	D	XXIII	194	—.—	34.000.—
Ministerio de A. Sociales	E	I	206	6.600.000.—	—.—
Dirección del Interior	II	II	207	820.000.—	—.—
Dpto. Lucha Antituberculosa	E	III	208	—.—	13.825.000.—
Policlínico R. San Bernardo	E	IV	209	—.—	2.180.000.—
Dpto. de Maternidad é Inf.	E	V	210	450.000.—	—.—
D. de Asistencia Pública	E	VI	211	1.035.000.—	—.—
D. del Patronato y A. S.	E	VII	212	—.—	3.055.000.—
D. de Medicina Preventiva	E	VIII	213	—.—	1.179.000.—
Instituto de Endocrinol.	E	IX	214	185.000.—	—.—
Dpto. de Odontología	E	X	215	396.000.—	—.—
Centro de Higiene Social	E	XI	216	183.000.—	—.—
Serv. de Recon. Médicos	E	XIV	218	30.500.—	—.—
Esc. de Aux. Dr. "E. Wilde"	E	XV	219	626.000.—	—.—
Direc. Pcial. del Trabajo	E	XVI	220	—.—	1.350.000.—
Poder Judicial	F	Unico	221	—.—	3.202.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 6638

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Diciembre 22 de 1964
Expediente Nº 2554/64

—VISTO la licitación abierta por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, convocada al efecto según autorización conferida por Decreto Nº 5326, del 1 de octubre del año en curso, para la adjudicación y contratación de la construcción de 20 viviendas tipo 1, en la localidad de El Carril; y 20 viviendas tipo 1, en Cafayate; y

—CONSIDERANDO:

Que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante resolución Nº 543 del 16 de diciembre en curso, solicita se adjudique dichas viviendas a los contratistas Ing. Carmelo Galindo y Vicente Moncho en el precio de \$ 6.992.000.— y \$ 7.188.000.— m/n. respectivamente;

Que no obstante haber sido los únicos proponentes, la Repartición licitante considera convenientes los presupuestos cotizados, teniendo en cuenta las zonas de emplazamiento de las obras;

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 1º. — Adjudicase al Ing. CARMELO GALINDO, la construcción de 20 viviendas económicas tipo 1 en la localidad de El Carril al precio de \$ 6.992.000.— m/n. (Seis Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Pesos M/Nacional), o sea con un aumento del 74,8 0/0 del presupuesto oficial por vivienda.

Art. 2º. — Adjudicase al Ing. VICENTE MONCHO, la construcción de 20 viviendas económicas tipo 1 en Cafayate, por el precio de \$ 7.188.000.— m/n. (Siete Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Pesos M/Nacional), o sea con un aumento del 79,7 0/0 del presupuesto oficial por vivienda.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 45— Plan de Créditos Mínimos atendido con Recursos Propios de la Administración Central del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 6639

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Diciembre 22 de 1964
Expediente Nº 3573/64

—VISTO la documentación técnica comprendida en el expediente del rubro correspondiente a la obra "Provisión Desagües Cloacales en Villa San Antonio—Salta—Capital", con un presupuesto oficial de m/n. 6.669.498.— elevada por Administración General de Aguas de Salta para su aprobación;

—CONSIDERANDO:

Que esta obra será financiada íntegramente por los usuarios y contribuirá a solucionar el problema que afecta a una densa población;

Atento a lo dictaminado por el Consejo de Obras Públicas;

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la documentación técnica correspondiente a la obra de Administración General de Aguas de Salta, "Provisión Desagües Cloacales en Villa San Antonio Salta—Capital", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de \$ 6.669.498.— m/n.

Art. 2º. — Apruébase el procedimiento adoptado por Administración General de Aguas de Salta en cuanto a que la obra será financiada íntegramente por los usuarios frentistas a cuyo efecto otorgarán documentos individualmente, que la Repartición descontará en Institución oficial de crédito.

Art. 3º. — El gasto que demande la obra se imputará a la cuenta especial denominada "OBRAS POR CUENTA DE TERCEROS".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 6640

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública
SALTA, Diciembre 22 de 1964
Expediente Nº 3770/64—R. (Nº 1015/58, 3099/59, 4300/57 y 4957/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO este expediente en el que la señora Delia Armonia de Rubio, en su carácter de hija del jubilado fallecido don José Ignacio Armonia, solicita beneficio de pensión; y

—CONSIDERANDO:

Que a fs. 17 corre agregado testimonio de información sumaria judicial mediante el cual la recurrente acredita que no goza de ningún beneficio proveniente en un régimen nacional, provincial o municipal, ni tiene recursos propios para subvenir sus necesidades ni las de sus hijos ya que subsiste de la única ayuda y amparo que le procuraba su padre don José Ignacio Armonia, ya fallecido;

Que mediante testimonios agregados a fs. 3, 4, 5 y 6 se comprueba el fallecimiento del causante, hecho ocurrido el día 9 de octubre de 1964, como así el vínculo invocado por la

peticionante;

Por ello, atento a lo dispuesto por el art. 62 del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 24,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 579-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 3 de diciembre de 1964, que acuerda el beneficio de pensión que establece el art. 62 del Decreto Ley 77/56, a la señora DELIA ARMONIA DE RUBIO —L. C. Nº 9.462.868, en su carácter de hija viuda del jubilado fallecido don José Ignacio Armonia, con un haber de pensión mensual, determinado por la Ley 3372, de \$ 6.457.— m/n. (Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Pesos Moneda Nacional) a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Dantón Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 6641

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública
SALTA, Diciembre 22 de 1964
Expediente Nº 542/64—Viáticos

—VISTO éstas actuaciones en las cuales el señor DAVID C. MUNIZAGA —Inspector de la Dirección Provincial del Trabajo, solicita reconocimiento de los viáticos y gastos de movilidad devengados durante el tiempo que duraron sus comisiones en la ciudad de Metán; y

—CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias que corren en éstos obrados, surge en forma clara y precisa la prestación de servicios por parte del señor Munizaga, en los artículos que menciona el presentante;

Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones del decreto "Reglamentario de viáticos y movilidad" Nº 7239 del 22/4/63, lo informado por la Sección Viáticos de Dirección de Administración y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase las comisiones de servicios realizados por el Inspector de la Dirección Provincial del Trabajo, señor DAVID C. MUNIZAGA, en la ciudad de Metán, durante el lapso comprendido entre el 4/11/63 y el 14/8/64, inclusive, por un total de 240 días de viáticos que suman \$ 132.000.— m/n. y gastos de movilidad por \$ 2.680.— m/n., lo que hace un total general de \$ 134.680.— m/n. (Ciento Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Pesos Moneda Nacional), de acuerdo a lo detallado en fs. 90 y 94; al que deberá agregarse el saldo de 29 días que suman \$ 15.950 m/n. (Quince Mil Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), provenientes de la comisión a igual destino cumplida entre el 2/9/63 y el 30/10/63, en que se devengaron 59 días y únicamente se rindieron 30 días.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 150.630.— m/n. (Ciento Cincuenta Mil Seiscientos Treinta Pesos Moneda Nacional), a favor del señor DAVID C. MUNIZAGA —Inspector de la Dirección Provincial del Trabajo, importe correspondiente a los viáticos y gasto de movilidad devengados por el mismo mientras cumplía las comisiones aprobadas por el presente Decreto.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para hacer efectiva su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Dantón Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 6642

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Diciembre 22 de 1964

—VISTO que mediante la Ley Nº 3958 ha sido aprobado el presupuesto que rigió para el ejercicio financiero 1964/65 y siendo necesario adecuar los cargos previstos en el mismo al personal que presta servicios en el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública (Inciso 1);

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Confírmase y promuévese a partir de las fechas que en cada caso se especifica, al personal que presta servicios en el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública (Inciso 1), en las categorías y funciones que a continuación se detallan:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	FUNCIONES	OBSERVACIONES
Administrativo:			
LAVAQUE, Lisandro	Sub-Secretario	Sub-Secretario	1/11/64 (C)ret. cargos Sub-Direct. Inc. 8 y Of. 1º — Méd. Asit. Inc. 6)
STEIFENSAND, María Amalia	Sub-Secretaria	Sub-Secretaria	1/11/64
Canuamil de	Direct. (Sec. Coord.)	Director S.C.	1/11/64
SANCHEZ, María A.	Oficial Mayor	Jefa Despacho	1/11/64
LOPEZ, Lina Bianchi de	Jefe Dpto.		
JUNCOSA, Carlos Federico	Asesor Técnico	Jefe Dpto.	1/11/64
	Director Adm.	Jefe Dpto. Adm.	1/11/64
	Jefe Sección	Jefe Sección	1/11/64
	Jefe Sección	Sec. Coord.	1/11/64
	Ofic. Ppal. Sec.	Asesor Letrado	1/11/64
	Ofic. Ppal. Insp.	Inspector	1/11/64
	Ofic. Ppal. Insp.	Inspector	1/11/64
	Oficial 1º	Aux. Sec. Priv.	1/11/64 (Lic. sig[sdo.]
BELIUBASCHI, Juan	Oficial 1º	Intendente	1/11/64
BRUNO, Ana María	Oficial 1º	Sec. Coord.	1/11/64 (Int. c)ret. c. Aux 2º)
MALCO, Arquimedes O	Oficial 1º	Administrativo	1/11/64
JOAQUIN, Zulma L. de	Oficial 2º	Encarg. Imputac.	1/11/64
GUZMAN, Luis Ernesto	Oficial 3º	Jef. Div. Fto. y Cop.	1/11/64
VALENZUELA, Laura B. K. O. de	Oficial 3º	Sec. Coord.	1/11/64
MARTINEZ, Cesar	Oficial 4º	Ases. Letrado	1/11/64
FARRAN, Oscar Raúl	Oficial 5º	Sec. Fcia.	1/11/64
TOLEDO, Pastora Romana	Oficial 5º	Encarg. Sec.	1/11/64
GENOVESE, Evelyn Sales de	Oficial 6º	Encarg. Sec.	1/11/64
MELENDEZ, Nelly del Carmen	Oficial 6º	Encarg. Sec.	1/11/64
AINO, Nelly A.	Oficial 7º	Encarg. Archivo	1/11/64
FIGUEROA, Néstor R.	Oficial 8º	Administrativo	1/11/64
MARTINEZ, Catalina Veázquez de	Aux. Ma- yor	Administrativo	1/11/64
BURGOS, Bonita	Aux. Mayor	Administrativo	1/11/64
ALFARO, Eufemia Z. Vda. de	Aux. 1º	Enc. Reg. Prof.	1/11/64
BRUNO, Ana María	Aux. 2º	C)ret. este cargo mientras se desem. c)Ofic. 1º Inter.	1/11/64
SOTO, Sara Lazarte de	Aux. 2º	Administrativa	1/11/64
MORA, Rosa A. Nuri de	Aux. 2º	Administrativa	1/11/64
DIEZ, M. Castaño de	Aux. 2º	Administrativa Coop.	1/11/64
PASTRANA, Victoria C. de	Aux. 2º	Adm. Sec. Coord.	1/11/64
NIEVA, Celia Contreras de	Aux. 3º	Adm. de Despacho	1/11/64
GONZALEZ, Olga Forcada de	Aux. 3º	Adm. Direc. Adm.	1/11/64
CASTILLO, Alicia Morales de	Aux. 3º	Adm. Direc. Adm.	1/11/64
DEL FRARI, Leonor Iturra de	Aux. 4º	Adm. Jef. Despacho	1/11/64
GUZMAN, Olimpia González de	Aux. 4º	Visitadora	1/11/64
AGUILAR, María López de	Aux. 4º	Adm. Mesa Entrada	1/11/64
PADILLA, Lila Andrea	Aux. 4º	Administrativa	1/11/64
GUZMAN, Raquel M. de	Aux. 5º	Administrativa	1/11/64
CHAVEZ, Bruna Choque de	Aux. 5º	Administrativa Despacho	1/11/64
MALCO, Dora Elena de	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
SALUZZI, Donata	Aux. 6º	Administrativa Despacho	1/11/64
RADA, Teresa Odilia	Aux. 6º	Adm. Direc. Adm.	1/11/64
CURA, Gladys	Aux. 6º	Adm. Sec. Coord.	1/11/64
MATTA, Marta K. Quinteros de	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
LANGUASCO, Clara A. Sarmiento de	Aux. 7º	Administrativa	1/11/64
ROMERO, Agueda Moreno de	Aux. 7º	Administrativa	1/11/64
GUERRA, María Nila	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
MOYANO, Susana	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
PLAZA, Martha Lafourcade de	Aux. 8º	Adm. Jef. Despacho	1/11/64
CAMACHO, Esther Ceballos de	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
CURA, Mabel	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
CABEZAS, Sebastián C.	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
RIVAS, Victoria Zambrano de	Aux. 9º	Administrativa	1/11/64
FARFAN, Dora Aguerri de	Aux. 9º	Administrativa	13/11/64
ACOSTA, Rita Leonor	Aux. 9º	Administrativa	1/11/64
CUELLAR, Ortiz Nilda N.	Aux. 9º	Administrativa	1/11/64
GONZALEZ, Ana María	Aux. 9º	Administrativa	1/11/64
Personal Sub Técnico:			
CRUZ MESSONE, María Luisa	Aux. 3º	Subtécnica	1/11/64
FIGUEROA, Ana M. Saravia de	Aux. 5º	Subtécnica	1/11/64
LOPEZ, GARAY, Adela	Aux. 5º	Subtécnica	1/11/64
Inspección de Farmacia:			
Administrativo:			
DELGADO, Armando Rafael	Jefe	Jefe	1/11/64

CHAVEZ, María Beatriz	Aux. 5º	Administrativa	1/11/64
CHAVEZ, María Beatriz	Asp. 6º	Insp. de Farmacia	1/11/64
DIRECCION de Administración:			
MENDOZA, Carlos	Director	Director Administ.	1/11/64
VILLADA, Mario	Contador	Contador de Adm.	1/11/64
hasta el 22/11/64 por el 20/11/64			
GONZALEZ, Aldo Teodoro	Contador	Contador Administ.	1/11/64
CONTALLES, Alejandro	Tesorero	Tesorero	1/11/64
ARNEDO, Ramón Rosa	Tesorero	Tesorero	1/11/64
MASIRANDREA, Vicente	Tened. d. Libros	Tenedor de Libros	1/11/64
MERCADO, Berta Colante de	Ofic. 3º	Administrativa	1/11/64
CHAVEZ, María Beatriz	Ofic. 3º	Enc. Sec. Jef. Despach.	1/11/64
REYUELLO, Teresa Villagra de	Ofic. 6º	Administrativa	1/11/64
LAXI, Elba Carminá	Ofic. 6º	Administrativa	1/11/64
DAHER, Victoria Arigós de	Aux. May.	Administrativa	1/11/64
ALENA, Elba Serrano de	Aux. May.	Administrativa	1/11/64
ODRIOZZOLA, Roberto Alejo	Aux. May.	Enc. Patrimonio	1/11/64
MARTINEZ, Carmen	Aux. 1º	Administrativa	1/11/64
FLORES, Marta Inés	Aux. 3º	Administrativa	1/11/64
MARTINEZ, Zulema	Aux. 3º	Administrativa	1/11/64
GIL, Nelly A. Vite de	Aux. 4º	Administrativa	1/11/64
ARAMAYO, Isabel Socorro	Aux. 4º	Administrativa	1/11/64
PADILLA, Brígida Isabel	Aux. 4º	Administrativa	1/11/64
PAEZ, Gregoria López de	Aux. 4º	Administrativa	1/11/64
ROMERO, Teresa O. Pérez de	Aux. 5º	Administrativa	1/11/64
HERMAN, Martha Sánchez de	Aux. 5º	Administrativa	1/11/64
PASTRANA, María Mercedes	Aux. 5º	Administrativa	1/11/64
CHOQUE, María Magdalena	Aux. 5º	Administrativa	1/11/64
CAYO, Carmen Rosa	Aux. 5º	Administrativa	1/11/64
TOLABA, Adolfo Armando	Aux. 5º	Administrativa	1/11/64
TORINO, Carmen Rosa	Aux. 5º	Administrativa	1/11/64
DERGANZ, Dionisia Tolaba de	Aux. 7º	Administrativa	1/11/64
FERNANDEZ, Francisco Ramón	Aux. 7º	Administrativa	1/11/64
Departamento de Personal y Sueldos:			

Administrativo:

GARCIA, Roberto Eusebio	Jefe Dpto.	Jefe	1/11/64
GOROSTIAGA, Segundo R.	2do. Jef. Dpto.	2º Jefe	1/11/64
MARTINEZ, Bernardino	Ofic. 6º	Enc. Liquidac.	1/11/64
VIVEROS, Antonio Serafin	Ofic. 6º	Ofic. 6º Aux. Liquidac.	1/11/64
AYALA, Jacinta Alvarez de	Aux. Mayor	Administrativa	1/11/64
MARTINEZ, Víctor Manuel	Aux. Mayor	Enc. Liquidac.	1/11/64
RADA, Elsa	Aux. 1º	Administrativa	1/11/64
CRUZ, María Luisa Coronel	Aux. 2º	Administrativa	1/11/64
ESPINOSA, Luis Oscar	Aux. 3º	Administrativa	1/11/64
ALBA QUINTEROS, Arminia	Aux. 3º	Administrativa	1/11/64
MORALES, Nelly	Aux. 3º	Administrativa	1/11/64
LLANES, Jacoba	Aux. 3º	Administrativa	1/11/64
MORENO, Lidia Palacios de	Aux. 4º	Administrativa	1/11/64
PATERLINI, Rafaela Cifre de	Aux. 5º	Administrativa	1/11/64
VEGA, Irma A.	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
BALLON, Eulalia Vega de	Aux. 7º	Administrativa	1/11/64
ESNAL, Sara Ricardone de	Aux. 7º	Administrativa	1/11/64

Personal Obrero y de Maestranza:

ARRIETA, Roberto Abel	Aux. 1º	Chófer Mecánico	1/11/64
LUNA, Pedro Javier	Aux. 2º	Chófer Mecánico	1/11/64
VALLEJOS, Antonio Miguel	Aux. 2º	Chófer Mecánico	1/11/64
SOTO, Rubén	Aux. 2º	Chófer Mecánico	1/11/64
SERKANO, Juan	Aux. 2º	Chófer Mecánico	1/11/64
BALDERRAMA, Sergio	Aux. 3º	Gasista	1/11/64
AGUIERO, Juan Marco	Aux. 6º	Ordenanza	1/11/64
MENDOZA, Juan Carlos	Aux. 6º	Electricista	1/11/64
Personal de Servicios:			
HIDALGO, Cristóbal	Aux. 3º	Mayordomo	1/11/64
ISOLA, Carlos R.	Aux. 4º	Ordenanza	1/11/64
FERNANDEZ, Carmelo Angel	Aux. 6º	Ordenanza	1/11/64
TAPIA, Arturo	Aux. 6º	Ordenanza	1/11/64
RUIZ, Camilo	Aux. 6º	Ordenanza	1/11/64
TORRES, Marcelino	Aux. 6º	Ordenanza	1/11/64
VARGAS, Pedro Arcadio	Aux. 6º	Carpintero	1/11/64
LIENDRO, Santos C.	Aux. 7º	Ordenanza	1/11/64
AGUIRRE, Serapia Montoya de	Aux. 9º	Ordenanza	1/11/64
AQUINO, Celestino	Aux. 9º	Ordenanza	1/11/64
PASCULLI, Noelia Zuniña	Aux. 9º	Aux. Servicio	1/11/64
FARFAN, Angela Roberta	Aux. 9º	Aux. Servicio	1/11/64
AGUILAR, Joaquín	Aux. 9º	Aux. Servicio	1/11/64
MADRIL, Ramón Domingo	Aux. 9º	Aux. Servicio	1/11/64
VILLALOBOS, Angel Custodio	Aux. 9º	Aux. Servicio	1/11/64
CHOCÓBAR, Daniel Exequiel	Aux. 9º	Aux. Servicio	1/11/64
IRADIS, Matilde C. Benencia de	Aux. 9º	Aux. Servicio	1/11/64

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

Jefa de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 6643

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Diciembre 22 de 1964

—VISTO que mediante Ley Nº 3958 ha sido aprobado el Presupuesto a regir para el Ejercicio Económico Financiero 1964/1965 y siendo necesario adecuar los cargos previstos en el mismo para el personal que desempeña funciones en dependencias del Ministerio del rubro— en este caso DIRECCION DEL

INTERIOR —(Inciso 2).

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A

Art. 1º. — Confírmase y promuévese, a partir de las fechas que en cada caso se especifica, al personal que presta servicios en Dirección del Interior (Inciso 2) del Ministerio del rubro, en las categorías y funciones que a continuación se determina:

Apellido y Nombre	Cargo	Funciones	A partir del
Administrativo-Técnico			
Dr. BRANDAN, Oscar Hugo	Direc. Zonal	Direct. Hosp. Chicoana	1/11/64
Dr. BLANCO Daniel Servando	Direc. Zonal	Direct. Hosp. Cafayate	1/11/64
Dr. KOLBO, Miguel Esteban	Direc. Zonal	Direct. Hospital El Tala	1/11/64
Dr. BORGHESIO, Mario Ricardo	Direc. Zonal	Direct. Hospital Pichanal	1/11/64
Dr. ARIAS, Eduardo	Direc. Zonal	Direct. Hosp. Cerrillos	1/11/64
Dr. OCAÑA, José Domingo	Direc. Zonal	Direct. Hosp. Cachi	1/11/64
Dr. TANUS, Roberto F.	Direc. Zonal	Direct. Hosp. Rº de Lerma	1/11/64
Dr. SOLER UBALDO	Direc. Zonal	Direct. Hosp. Embarcación	1/11/64
Sr. VARGAS Pedro David	Jefe Dpto.	Secret. Gral. Dirección	1/11/64
ARAMBURU, Leopoldo	Ofic. Ppal.	Inspector Anta	1/11/64
CORNEJO, Costas Carlos A.	Inspector	Inspector Zona	1/11/64
GAMBOA, Raúl	Ofic. 3º	Aux. Administ. Direc.	1/11/64
FIGUEROA, Yamile Cura de	Aux. Mayor	Encargada Despacho	1/11/64
ELIAS, Olga García de	Aux. Mayor	Encargada C. y Suminist.	1/11/64
AHUMADA, Elsa Verónica	Aux. Mayor	Encargada Personal	1/11/64
ROSAS, Cristina Bufrasia	Aux. 1ra.	Aux. Adm. Rº de Lerma	1/11/64
RIOS, Nelly Argentina López de	Aux. 2da.	Encargada Sec. Patrimonio	1/11/64
NIEVAS, José Osvaldo	Aux. 2do.	Secret. Adm. Embarcación	1/11/64
JORA, María A. Sánchez de	Aux. 3ra.	Secret. Adm. Cerrillos	1/11/64
GARCIA, Irma Virginia	Aux. 4ta.	Encargada Mesa de Entradas	1/11/64
SOLOAGA, Evelia J. Corrales de	Aux. 4ta.	Aux. Administ. Tartagal	1/11/64

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	FUNCIONES	A PARTIR DEL
BRONONES, Teresa	Aux. 4º	Aux. Laboratorio Direc.	1/11/64
KOLBO, Bruna Marchessini de	Aux. 5º	Aux. Administ. El Tala	1/11/64
VANETTA, Rosa	Aux. 5º	Secret. Administ. El Tala	1/11/64
KOMERO, Juana P. Cuevas de	Aux. 6º	Aux. Administ. Dirección	1/11/64
SORIA, María Nélida	Aux. 6º	Aux. Administ. Chicoana	1/11/64
MALASSI, Elías Juliet	Aux. 6º	Secret. Administ. Pichanal	1/11/64
MOLINA, Felisa Lia Castillo de	Aux. 6º	Aux. Administ. Güemes	1/11/64
MAIDANA, Marta L. del Cerro de	Aux. 6º	Secret. Administ. R. de Lerma	1/11/64
PERALTA, Néstor Auben	Aux. 6º	Aux. Administ. Dirección	1/11/64
TIMO, Alicia Regina Merdini de	Aux. 7º	Aux. Administ. Embarcación	1/11/64
ROJAS, María E. Espinosa de	Aux. 7º	Aux. Administ. Güemes	1/11/64
TAYRA, Lidia	Aux. 7º	Aux. Administ. Dirección	1/11/64
PROFESIONALES			
GUEVARA, Gallegos Guido Oscar		Méd. Reg. — Iruya	1/11/64
VARGAS CROSCO, Alfredo		Médico Zonal — Morillos	1/11/64
MEDINA, Romeo Raúl		Médico Zonal — San Carlos	1/11/64
CERMESONI, Dantón Julio		Médico Zonal — El Carril	1/11/64
(con retención de este cargo mientras se desempeñe como Ministro)			
DOUSSET, Julio Juan		Médico Zonal (Int.) — El Carril	1/11/64
COSTAS, Oscar Héctor		Méd. Zonal — J. V. González	1/11/64
SANUY, José Antonio		Médico Zonal — Salvador Mazza	1/11/64
TILCA, Felipe		Médico Zonal — La Viña	1/11/64
PEREZ, Manuel Joaquín Jesús		Médico Zonal — Las Lajitas	3/11/64
MACHADO, Miguel Angel		Médico Zonal — El Quebrachal	1/11/64
ROMANO, Eugenio		Médico Zonal — Guachipas	1/11/64
CESAR AUGUSTO SERRANO		Médico Zonal — Con licencia sin goce de sueldo en A. Saravia	1/11/64
GARCIA, Juan Carlos		Médico Zonal — Campo Quijano	1/11/64
LUCERO, Pedro Reginaldo		Médico Zonal — Los Andes	1/11/64
SAMSON, Miguel Angel		Médico Zonal — Ríos Piedras	1/11/64
ANNA, Elías		Médico Zonal — Cnia. Sta. Rosa	1/11/64
MIMESSI, Ruperto Wady		Médico Zonal — Aguaray	1/11/64
AKULOV, Boris		Médico Zonal — Cnel. Moldes	1/11/64
GARCIA, Manuel Oscar		Médico Zonal — R. de la Frontera	1/11/64
SANTIGOSA, César Torrens		Médico Zonal — La Caldera	1/11/64
ALACEVICH, Yolanda		Médico Zonal — Campo Santo	1/11/64
MECLE, Elías		Médico Zonal — Tartagal	1/11/64
RODRIGUEZ, Néstor Victoriano		Médico Zonal — R. de Lerma	1/11/64
FIORILLO, Juan Napoleón		Médico Zonal — Embarcación	1/11/64
VASVARI, José		Méd. Zonal — Animaná	1/11/64
MASSAFRA, Bernardino		Méd. Zonal — El Chamental	1/11/64
FRIAS, Darío		Méd. Zonal — Vagueros	1/11/64
YUDI, María E. Reyes de Jefe Servicio	Jefa Farmac. Interina		1/11/64
COUTADA, Virgilio Eugenio	Méd. Zonal — Hosp. Embarcación		1/11/64
MOYA, Víctor Josué	Méd. Zonal — Hospital R. de Lerma		1/11/64
AMADO, Alfredo	Méd. Zonal — Hosp. Güemes		1/11/64
OCAMPO, Juan Carlos	Méd. Zonal — Hosp. Tartagal		1/11/64

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	FUNCIONES	A PARTIR DEL
PELLEGRINI, Higinio Pedro		Méd. Zonal — Laborat. Direc. Int.	1/11/64
FALCON, Hermán		Méd. Zonal — Hosp. Güemes	1/11/64
MARINI, Tomás Saturnino		Méd. Clínica Hosp. Embarcación	1/11/64
VELAZQUEZ, Luis Alberto		Méd. Clínica Hosp. Embarcación	1/11/64
OSSOLA, Luis Oscar		Méd. Clínica Hosp. Güemes	1/11/64
SALOMON, Salamain León		Méd. Clínica Hosp. Güemes	1/11/64
PASTERIS, Juan Virgilio		Farmac. Interior	1.11/64
RUIS DE LOS LANOS, Néstor Policarpo		Méd. Clínica — S. Lorenzo	1/11/64
CHQUIAR, Víctor Marcos		Méd. Guardia Hosp. Güemes	1/11/64
COLL, Francisco Manuel		Méd. Guardia Direc. Interior	1/11/64
MORALES, Eudoro		Méd. Consultor Hosp. Tartagal	1/11/64
ZANIER, Angelina	Ofic. 1ra.	Farmac. Asist. Direc.	1/11/64
FARFAN, Aldo	Ofic. 1ra.	Bioquímico Hosp. Embarc.	1/11/64
RAMON, Edmundo Aurelio	Ofic. 1ra.	Méd. Asist. Hosp. Tartagal	1/11/64
GUBERMAN, Bernardo	Ofic. 1ra.	Méd. Asist. Hosp. Tartagal	1/11/64
MAGALDI, Ruben Augusto	Ofic. 1ra.	Méd. Asist. Hosp. Tartagal	1/11/64
CARRASCO, Elío Francisco	Ofic. 1ro.	Bioquímico Asis. Tartagal	1/11/64
FALCON, Hermán	Ofic. 1ro.	Médico Asist. Hosp. Güemes	1/11/64
TEMER, Luis Wardino	Ofic. 1ro.	Méd. Asist. Hosp. Güemes	1/11/64
CORRADI, Osvaldo Esteban	Ofic. 1ro.	Méd. Asist. Hosp. Tartagal	1/11/64
ROSADO, Ruben	Ofic. 1ro.	Jefe Higiene Tartagal	1/11/64
CARABAJAL, Pasión	Ofic. 8º	Obstetra Hosp. Tartagal	1/11/64
BURGOS, Olga Metral de	Ofic. 8º	Obstetra Hosp. Güemes	1/11/64
MIMESSI, Hortencia Veliz de	Ofic. 8º	Obstetra Aguaray	1/11/64
FARFAN, Zulema Jaime de	Aux. 1º	Subt. Farmacia Interior	1/11/64
HOUSSE, María P. Bertini de	Aux. 1º	Visitadora Social — Tartagal	1/11/64
FLORES, Teresa Dolores	Aux. 2º	Subt. Farmacia Interior	1/11/64
OVEJERO, Gregorio	Aux. 2º	G. Sanitario Pto. Sanitario Cachi	1/11/64
SERRANO, Margarita V. de	Aux. 2º	Partera — Embarcación	1/11/64
AZCARATE, Yubiza Radich de	Aux. 2º	Transf. — Cafayate	1/11/64
RIVAS, Lucia Beatriz	Aux. 2º	Partera Hosp. Cafayate	1/11/64
MORENO, Lucia Raquel	Aux. 2º	Partera Hosp. Cerrillos	1/11/64
ARCE, Hortencia Nieva de	Aux. 2º	Partera Hosp. Cerrillos	1/11/64
AVENDANO, María I. Roldán de	Aux. 2º	Partera Hosp. Cerrillos	1/11/64
DELGADO, Ceofés del Valle	Aux. 2º	Enfermera Salvador Mazza	1/11/64
SUBELZA, Lorenza Mogro de	Aux. 2º	Partera Salvador Mazza	1/11/64
SANTILLAN, Silvia Chlo de	Aux. 2º	Partera Hosp. Chicoana	1/11/64
MARTINEZ, Saturnina Mamani de	Aux. 2º	Partera S. de los Cobres	1/11/64
MARTIN, María Francisca	Aux. 2º	Partera Río Piedras	1/11/64
MOYA, Ana Orellana de	Aux. 2º	Partera Campo Quijano	1/11/64
BUSTAMANTE, Corina Adela	Aux. 2º	Enfermera La Caldera	1/11/64
SANDOVAL, Vaca J. Félix	Aux. 2º	Enfermera Payogasta	1/11/64
ARAMBURU, Eva Galván de	Aux. 2º	Enfermera Pto. S. Los Blancos	1/11/64
QUINTEROS, Carmen Camperos de	Aux. 2º	Enfermera P. S. El Naranjo	1/11/64
FORMELIANO, Tránsito Yapura de	Aux. 2º	Enfermera P. S. La Poma	1/11/64
ABRAN, Ana Camacho de	Aux. 2º	Enfermera S. Fernando de Escoipe	1/11/64
TORRENS, Palmira Ramis de	Aux. 2º	Partera La Caldera	1/11/64
FERNANDEZ, Benito Eduardo	Aux. 2º	Enfermera P. S. Rivadavia	1/11/64
SOLALIGUE, María Mamani de	Aux. 2º	Enfermera Pto. S. Animán	1/11/64
BELTRAN, Betty Moreno de	Aux. 2º	Partera Hosp. El Galpón	1/11/64
LUCERO, Juan Amado	Aux. 2º	Enfermera Pto. S. Antillas	1/11/64
VENTURA, Ciro	Aux. 2º	Enfermero La Merced	1/11/64
ONTIVEROS, María Aída	Aux. 2º	Enfermera Campo Santo	1/11/64
DAHUD, Hormecinda Gómez de	Aux. 2º	Partera Hosp. Pichanal	1/11/64
CALIVA, Gerardo	Aux. 2º	Enfermero Los Toldos	1/11/64
HESSLING, Dolores Royo de	Aux. 3º	Subtécnica Farmac. Inter.	1/11/64
LIQUIN, Santiago	Aux. 3º	Subtécnica Farmac. Inter.	1/11/64
IBAÑEZ, Angel Mariano	Aux. 3º	Subtécnica Farmac. Inter.	1/11/64
FERNANDEZ, María I. Flores de	Aux. 3º	Subtécnica Farmac. Inter.	1/11/64
ARROYO, Esther Rivas de	Aux. 3º	Subtécnica Farmac. Inter.	1/11/64
NOVIASKY, Amalia Teresa	Aux. 3º	Subtécnica Farmac. Inter.	1/11/64
PERALTA, Rosa Dagum de	Aux. 3º	Subtécnica Farmac. Inter.	1/11/64
VARGAS FERRA, Victoriano	Aux. 3º	Subtécnica Farmac. Inter.	1/11/64
FIGUEROA, María Rosa	Aux. 3º	Subtécnica Farmac. Inter.	1/11/64
DIAZ, Enrique	Aux. 3º	Enfermero Relevante Direc.	1/11/64
VALDIVIÉZO, María Guillermina	Aux. 3º	Enfermera Hosp. Cerrillos	1/11/64
BURGOS, Carlos Alberto	Aux. 3º	Enfermera Hosp. Güemes	1/11/64
AYON, Amanda Sánchez de	Aux. 3º	Enfermera Hosp. Chicoana	1/11/64
LUNA, Teresa Lidia	Aux. 3º	Enfermera Hosp. Chicoana	1/11/64
RODRIGUEZ, Angela	Aux. 3º	Enfermera Hosp. Chicoana	1/11/64
ABAN, María Esther	Aux. 3º	Enferm. P. Sant. Las Moras	1/11/64
ROJAS, Lidia Tomasa,	Aux. 3º	Enferm. Part. El Carril	1/11/64
BURGOS, Lucas Evangelista	Aux. 3º	Enfermero El Carril	1/11/64
CRUZ, Susana Márquez de	Aux. 3º	Enferm. Partera Guachipas	1/11/64
BALBOA, Carmen G. Medina de	Aux. 3º	Enferm. Rosario de Lerma	1/11/64
GUTIERREZ, Marciana	Aux. 3º	Enferm. Rosario de Lerma	1/11/64
BELLONE, Manuela Abellia de	Aux. 3º	Enferm. Betania	1/11/64
LEA, Elsa	Aux. 3º	Enferm. Hosp. Cachi	1/11/64
FLORES, Natividad	Aux. 3º	Enferm. Hosp. Cachi	1/11/64
GUTIERREZ, Silveria Argentina	Aux. 3º	Enferm. Hosp. Cafayate	1/11/64
PEREYRA, Ramona	Aux. 3º	Enferm. Hosp. Cafayate	1/11/64
GUERRA, Rosa Luisa	Aux. 3º	Enferm. Hospital Cnel. Moldes	1/11/64
MARTOS, Tomás	Aux. 3º	Enfermero P. S. Cortaderas	1/11/64
CAMU, Demetria S. Vda. de	Aux. 3º	Enfermero Hosp. Pichanal	1/11/64

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	FUNCIONES	A PARTIR DEL
BLANQUEZ, Ana Sofia O. de	Aux. 3º	Enfermero Hosp. Embarcación	1/11/64
BEJARANO, Lilia del V. B. de	Aux. 3º	Enfermero Hosp. Embarcación	1/11/64
MAGRINA, Delfina Tolaba de	Aux. 3º	Enfermero Hosp. El Carril	1/11/64
RIVERO, Angela Benita	Aux. 3º	Subtécnica Farmac. Camp.	1/11/64
MARTINEZ, Higinia Benítez de	Aux. 3º	Subtécnica Laborat. Direc.	1/11/64
TELESFORO, López	Aux. 3º	Enfermero Apolinario Saravia	1/11/64
CASTRO, Dolores Rodríguez de	Aux. 3º	Enfermero San Carlos	1/11/64
SACHET, Justina	Aux. 3º	Partera — Enfermera A. de Lerma	1/11/64
ARAMBURU, Amador Adeodato	Aux. 3º	Enfermero La Isla	1/11/64
PEREYRA, Jesús María	Aux. 5º	Inspec. Hig. Tartagal	1/11/64
FLORES, Eusebio	Aux. 5º	Enfermero Cnia. Santa Rosa	1/11/64
BENICIO, Luciano	Aux. 5º	Enfermero P. S. Yacuy	1/11/64
LIQUITAY, Crascencia	Aux. 5º	Enfermero San Agustín	1/11/64
LEZCANO, Antonia del V. A. de	Aux. 5º	Enfermero Cnia. Santa Rosa	1/11/64
LOPEZ, Martina Cayo de	Aux. 5º	Enfermero Animaná	1/11/64
ECHENIQUE, Elba Amalia	Aux. 5º	Enfermero S. Antonio de los Cobres	1/11/64
SANTIATICHI, María R. Trovato de	Aux. 5º	Enfermero Betania	1/11/64
CANCINO, Hayde Roldán de	Aux. 5º	Enfermero El Bordo	1/11/64
CARDOZO, Digna Galardo de	Aux. 5º	Enfermero Palomitas	1/11/64
ORTIZ, José Herminio	Aux. 5º	Enfermero P. S. Acambuco	1/11/64
CAYO, Fidencio	Aux. 5º	Enfermero P. S. Corralito (S.M.)	1/11/64
PONCE, Marcela López de	Aux. 5º	Enfermero P. S. Gral. Ballivián	1/11/64
RODRIGUEZ, Laura	Aux. 5º	Enfermero Hosp. Güemes	1/11/64
GARCIA, Hilda Josefa	Aux. 5º	Enfermero Campo Alegre	1/11/64
MEDINA, Juan Francisco	Aux. 5º	Enfermero Gral. Pizarro	1/11/64
TREJO, Néstor	Aux. 5º	Enfermero Los Rosales — Metán	1/11/64
SUAREZ, Dolores Di Pauli de	Aux. 5º	Enfer. P. S. Tránsito R. de Lerma	1/11/64
SOLORZANO, María Esther	Aux. 5º	Enferm. Alemania	1/11/64
ERAZO, Benita	Aux. 5º	Enferm. Sta. María Rivadavia	1/11/64
DURAN, Blas	Aux. 5º	Enferm. Sta. Victoria	1/11/64
UNDERWON, Guillermo	Aux. 5º	Enferm. Sta. Rosa (Rivadavia)	1/11/64
RAMOS, Emma Baldurini de	Aux. 5º	Enferm. Almirante Brown	1/11/64
CHAVARRIA, Feliciano	Aux. 5º	Enferm. Horcones (R. Frontera)	1/11/64
PEREYRA, Sara Argañaraz de	Aux. 5º	Enferm. Pto. Sanitario Las Saladas	1/11/64
VELAZQUEZ, Mario	Aux. 5º	Enferm. Potrero (Poma)	1/11/64
CORONEL, Cirilo	Aux. 5º	Enferm. Corralito (R. de Lerma)	1/11/64
GUANUCO, Vicente	Aux. 5º	Enferm. El Manzano	1/11/64
SULCA, Vicente	Aux. 5º	Enferm. Ing. Maury	1/11/64
VARGAS, Nancy D. Martínez de	Aux. 5º	Enferm. Padre Lozano	1/11/64
GOMEZ, Ramón Apolinar	Aux. 5º	Enferm. San Fernando Escoipe	1/11/64
MO, Elvira	Aux. 5º	Enferm. Hosp. R. de Lerma	1/11/64
PEREZ, Karim Ingier de	Aux. 5º	Enferm. Sanja del Tigre	1/11/64
BAUTISTA, Miguel	Aux. 5º	Enferm. Sta. Victoria	1/11/64
CHOQUE, Jesús	Aux. 5º	Enferm. Higuera (Iruya)	1/11/64
POCLAVA, Cincio	Aux. 5º	Enferm. Tolar Grande	1/11/64
ARIAS, Inocencio	Aux. 5º	Enferm. San Antonio Iruya	1/11/64
MADRIGAL, Mercedes	Aux. 5º	Enferm. San Isidro (Iruya)	1/11/64
FARFAN, Walter	Aux. 5º	Enferm. Rodeo Colorado	1/11/64
LIZARRAGA, Baudilio	Aux. 5º	Enferm. Bacoya (Sta. Victoria)	1/11/64
HERRERA, José Camilo	Aux. 5º	Enferm. — Enferm. El Tala	1/11/64
HERRERA, Hayda R. López de	Aux. 5º	Enferm. El Tojar	1/11/64
ESPECHE, Ramona Peralta de	Aux. 5º	Enferm. Embarcación	1/11/64
MESA, Elena de la Cruz	Aux. 5º	Enferm. Morenillo	1/11/64
MOLINA, Benita Silva de	Aux. 5º	Enferm. El Galpón	1/11/64
PRADO, Adela Hortencia	Aux. 5º	Enferm. Hosp. Cerrillos	1/11/64
PATRON, Yone Gabriela	Aux. 5º	Enferm. Hosp. R. de Lerma	1/11/64
TORREJON, Angélica	Aux. 5º	Enferm. Hosp. R. de Lerma	1/11/64
MORALES, Lucía O.	Aux. 5º	Enferm. Gral. Güemes	1/11/64
BRAVO, María Castro	Aux. 5º	Enferm. Gral. Güemes	1/11/64
SILISQUI, Santos	Aux. 1º	Enferm. Gral. Güemes	1/11/64
GUTIERREZ, María Rosa	Aux. 5º	Enferm. Gral. Güemes	1/11/64
FARFAN, Yolanda M. de	Aux. 5º	Enferm. Gral. Güemes	1/11/64
ANDRIAS, Sara Arias de	Aux. 5º	Enferm. Gral. Güemes	1/11/64
MAMANI, Cecilia	Aux. 5º	Enferm. San Antonio de los Cobres	1/11/64
SORIANO, Cristina N. de	Aux. 5º	Enferm. San Antonio de los Cobres	1/11/64
YAMPA, Robustiana M. de	Aux. 5º	Enferm. San Antonio de los Cobres	1/11/64
BARBOZA, Presentación S. de	Aux. 5º	Enfer. Campo Quijano	1/11/64
MARTINEZ, Nilda Homce de	Aux. 5º	Enfer. Pichanal	1/11/64
SOLORZANO, Rosario Clemencia	Aux. 5º	Enfer. Pichanal	1/11/64
ORTIZ, Mercedes E.	Aux. 5º	Enfer. Pichanal	1/11/64
CARDOZO, Simeón	Aux. 5º	Enfer. Molinos	1/11/64
COLLAR, Sara M. Romeró de	Aux. 5º	Enfer. Rº de Lerma	1/11/64
DELGADO, Adelaida S. de	Aux. 5º	Enfer. Dirección	1/11/64
PEREYRA, Patricia	Aux. 5º	Enfer. La Viña	1/11/64
MARTINEZ, Leandra Inés	Aux. 5º	Enfer. V. Saavedra (Tartagal)	1/11/64
OLIVA, Ramón Martín	Aux. 5º	Inspec. Higiene Rº de Lerma	1/11/64
ALURRALDE, José Luis	Aux. 5º	Enfer. P. S. Resistencia	1/11/64
GARCIA, Evelia Jacinta	Aux. 5º	Enfer. Cnel. Moldes	1/11/64
FIGUEROA, Héctor Julio	Aux. 5º	Enf. Ampascachi	1/11/64
AGUIRRE, Martha Ramos de	Aux. 5º	Enf. Aguaray	1/11/64
TORRES, Enrique	Aux. 5º	Enf. V. Higuera	1/11/64
IBARRA, Nelly del V. Moro de	Aux. 5º	Enf. Cnel. Oñeros	1/11/64
SKOKONSKY, Josefina Díaz de	Aux. 5º	Enf. Chicana	1/11/64
RAMOS, MaMa L. Vázquez de	Aux. 5º	Enf. Bernardo de las Zorras	1/11/64
PALACIOS, Máxima	Aux. 5º	Enf. Pocitos	1/11/64
	Aux. 5º	Enf. Guachipas	1/11/64
	Aux. 5º	Enfermera Part. El Tala	1/11/64

ESCALANTE, Franca	Aux. 5º	Enfermera Potreros (Rº Front.)	1/11/64
BOGADO, María Angela	Aux. 5º	Enfermera Angastaco	1/11/64
ARANDA, Osvaldo	Aux. 5º	Enfermera A. Saravia	1/11/64
COLQUI, Martínez M. Esther	Aux. 5º	Enfermera Tolombón	1/11/64
LOPEZ, Dora Dionisia Guzmán de	Aux. 5º	Enfermera Campo Santo	1/11/64
CONDORI, Sabina Carlota	Aux. 5º	Enfermera El Carril	1/11/64
ACOSTA, Dorila	Aux. 5º	Enfermera Rº de Lerma	1/11/64
GUZMAN, Silvia	Aux. 5º	Enfermera El Tunal	1/11/64
LOPEZ, Rosa María Díaz de	Aux. 5º	Enfermera Urundel	1/11/64
CHORRERO, Margarita Salvatierra de	Aux. 5º	Enfermera Chaguaray	1/11/64
KOSAS, Edmunda Carrazán de	Aux. 5º	Enfermera Cobres (La Poma)	1/11/64
HERNANDEZ, Hernando	Aux. 5º	Enfermera Chicoana	1/11/64
OVEDO, Amaya María Luisa	Aux. 5º	Enfermera La Viña	1/11/64
ARIELLA, Sabina	Aux. 5º	Enfermera Hickman	1/11/64
ENCINAS, Marcelina	Aux. 5º	Enfermera Las Lajitas	1/11/64
VALDEZ, Ramón Humberto	Aux. 5º	Enfermera Hosp. Cerrillos	1/11/64
DIAZ, Petrona Rosa	Aux. 5º	Enfermera Morillos	1/11/64
GUANTAY, Ana García de	Aux. 5º	Fortín Beigano	1/11/64
ARROYO, Pedro	Aux. 5º	Enfermera Las Conchas	1/11/64
CARABAJAL, Pacífico Honorio	Aux. 5º	Enfermera Chamical	1/11/64
PEYRO, Lidia E. Díaz de	Aux. 5º	Enferm. El Símbolar (Chicoana)	1/11/64
MORALES, Berta Chávez de	Aux. 5º	Enferm. Cabeza de Anta	1/11/64
VEGA, María M. González de	Aux. 5º	Enferm. El Porvenir	1/11/64
LOPEZ, Benita Lezcano de	Aux. 5º	Enferm. El Saúzal (Anta)	1/11/64
SUEDAN, Arminda Pérez de	Aux. 5º	Enferm. El Vencido	1/11/64
WIERN, Paulina Rlosa	Aux. 5º	Enferm. Las Flores	1/11/64
SARAVIA, Pastora Sosa de	Aux. 5º	Enferm. Macapillo	1/11/64
GOMEZ, Blanca Rosa	Aux. 5º	Enferm. Cnel. Mollinedo	1/11/64
RIVANEIRA, A. A. Guerra de	Aux. 5º	Enferm. Ntra. Sra. Talavera	1/11/64
ROJAS, Teófilo	Aux. 5º	Enferm. El Quebrachal	1/11/64
ALVAREZ, María V. Cuesta de	Aux. 5º	Enferm. Tolloche	1/11/64
JUAREZ, Roberto	Aux. 5º	Enferm. El Barrial	1/11/64
BERON, Pedro Pastor	Aux. 5º	Enferm. Hito 1º (Rivadavia)	1/11/64
GARCIA, Tita Dora	Aux. 5º	Enferm. El Bordo	1/11/64
ARCE, Martín	Aux. 5º	Enferm. P. Sant. Lumberas	1/11/64
TARITOLAY, A. Paz Vidaurre de	Aux. 5º	Enferm. Metán Viejo	1/11/64
CHAVEZ, Margarita	Aux. 5º	Enferm. San José de Orqueras	1/11/64
LOPEZ, Leonor Aguilar de	Aux. 5º	Enferm. Luracato Dpto. Molinos	1/11/64
MARTIN, Salomé Puntano de	Aux. 5º	Enferm. Aguas Blancas	1/11/64
GUAYMAS, Humberto	Aux. 5º	Enferm. Arbol Solo (Orán)	1/11/64
ROYANO, Norberto	Aux. 5º	Enferm. H. Irigoyen	1/11/64
DIZON, Salustiano	Aux. 5º	Enferm. San Andrés Orán	1/11/64
HURTADO, Montalban, Oscar	Aux. 5º	Enferm. Sta. Cruz	1/11/64
ALARCON, Víctor	Aux. 5º	Enferm. Saucelito	1/11/64
CRUZ, Verónico	Aux. 5º	Enferm. Alto La Sierra	1/11/64
ACOSTA Martha	Aux. 5º	Enferm. La Silleta	1/11/64
VILLAGRA, Aldo	Aux. 5º	Enferm. Sta. Rosa de Tastil	1/11/64
SANDOVAL, Petrona	Aux. 5º	Enferm. Amberes (Rivadavia)	1/11/64
BARBOZA, Leopoldo	Aux. 5º	Enferm. Nazareno (Sta. Victoria)	1/11/64
LOPEZ, Tristán Francisco	Aux. 5º	Enferm. Poscaya (Sta. Victoria)	1/11/64
YUGRA, Leopoldo Alberto	Aux. 5º	Enferm. San Rafael (S. Carlos)	1/11/64
CHOSCO, Mateo	Aux. 5º	Enferm. Vaqueros	1/11/64
LOPEZ, Petrona Pascuala	Aux. 5º	Enferm. J. V. González	1/11/64
MURUA, Claudio	Aux. 5º		
LUNA, Benita Luna de	Aux. 5º		
CUELLAR, Carmen	Aux. 5º	Enferm. J. V. González	1/11/64
ESCOBAR, Víctor Edmundo	Aux. 5º	Enferm. J. V. González	1/11/64
BENITEZ, María Elena Cifre de	Aux. 5º	Enferm. El Quebrachal	1/11/64
GOMEZ, Lucrecia Aramburú de	Aux. 5º	Enferm. Sta. Victoria	1/11/64
SZYLAŁ, Lucía Barrientos de	Aux. 5º	Enferm. Sta. Victoria	1/11/64
SALDAÑA, Celia Pantaleona	Aux. 5º	Enferm. Est. San. La Viña	1/11/64
QUIPILOR, Eufrasina Torres de	Aux. 5º	Enferm. Est. San. La Viña	1/11/64
VELIZ, Rosa Cristina	Aux. 5º	Enferm. San Carlos	1/11/64
ROJAS, Griselia	Aux. 5º	Enferm. Campo Quijano	1/11/64
YONAR, Agustina	Aux. 5º	Enferm. Campo Quijano	1/11/64
PASAYO, Paula	Aux. 5º	Cnel. Moldes	1/11/64
BARRIONUEVO, A. Magdalena Ramos	Aux. 5º	Enferm. Molinos	1/11/64
VILTE, Justina	Aux. 5º	Enf. La Merced	1/11/64
ALARCON, Muñoz Luis	Aux. 5º	Enf. El Jardín	1/11/64
MARTINEZ, Rufina	Aux. 5º	Enf. El Tala	1/11/64
LOPEZ, Martina	Aux. 5º	Enf. Embarcación	1/11/64
ROMAN, Marina	Aux. 5º	Enf. Embarcación	1/11/64
ROMERO, Victoria Chaparí	Aux. 5º	Enf. Embarcación	1/11/64
LOPEZ, Ramona Hortencia	Aux. 5º	Enf. Cafayate	1/11/64
CAMARA, Elisa	Aux. 5º	Enf. Güemes	1/11/64
LOBO, Manuel José	Aux. 5º	Enf. Gaona	1/11/64
CUELLAR, Paula	Aux. 5º	Enf. La Población (Partido S. José de Orquera)	1/11/64
VELAZQUEZ, Leonor Camino de	Aux. 5º	Enf. Iruya	6/11/64
VALLEJOS, Eusebia del Jesús	Aux. 5º	Enf. Palermo Oeste	16/11/64
GONZALEZ, Irma	Aux. 5º	Ayud. Enfermera A. Saravia	1/11/64
CACERES, Silveria del C.	Aux. 5º	Enfermera Embarcación	1/11/64
ARIAS, Mercedes Isabel	Aux. 5º	Enfermera Seclantás	1/11/64
PULIDO, Alejandro R.	Aux. 5º	Enf. Misión Carapari	1/11/64
PONCE, Domingo Dalmiro	Aux. 5º	Enf. Antillas (Rº de la Frontera)	1/11/64
LOPEZ, Margarita	Aux. 5º	Enf. San Lorenzo	1/11/64
SALVATIERRA, Carlos Oscar	Aux. 5º	Enf. Cobos	1/11/64
BARCALA, Luisa del Valle	Aux. 5º	Enf. Gral. Mosconi	1/11/64
MOLINA, M. E. Sambinelli	Aux. 5º	Enf. Pampa Grande	1/11/64

LAZIER Rosario	Aux. 5º	Enf. Guachipas	1/11/64
PELOC, Balbino	Aux. 5º	Enf. Isla de Cañas	1/11/64
ROYANO, E. Fabián de	Aux. 5º	Enf. Talapampa	1/11/64
FRÍAS, Angélica L. Vázquez de	Aux. 5º	Enf. Pulares (Chicoana)	1/11/64
NAVARRO, Marciana Lía	Aux. 5º	Enf. J. V. González	1/11/64
SANCHEZ, Lidia I Sosa de	Aux. 5º	Enf. Yuchán	1/11/64
MENE, Cleotilde	Aux. 5º	Enf. A. Saravia	1/11/64
CRUZ, Néstor Hugo	Aux. 5º	Enf. La Unión	1/11/64
FRANCIA, Ciriaco	Aux. 5º	Enf. Amblayo	1/11/64
CISNERO, José Epifanio	Aux. 5º	Enf. Corralito (S. Carlos)	1/11/64
JUAREZ, Ada Vilte de	Aux. 5º	Enf. Rº de Lerma	1/11/64
IBIRE HELIDA ANTIA ACOSTA de	Aux. 5º	Enf. B. Güemes Tartagal	1/11/64
SUAREZ, A. R. Villarreal de	Aux. 5º	Enf. J. V. González	1/11/64
LÍZARRAGA, Lucía O Camino de	Aux. 5º	Enf. Hosp. Cachi	1/11/64
RIVERO, María Concepción	Aux. 5º	Enf. Payogastilla	1/11/64
LAMBERTO Margarita	Aux. 5º	Enf. Capitán Pagés	1/11/64
RODRIGUEZ, María R. Cruz	Aux. 5º	Enf. Tartagal	1/11/64
LOPEZ, Justina Nieves	Aux. 5º	Enf. Cafayate	1/11/64
RODRIGUEZ, Atanacio	Aux. 5º	Enf. Los Sauces	1/11/64
OLLETA, Justa de Jesús de	Aux. 5º	Enf. El Galpón	1/11/64
GARCIA, M. D. Francés de	Aux. 5º	Enf. El Galpón	1/11/64
ABUD, Lía Mafalda	Aux. 5º	Enf. Gral. Güemes	1/11/64
RUSO, Lucía	Aux. 5º	Enfer. Gral. Güemes	1/11/64
ABUD, Amelia	Aux. 5º	Enfer. Gral. Güemes	1/11/64
MOYA, Repomucena Sulca de	Aux. 5º	Enfer. El Jardín	1/11/64
BALLESTEROS, María Esther	Aux. 5º	Enfer. Hosp. Cafayate	1/11/64
MARIN, Joaquina	Aux. 5º	Subtéc. Farmac. Inter.	1/11/64
FARFAN, A. Durgali de	Aux. 5º	Subtéc. Farmac. Inter.	1/11/64
BRAVO, Lidia Beatriz	Aux. 5º	Subtéc. Farmac. Inter.	1/11/64
FIGUEROA, T. Dimarco de	Aux. 5º	Enfermera Hosp. Güemes	1/11/64
CRUZ, Regina	Aux. 7º	Ayud. Enferm. Hosp. Cerrillos	1/11/64
VILLAGRA, María Elena	Aux. 7º	Ayud. Enferm. Hosp. Chicoana	1/11/64
PERUGGINI, Raquel Margot de	Aux. 7º	Ayud. Enferm. Río Piedras	1/11/64
SORIA, Victoria Llanos de	Aux. 7º	Ayud. Enferm. J. V. González	1/11/64
MONGES, Nelly Pérez de	Aux. 7º	Ayud. Enferm. Hosp. Güemes	1/11/64
VENTURA, Eleuteria L. Farfán de	Aux. 7º	Ayud. Enferm. La Merced	1/11/64

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA

SANCHEZ, Federico	Aux. Mayor	Chófer de El Carril	1/11/64
ONTIVEROS, Angel Gabriel	Aux. 2º	Chófer de Molinos	1/11/64
ROYANO Paulino	Aux. 2º	Chófer Cafayate	1/11/64
SERRA, Antonio Guillermo	Aux. 2º	Chófer Cafayate	1/11/64
LASQUERA, Mario	Aux. 2º	Chófer Hosp. El Galpón	1/11/64
LAIME, Benito	Aux. 2º	Chófer Hosp. Pichanal	1/11/64
LOPEZ, Mario Luciano	Aux. 2º	Chófer Rosario de Lerma	1/11/64
ARIÁZA, Florindo Fortunato	Aux. 2º	Chófer Hosp. Güemes	1/11/64
RAJAL, R. Roberto	Aux. 2º	Chófer Chicoana	1/11/64
ALBARRACIN, Ramón A.	Aux. 2º	Chófer Hosp. Cachi	1/11/64
VILLAGRAN, Gervasio	Aux. 2º	Chófer Hosp. Tartagal	1/11/64
SORIA, D. Benedicto	Aux. 2º	Chófer J. V. González	1/11/64
SERRANO, Juan Segundo	Aux. 2º	Chófer Hosp. S. Carlos	1/11/64
CUESTA, Venancio	Aux. 2º	Chófer C. Moldes	1/11/64
ZERDA, Sergio Eduardo	Aux. 2º	Chófer Direc. Interior	1/11/64
MERCADO, Guillermo	Aux. 2º	Chófer Morillos	1/11/64
VILLAGRA, Gregorio	Aux. 2º	O. y Maest. Exped. Interior	1/11/64
PEREZ, Joaquín	Aux. 2º	Chófer Dirección	1/11/64
DE LOS RÍOS, Juan	Aux. 4º	Plomero Direc. Interior	1/11/64
LAUREANO, Ricardo	Aux. 4º	Plomero Hosp. Cachi	1/11/64
QUIQUINTE, Victoriano	Aux. 6º	Transportista Sta. Vict.	1/11/64
RAMOS, Mamerto	Aux. 7º	Transportista Sta. Vict.	1/11/64
FARFAN, Pedro	Aux. 7º	Transportista Iruya	1/11/64
Personal del Servicio:			
AQUINO, Susana Romero de	Aux. 6º	Pers. Serv. Direc.	1/11/64
CASTILLO, A. Ramón	Aux. 8º	Pers. Serv. Farmac. Direc.	1/11/64
DIAZ, Nicanor	Aux. 8º	Pers. Serv. Farmac. Direc.	1/11/64
YAPURA, SUSANA	Aux. 8º	Pers. Serv. Hosp. Cafayate	1/11/64
DAVALOS, P. Rivero de	Aux. 8º	Pers. Serv. Hosp. Embarcación	1/11/64
SARAPURA, María Allende de	Aux. 8º	Pers. Serv. Hosp. Cerrillos	1/11/64
DELGADO, Lidia Romano de	Aux. 8º	Pers. Serv. Rosario L.	1/11/64
MARTINEZ, Rafaela Mamani de	Aux. 8º	Pers. Serv. Hosp. S. A. Cobres	1/11/64
FUNES, Emilia Chiliguay de	Aux. 8º	Pers. Serv. Hosp. Cachi	1/11/64
QUITIAN, Ramona Sarmiento de	Aux. 8º	Pers. Serv. Hosp. El Galpón	1/11/64
AYARDE, Senobia Justina	Aux. 8º	Pers. Serv. E. S. El Carril	1/11/64
DIAZ, Sara Angela Pérez de	Aux. 8º	Pers. Serv. Hosp. Güemes	1/11/64
DARROSO, Paula	Aux. 8º	Pers. Serv. Hosp. Pichanal	1/11/64
MEDINA, Rosa Canceso de	Aux. 8º	Pers. Serv. Hosp. Güemes	1/11/64
RÍOS, Manuel Reynaldo	Aux. 8º	Pers. Serv. Hosp. Cafayate	1/11/64
YAMPA, Ramona	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Cafayate	1/11/64
SANCHEZ, Isabel Ponce de	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Embarcación	1/11/64
LOPEZ, Lidia Firmana	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. El Tala	1/11/64
BRIZUELA, María	Aux. 9º	Pers. Serv. El Tala	1/11/64
FERNANDEZ, Petrona López de	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Cerrillos	1/11/64
ALANIS, Susana Delgado de	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Rº Lerma	1/11/64
FARFAN, Jesús Aguedita	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Chicoana	1/11/64
OVALLE, Juana O.	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. S. A. de los Cob	1/11/64
JUAREZ, Rosalía Pavón de	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Pichanal	1/11/64
RIVERO, Alejandrina Díaz de	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Pichanal	1/11/64
LOPEZ, Perseveranda Farfán de	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Cachi	1/11/64
VILTE, Angela Guzmán de	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. La Merced	1/11/64

CHOCOBAR, Lía Valeria	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Cerrillos	1/11/64
IBARRA, Lorenza Margarita	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. El Galpón	1/11/64
ARJONA, Aurelia Guillermina	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. La Viña	1/11/64
DAVALOS, Nahe Ovejero Paz de	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Tartagal	1/11/64
CASTAÑO, Selva Argentina	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Ap. Saravia	1/11/64
GARCIA, Presentación Burgos de	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Cafayate	1/11/64
CHAVEZ, Vicenta del Valle	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Cafayate	1/11/64
SULCA, María Cristina	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Cafayate	1/11/64
MIGDONIO, Díaz	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Cafayate	1/11/64
ARNEDO, Vicenta Burgos de	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Embarcación	1/11/64
BALDERRAMA, Juana Lucila	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Pichanal	1/11/64
CONDORI, Nelly Reyes de	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Embarcación	1/11/64
ROMERO, Mercedes Luna de	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Embarcación	1/11/64
MARTINEZ, María	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Embarcación	1/11/64
CABANA, Audona	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Embarcación	1/11/64
GOMEZ, Yolanda Ormachea de	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Embarcación	1/11/64
BARRERA, José Cándido	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Embarcación	1/11/64
MORENO, Aurora	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Embarcación	1/11/64
APAZA, Prudencio Vidal	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. El Tala	1/11/64
CHAVEZ, Julia Galarza de	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Cafayate	1/11/64
YAPURA, Dolores Campos de	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. Salv. Mazza	1/11/64
CISNEROS, Carmen Flores de	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. El Tala	1/11/64
CELIZ, Rosa Celia	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. El Tala	1/11/64
PAZ, Antonia Zelaya de	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. El Galpón	1/11/64
NAVARRO, Blanca Lidia	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. El Galpón	1/11/64
RIVADENEIRA, Verónica Gümersinda M. de	Aux. 9º	Pers. Serv. Hosp. El Galpón	1/11/64
VARGAS, Anaida	Aux. 9º	Pers. Serv. El Galpón	1/11/64
ROMERO, Gregorio	Aux. 9º	Pers. Serv. El Galpón	1/11/64
APAZA, Francisca	Aux. 9º	Pers. Serv. Cerrillos	1/11/64
MAMANI, Felipe Benicio	Aux. 9º	Pers. Serv. Cerrillos	1/11/64
ZOTO, Zulema	Aux. 9º	Pers. Serv. R. Lerma	1/11/64
GONZA, Adela Mamani de	Aux. 9º	Pers. Serv. R. Lerma	1/11/64
MOYA, Juana Trinidad	Aux. 9º	Pers. Serv. R. Lerma	1/11/64
RODRIGUEZ, Esther Presentación	Aux. 9º	Pers. Serv. R. Lerma	1/11/64
VALDEZ, Paulina Burgos de	Aux. 9º	Pers. Serv. Güemes	1/11/64
SAAVEDRA, Zulema Arredondo de	Aux. 9º	Pers. Serv. Güemes	1/11/64
JURADO, Lidia Salcedo de	Aux. 9º	Pers. Serv. Güemes	1/11/64
AVILA, Sara del Carmen Acuña de	Aux. 9º	Pers. Serv. Güemes	1/11/64
ORTIZ, Rosario	Aux. 9º	Pers. Serv. Tartagal	1/11/64
BAUTISTA, Damiana Tolaba de	Aux. 9º	Pers. Serv. Chicoana	1/11/64
MORALES, Horacia	Aux. 9º	Pers. Serv. S. A. Cobres	1/11/64
CHOQUE, Federica	Aux. 9º	Pers. Serv. S. A. Cobres	1/11/64
CARDOZO, Oriinda Alejandra	Aux. 9º	Pers. Serv. Pichanal	1/11/64
LIENDRO, Evelia	Aux. 9º	Pers. Serv. Cachi	1/11/64
TAPIA, Aurelio Justino	Aux. 9º	Pers. Serv. Cachi	1/11/64
CASTELLI, Elvia	Aux. 9º	Pers. Serv. La Viña	1/11/64
MOYA, Felisa Sainz de	Aux. 9º	Pers. Serv. Dirección	1/11/64
ARAPA, Lidia Tolaba de	Aux. 9º	Pers. Serv. Guachipas	1/11/64
VAZQUEZ, Norberta	Aux. 9º	Pers. Serv. Guachipas	1/11/64
FARFAN, Dionisia Reyes de	Aux. 9º	Pers. Serv. Campo Quijano	1/11/64
VILLALBA, Dora Aguirre de	Aux. 9º	Pers. Serv. Cerrillos	1/11/64
AGUILAR, Esperanza	Aux. 9º	Pers. Serv. C. Moldes	1/11/64
OSCARI, Mercedes	Aux. 9º	Pers. Serv. Pichanal	1/11/64
CHOCOBAR, Inocencia Fabián de	Aux. 9º	Pers. Serv. Molinos	1/11/64
CORDOBA ARJONA, Matilde	Aux. 9º	Pers. Serv. Seclantás	1/11/64
ACUÑA, Amanda Escobar de	Aux. 9º	Pers. Serv. El Jardín	1/11/64
MASTON, Blanca Dolores	Aux. 9º	Pers. Serv. Embarcación	1/11/64
CISNEROS, Luisa	Aux. 9º	Pers. Serv. Embarcación	1/11/64
BARRIENTOS, Alfonsina	Aux. 9º	Pers. Serv. Embarcación	1/11/64
SALVA, Feliciano	Aux. 9º	Pers. Serv. El Carril	1/11/64
MENE, Edita	Aux. 9º	Pers. Serv. Chicoana	1/11/64
COCA ORELLANA, Felisa	Aux. 9º	Pers. Serv. Guachipas	1/11/64
CRUZ, Amparo Iriarte de	Aux. 9º	Pers. Serv. La Viña	1/11/64
QUIPILDOR, Cirilo Moya Vda. de	Aux. 9º	Pers. Serv. Cafayate	1/11/64
YANÉZ, Amelia González de	Aux. 9º	Pers. Serv. El Carril	1/11/64
RIOS, Marcelina	Aux. 9º	Pers. Serv. Chicoana	1/11/64
ORELLANA, Osvaldo Avelino	Aux. 9º	Pers. Serv. Güemes	1/11/64
LOPEZ, Juana Angélica	Aux. 9º	Pers. Serv. El Tala	1/11/64
LUNA, Carmen del Pilar	Aux. 9º	Pers. Serv. C. Moldes	1/11/64
PEREZ, Josefa	Aux. 9º	Pers. Serv. El Galpón	1/11/64
DELGADO, Salustiana Romero de	Aux. 9º	Pers. Serv. El Carril	1/11/64
FABIAN, Martha Pastrana de	Aux. 9º	Pers. Serv. Cafayate	1/11/64
VELARDE, Teodolinda Rodríguez de	Aux. 9º	Pers. Serv. Cafayate	1/11/64
LOPEZ, Esther Rosalia	Aux. 9º	Pers. Serv. Embarcación	1/11/64
LUNA ILSA, Inés	Aux. 9º	Pers. Serv. El Galpón	1/11/64
CONDORI, Paulina Humano de	Aux. 9º	Pers. Serv. Cerrillos	1/11/64
PEDRAZA, Argelia Arredondo de	Aux. 9º	Pers. Serv. Güemes	1/11/64
NIEVA, Juan Victorio	Aux. 9º	Pers. Serv. Güemes	1/11/64
ELVIRA FABIAN	Aux. 9º	Pers. Serv. Chicoana	1/11/64
ALBORNOZ, Clementina F. Valconte de	Aux. 9º	Pers. Serv. Chicoana	1/11/64
TORRES, Paula	Aux. 9º	Pers. Serv. Morillos	1/11/64
PONCE, Justina	Aux. 9º	Pers. Serv. Pichanal	1/11/64
LERA, Juliana Morales de	Aux. 9º	Pers. Serv. Cachi	1/11/64
FABIAN, Clara Rosa Fabián de	Aux. 9º	Pers. Serv. Cachi	1/11/64
RAMOS, Aurora Tránsito	Aux. 9º	Pers. Serv. Cachi	1/11/64
SORUCO, Lorenzo	Aux. 9º	Pers. Serv. Salv. Mazza	1/11/64

CHOCOBAR, Yolanda Pereyra de	Aux. 9º	Pers. Serv. Apol. Saravia	1/11/64
GOMEZ, Esther Isolina García de	Aux. 9º	Pers. Serv. Apol. Saravia	1/11/64
RAMOS, Victoria del Carmen	Aux. 9º	Pers. Serv. Apol. Saravia	1/11/64
POCLAVA, Arsenia Emilia Canchi	Aux. 9º	Pers. Serv. Iruya	1/11/64
ALEMAN, Sebastiana Elcira	Aux. 9º	Pers. Serv. Iruya	1/11/64
CARDOZO, Pastora del V. López de	Aux. 9º	Pers. Serv. El Tala	1/11/64
LOPEZ, Manuela J. López de	Aux. 9º	Pers. Serv. La Viña	1/11/64
YAPURA, Felipa Leonor	Aux. 9º	Pers. Serv. Rº de Lerma	1/11/64
CORIMAYO, Marcolina Vera de	Aux. 9º	Pers. Serv. La Merced	1/11/64
OCHOA, Ursula Dominga	Aux. 9º	Pers. Serv. Rº de Lerma	1/11/64
AGUILAR, Eva Isabel	Aux. 9º	Pers. Serv. Rº de Lerma	1/11/64
GARRO, Angela Rosa	Aux. 9º	Pers. Serv. Cafayate	1/11/64
RUIZ, Rosario	Aux. 9º	Pers. Serv. Embarcación	1/11/64
Personal del Clero.			
OJEDA, Luis María	Aux. 9º	Capellán H. Cafayate	1/11/64
GUNNEZ, María Carolina	Aux. 9º	Relig. H. Cafayate	1/11/64
DIAZ, Aurelia	Aux. 9º	Relig. H. Cafayate	1/11/64
Hospital El Carmen de Metán — Inciso 2º			
Personal Administrativo:			
Dr. SAMSON, Salomón	Director Zonal	Director c/retención cargo interino Jefe Servicio	1/11/64
TESEYRA, Aldo Matías	Aux. 2º	Administrador	1/11/64
RUIZ, Olga Argentina	Aux. 5º	Administrativa	1/11/64
MARTINEZ, María Jesús	Aux. 9º	Administrativa	1/11/64
Profesionales:			
Dr. HARTMANN, Novo José Roberto R.	Jefe Servicio	J. Servicio	1/11/64
Dra. AVELLANEDA, Teresita Benito de	Jefe Servicio	J. Serv. Mat.	1/11/64
Dr. SAMSON, Salomón	Jefe de Servicios	(Con retención de este cargo mien-Zonal)	1/11/64
Dr. TOBIAS, Oscar José	Ofic. 1º	M. Asit. M. Ped.	1/11/64
Dr. MONAGA, Antonio	Ofic. 1º	M. Asit. M. Ped.	1/11/64
Dr. POMA, Carlos	Ofic. 1º	M. Asit. M. Ped.	1/11/64
Dr. PELIPOVICH, Racco	Ofic. 1º	B. Asit. B. Asist.	1/11/64
Personal Sub Técnico			
MENDOZA, María C. Juárez de	Aux. 2º	Obstetra	1/11/64
NARVAEZ, María Alicia	Aux. 2º	Obstetra	1/11/64
ARIAS, Simón Raguel	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
ARIAS, María Alda	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
NAVARRO, Selva Argentina	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
ZERPA, Paula Martina del R.	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
ARIAS, Elsa Rosa	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
QUIROGA, Blanca A. Pacheco de	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
DE LA PUENTE, Anselmo	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
VAZQUEZ, Dora Vicenta	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
QUEVEDO, Pérez Emma Berta	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
CHUCHUY, Beatriz Socorro	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
BELASAY, Sofía Lech de	Aux. 5º	Enfermero Aux. R. X	1/11/64
MAIDANA, Angela Benita	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
COPA, María Emma	Aux. 3º	Enfermero	1/11/64
Personal Obrero y de Maestranza			
PALACIOS, Juan Francisco	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
Personal de Servicio			
ARANA, Elisa Galván de	Aux. 7º	Cocinera	1/11/64
PACHECO, Benjamín Sosa de	Aux. 8º	Ayud. Cocina	1/11/64
PETERSEN, Petrona Oseres de	Aux. 9º	Lavandera	1/11/64
MAIDANA, Calixto Fortunato	Aux. 9º	Peón de Patio	1/11/64
QUINTEROS, Esther Del R. Ruiz de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
ALEMAN, Sunilda Dolores	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
VARELA, Elvira Lamónaca de	Aux. 9º	Planchadora	1/11/64
RIVADENEIRA, Lucrecia Matorras de	Aux. 9º	Lavandera	1/11/64
LASQUERA, Eldemira Rojas de	Aux. 9º	Ayud. Lavandera	1/11/64
CARRIZO, Lucía I. Rodríguez de	Aux. 9º	Ayud. Cocina	1/11/64
RIVADENEIRA, María Luisa	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
FLORES, Felisa Argañaraz de	Aux. 9º	Ayud. Cocina	1/11/64
LUCAS, Herminia Vallejos de	Aux. 9º	Aux. de Laborat.	1/11/64
ZARATE, Tomasa Glicería	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
SOSA, Basilia Palacio de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
ESCAJADILLA, Olga Mabel López de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
VAZQUEZ, Roberto Enrique	Aux. 9º	Peón de Quinta	1/11/64
MOLINA, Martha Alcira Castro de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
RUFINO, Raúl Basilio	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
BUCELEA, Eva	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
ONTIVEROS, Emma Francisca	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
CORBALAN, Felipe	Aux. 9º	Peón de Patio	1/11/64
PERSONAL DE CLERO			
OJEDA, Nestor	Aux. 8º	Capellán	1/11/64
AYALA, María Angélica	Aux. 9º	Religiosa	1/11/64
SARTOR, Cecilia	Aux. 9º	Religiosa	1/11/64
SILVA, Ceferino	Aux. 9º	Religiosa	1/11/64
ZAVATTE, Marcelina	Aux. 9º	Religiosa	1/11/64
LESCANO, Micaela	Aux. 9º	Religiosa	1/11/64
HOSPITAL "SAN VICENTE DE PAUL" DE ORAN — INCISO 2º			
PERSONAL ADMINISTRATIVO			
Dr. BOETSCH, Pablo Oscar	Director Zonal	Director	1/11/64
SUAREZ, María Josefina	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64

PROFESIONALES

Dr. ABDALA, Armando Amado — Jefe Serv.	Jefe Servicio	20/11/64
Dr. ABDALA, Armando Amado	J. C. desde el	19/11 al 19/11/64
Dr. LOUTALF, Omar — Jefe Clínica	J. Clínica	20/11/64
Dr. ASENCIO, Pascual Francisco — Of. 1ro.	Med. Asist. M. Asist.	1/11/64
Dr. HERRERO, Víctor A. Of. 1ro.	Med. Asist. M. Asist.	1/11/64
Dr. YAZLLE, Ramón Of. 1ro.	Med. Asist. M. Asist.	1/11/64
Dr. LOUTALF, Omar Of. 1ro.	B. Asist. Bloq. Asist.	1/11/64
Dr. CEKEZO, Jesús Of. 1ro.	Med. A. M. Asist.	1/11 al 19/11/64 inclusive

PERSONAL SUB TECNICO

GRAMAJO, Juana Ontiveros de	Aux. 2º	Med. Asist. M. Asist.	1/11/64
RIVERO, Eiva Figueroa de	Aux. 5º	Obstetra	1/11/64
FERNANDEZ, Milagro	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
COLODRO, Cristina	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
MORENO, Bernardo	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
BONILLA, Domingo	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
VEGA, Josefa Mamaní de	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
GALLEANO, María Maber	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
ARROYO, Alicia Rouriguez de	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
RAMOS, Dolores Cuadra de	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
LUJAN, Ruiz Ramona	Aux. 7º	Enfermera	1/11/64

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA

CARRIZO, Ruiz Emiliano	Aux. 2º	Ayud. Enfermera	1/11/64
RAMOS, Aniceto	Aux. 2º	Chófer	1/11/64

Personal de Servicio

SANCHEZ, Margarita	Aux. 8º	Serv. Grales.	1/11/64
CHUMA, Cecilia Aricuri de	Aux. 8º	Serv. Grales.	1/11/64
JUAREZ, Candelaria Vaca de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
CRUZ, Cándida	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ASTIGUETA, América Yolanda	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
PEREZ, José	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ARICURI, Miguelina	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
SALCEDO, Aída N. Rivero de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
GUTIERREZ, Virginia	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
LOPEZ, Margarita	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ARICURI, Leoncia Vides de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
VEGA, Lucinda Mamaní de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
BARCONTE, Margarita	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
RAMOS, Patrocina Ayarde de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
MORENO, Isolina	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
SANCHEZ, Inés	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
GARECA, Pascual	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64

Personal del Clero

SOLAY, Agata	Aux. 19º	Religiosa	1/11/64
CHISLY, Roque	Aux. 8º	Capellán	1/11/64
MIRANDA, Ignacia	Aux. 9º	Religiosa	1/11/64
SAJAMA, Francisca S.	Aux. 9º	Religiosa	1/11/64

Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera — Inciso 2/3

Personal Administrativo

Dr. SUAREZ, Oscar Raúl	Director Zonal	Director	1/11/64
SANGUINO, Hilda Estela	Aux. 2º	Administrativa	1/11/64
MARTINEZ, Margarita Romano de	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
PADILLA, Dolores María	Aux. 9º	Administrativa	1/11/64

Profesionales

Dr. COROMINAS, Juan Carlos	Jef. de Serv.	Jefe Serv.	1/11/64
Dr. HIDALGO, José Manuel	Jef. de Serv.	Jefe Serv.	1/11/64
Dr. CAORSI, Carlos J.	Médico Consultor	Méd. Cons.	1/11/64
Dr. BARBERIS, Juan María	Of. 1ro. M. A.	Méd. Asit.	1/11/64
TORRENS, Ramón Raúl	Of. 1ro. Farm.	Farm.	1/11/64
Dr. CABRERA, Rodolfo Santiago	Méd. Asist.	Méd. Asist.	1/11/64
GARCIA, Adelia Dondo de	Of. 8º	Obstetra	1/11/64

Personal Sub Técnico

VACHERAND, Betty Solá de	Aux. 2º	Obstetra	1/11/64
ABDALA, José Ramón	Aux. 3º	Enfermero	1/11/64
REYNAGA, Vicente	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
GONZALEZ, Jesús Ignacio	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
LLANOS, Teresa Muñoz de	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
PEDROZA, Medardo Silarión	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
RUIZ, Francisco	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
BOEDO, Claudia Beatriz	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
LIENDRO, Josefa Dionisia	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
FLORES, Rosa Jacinta	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
TORINO, Isabel	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
GUERRERO, Josefa L. García de	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
GONZALEZ, Olga Vallejos de	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
ALVAREZ, Antonia Martínez de	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
QUIPILDOR, Luis Trinidad	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
ACUÑA, Catalina Demetria	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
RUFINO, Evelia Gabriela	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
IBARRALS, Irma Vicenta	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
GALLARDO, Atilia Ubeda de	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
MARCUZZI, Elsa Aldana de	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
ESCOBAR, Nicolasa Exequiel	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64

Personal Obrero y de Maestranza

ARANDA, Héctor Marcelino	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
MONTILLA, Octavio Humberto	Aux. 2º	Chófer	1/11/64

Personal de Servicio

TARCAY, Irene Marcial de	Aux. 8º	Serv. Grales.	1/11/64
PEREYRA, Mirtha T. Hernández de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ALVAREZ, Julia Trinidad	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ARAOZ, Berta Celiz de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
CANDENA, Mercedes Monserrat de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64

ORELLANA, Ceferina L. de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
LEAL, Mercedes	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
GARCIA, Tránsito Coronel de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
MOLINA, Gerónima R. Díaz de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
NARVAEZ, Victoria Aponte de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
TORINO, Isabel Lidia	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ALVAREZ, Teodora Ontiveros de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ROMERO, Vicente Blanco	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
TROYCHUQUE, Yolanda	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ORTIZ, Gorgina Corina	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
FLORES, Magdalena Díaz de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Carmassi

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefa de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

sario adecuar los cargos previstos en el mismo al personal que desempeña funciones en el Departamento de Lucha Antituberculosa (Inciso 3);

Por ello, atento a lo manifestado en las presentes actuaciones que corren a fs. 1º, 9º,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

DECRETO Nº 6644.
Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, Diciembre 22 de 1964.

Visto que por Ley Nº 3958 ha sido aprobado el Presupuesto a regir para el Ejercicio Económico Financiero 1964/65, y siendo necesario

Artículo 1º — Confírmase y promuévese a partir de la fecha que en cada caso se especifica, al personal dependiente del Departamento de Lucha Antituberculosa (Inciso 3), en las categorías y funciones que a continuación se determinan:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	FUNCIONES	OBSERVACIONES
Personal Administrativo:			
ABDO, Julio	Director	Director Int. a partir	1/11/64
KOSS Salomón	Sub-Director (2a.)	Sub-Director (Int.)	1/11/64
YAZILE Elías	Sub-Director 3a.	Sub-Director (Int.)	1/11/64
AMADO Jorge	Sec. Gral.	Secretario General	1/11/64
-PAZ Gilfredo	Oficial 2º	Enc. Personal	1/11/64
CORTES María Elena	Oficial 3º	Administ. (Económ.)	1/11/64
TORRENS Remis Oscar	Aux. 2º	Sub-Enc. Personal	1/11/64
YANEZ Ana M. T. Mateo de	Aux. 3º	Administrativa	1/11/64
GOMEZ Graciela	Aux. 3º	Administrativa	1/11/64
ZONI Milagro Ramona	Aux. 4º	Administrativa	1/11/64
WILDE Julia Esther	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
MARISTANI Norma Isabel	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
SANCHEZ Amalia C. Aguirre de	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
NIEVA Teresa Luchenti de	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
YUTROVICH Matilde Tapia de	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
DE PASCALE Ana Virginia	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
FIGUEROA Cristina C. Marcial de	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
FERNANDEZ Teresa Benita	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
BRAVO Josefa V. Escobar de	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
SAN MILLAN Martha S. de	Aux. 7º	Administrativa	1/11/64
CASTILLO Silvia del Carmen	Aux. 7º	Administrativa	1/11/64
GUZMAN, Ana Elizabeth	Aux. 7º	Administrativa	1/11/64
LEIVA Nelly Agueda	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
REY Blanca Alemán Vda. de	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
MARTINEZ Teresa Salas de	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
REINSOL María Amelia	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
SARAVIA Sara Gladys	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
FIGUEROA Esther	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
GUAYMAS Amalia	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
CHAYA María Lelia	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
NARVAEZ Elsa del Carmen	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
GUERRERO Petrona Choque de	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
LIENDRO Gladys Este'a	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
HERRERA Sara Avendaño de	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
CEBALLOS Carlos Diógenes	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
VALLEJOS María E. Delfín de	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
VILLAFANE Manuel Augusto	Aux. 9º	Administrativa	1/11/64
PEREZ VIANA Sara R. García de	Aux. 9º	Administrativa	1/11/64
FLORES María Ansélica	Aux. 9º	Administrativa	1/11/64
Profesionales:			
ESPECHE Hugo, César	Jefe Se vicio	Jefe Servicio (lic. s/s.)	1/11/64
ABDO Julio	Jefe Servicio	Jefe Servicio con retención cargo mientras se desempeñe como Director	1/11/64
SARAVIA Cánepa Hugo C.	Jefe Servicio	Jefe Servicio	1/11/64
MICHEL ORTIZ Raúl Carlos	Jefe Servicio	Jefe Servicio	1/11/64
KOSS Salomón	Jefe Servicio	Jefe Servicio con retención cargo mientras desem. func. como Sub-Director	1/11/64
VILLAGRAN Martín	Jefe Servicio	Jefe Servicio	1/11/64
GONORAZKY Moisés	Jefe Servicio	Jefe Servicio	1/11/64
RUMI Pedro Roberto	Jefe Servicio	Jefe Servicio (lic. s/s.)	1/11/64
FORTUNY Néstor Henry	Jefe Servicio	Jefe Servicio	1/11/64
GONZALEZ Bonorino Federico	Jefe Servicio	Jefe Servicio	1/11/64
PEREYRA Carlos Leocadio	Jefe Servicio	Jefe Servicio	1/11/64
MAMANI Genaro	Jefe Servicio	Jefe Servicio (Int. mient. Dr. J. Abdo se desem. c/Director)	1/11/64

KULISEVSKY Esther B. de	Jefe Servicio	Jefe Servicio (Int. mient. dure lic. s/s. Dr. Rumi)	1/11/64
LEON Edgard, Fuat	Jefe Servicio	Jefe Servicio (Int. reemp. Dr. Koss mient. desem. func. c/S. Direc.	1/11/64
ARMESTO Aldo José María	Jefe Servicio	Jefe Servicio (Int. reemp. Dr. Es peche, mient. se desem. c/embaja dor)	1/11/64
DAGUM Venancio Guadí	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
ZAMAR Víctor	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
SALGADO, Antonio Joaquín	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
MULKI, Bernabé	Jefe Clínica	Jefe Clínica (Bloq.)	1/11/64
HERRERA Jorge Demetrio	Jefe Clínica	Jefe Clínica (lic. s/s.)	1/11/64
YAZLLE Elías	Jefe Clínica	Jefe Clínica (con retenc. cargo mient. desempeñe func. c/Sub-Director de 3°)	1/11/64
RONCAGLIA Mario Oscar	Jefe Clínica	Jefe Clínica (Odont.)	1/11/64
ABDO, Luis	Jefe Clínica	Jefe Clínica (Odont. (Int. reemp. Dr. Yazlle)	1/11/64
LASSO, Roberto Antonio I.	Jefe Clínica	Jefe Clínica reemp. Dr. D. Herrera	1/11/64
ARAUJO, Antonio Carlos	Méd. Guardia	Médico Guardia	1/11/64
VIVAS, Ramón Angel	Méd. Guardia	Médico Guardia	1/11/64
NIEVA, José C.	Méd. Guardia	Médico Guardia	1/11/64
BONARI, Roberto Osvaldo	Aux. 9°	Médico Guardia	1/11/64
MACCHI, Campos Raúl	Méd. Consultor	Médico Consultor	1/11/64
ZENTENO, Boedo Ernesto	Méd. Consultor	Médico Consultor	1/11/64
ROSA, Agustín	Méd. Consultor	Médico Consultor	1/11/64
ALDERETE, Arturo	Méd. Consultor	Médico Consultor	1/11/64
HOYGAAR, Arne	Méd. Consultor	Médico Consultor	1/11/64
CRISTENSEN, Kjel Quist	Ofic. Ppal.	Médico Agregado	1/11/64
TEMER, Julio Fortunato	(Médico Agregado) Ofic. Ppal.	Médico Agregado (Lic. s/s.)	1/11/64
BAVA, Mario José	(Médico Agregado) Ofic. Ppal.	Médico Agregado	1/11/64
DIB, Nayib	(Médico Agregado) Ofic. Ppal.	Médico Agregado	1/11/64
ABDO, Manuel Alberto	(Médico Agregado) Ofic. Ppal.	Médico Agregado (Int. reemp. Dr. J. F. Temer)	1/11/64
HERRERA, José	Oficial 1° (Médico Asistente)	Médico Asistente	1/11/64
DELGADO Albarracín Ernesto	Oficial 1° (Médico Asistente)	Médico Asistente	1/11/64
NALLAR, José	Oficial 1° (Médico Asistente)	Médico Asistente	1/11/64
DE LA ROSA Villarreal R.	Oficial 1° (Médico Asistente)	Médico Asistente	1/11/64
FEILBOGEN, Manfred	Oficial 1° (Médico Asistente)	Médico Asistente	1/11/64
ARAUJO, Antonio Carlos	Oficial 1° (Médico Asistente)	Médico Asistente	1/11/64
SAMME, Alberto	Oficial 1° (Médico Asistente)	Médico Asistente	1/11/64
GARCIA, José Antonio	Oficial 1° (Médico Asistente)	Médico Asistente	1/11/64
MUSELLI, Ofelia	Oficial 1° (Médico Asistente)	Médico Asistente	1/11/64
CANONICA, Carlos César	Oficial 1° (Médico Asistente)	Médico Asistente	1/11/64
JUAREZ, Germán	Oficial 1° (Médico Asistente)	Médico Asistente	1/11/64
CARUSSO, Héctor Ramón	Oficial 1° (Médico Asistente)	Médico Asistente	1/11/64
MORENO Luisa	Oficial 1° (Médico Asistente)	Médico Asistente	1/11/64
YAZLLE, Berta	Oficial 8°	Dietista	1/11/64
IBARRA, Angela Elisea	Oficial 8°	Dietista	1/11/64
Personal Sub-Técnico:			
RADA, Velazco René A.	Aux. 2°	Enfermero	1/11/64
MOMPO, José	Aux. 2°	Enfermero	1/11/64
FARFAN, Walter José	Aux. 2°	Enfermero	1/11/64
FLORES Norberto	Aux. 2°	Enfermero	1/11/64
VELAZQUEZ, Domingo	Aux. 2°	Enfermero	1/11/64
ARENA, Susana Kiaya de	Aux. 2°	Enfermero	1/11/64
IBÁÑEZ, Milagro Eleuteria	Aux. 2°	Enfermero	1/11/64
CORDOBA, Juana E. González de	Aux. 2°	Enfermero	1/11/64
GUTIERREZ, Elsa Edith	Aux. 2°	Enfermero	1/11/64
SORIANO, Gerónimo	Aux. 2°	Enfermero	1/11/64
PEROTTI, Paula E. Aybar de	Aux. 2°	Enfermero	1/11/64
LOPEZ, Agueda Rivero de	Aux. 3°	Enferm.	1/11/64
PASTRANA, Esteban	Aux. 3°	Enferm.	1/11/64
GUZMAN, Carlos	Aux. 3°	Enferm.	1/11/64
SOLALIGUE, Zoila E. Castillo de	Aux. 3°	Enferm.	1/11/64
PEREZ, Carmen Echenique de	Aux. 3°	Enferm.	1/11/64
EUSEBIO María Ramos de	Aux. 3°	Enferm.	1/11/64
ENCINA, Lucía León de	Aux. 3°	Enferm.	1/11/64
ZAMBRANO, Ernestina	Aux. 3°	Enferm.	1/11/64
KIAYA, Julia	Aux. 3°	Enferm.	1/11/64
LOPEZ, María Jacinta	Aux. 3°	Enferm.	1/11/64
CORDOBA, Blanca R. Tejadá de	Aux. 3°	Enferm.	1/11/64

MOYANO, Alicia Miranda de	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
RIZZOTTI, Martha E. Díaz de	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
AGUIRRE, Dolores	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
GUANCA, Petrona	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
DIAZ, Genoveva Zapata de	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
RODRIGUEZ, Casilda Morales de	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
ZAPANA, Ramona Pasión	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
VILDOZA Elsa Jesús Velarde de	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
NARANJO, Justina Fabián de	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
MOLINA Juana Liendro de	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
LOPEZ, Antonia Carrizo de	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
CABALLERO, Eugenia Timotea	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
ARREDONDO, Antonia	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
BENICIO, María Encarnación	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
GUZMAN, Elvira	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
ROMERO, Siderica Sosa de	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
HERRERA, María Polo de	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
MALDONADO, Alcira Z.	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
TOLEDO, Victoria	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
TOLEDO Lorgia H.	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
VIRGILLITO, Estela L. Frissia de	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
CASIMIRO, Carmen	Aux. 3º	Visitadora Social	19/11/64
RUIZ, Bozzo Dora	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
LAMAS Francisco	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
FECCHI, Erasmo Fiorenzo	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
HERRERA María Nélida	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
ANCASI, Modesta	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
VILLARREAL, Clara Aurora	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
PAZ Angela I. del Río de	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
LOPEZ, Angelina Pereyra de	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
DOMINGUEZ, Nelly Ursula Alvarez de	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
ZEBALLOS, Rosa G. Borelli de	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
NICHICHI, Milca Zulema	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
ALARCON, Rolinda	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
RIOS, Carlos Jesús	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
QUIROZ, Nicolás	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
LAUTHIER, Enriqueta Canabal de	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
MAMANI, Ernestina Teófila	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
LOPEZ, María Esther Gorriti de	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
MELLADO Angela Nieves Marquez de	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
LOPEZ, Estanislao	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
LOPEZ, Antolin	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
MORENO Rafaela Primitiva	Aux. 3º	Visitadora Social	19/11/64
JUAÑEZ, Blanca Alicia	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
YANEZ, Emma Dora	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
GUTIERREZ, Laura Isolina Aguirre de	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
RIVERO, Manuela	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
CAMPERO, Amalia Felicia	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
VARGAS, Lucía Salvatierra de	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
ALBARRACIN, Luisa N. Juárez de	Aux. 3º	Enferm.	19/11/64
LABROUSSANS, Martín Ernesto	Aux. 5º	Visitador	19/11/64
GÜEMES, Vicenta Socorro	Aux. 5º	Visitadora	19/11/64
CASTRO, Luisa	Aux. 5º	Visitadora	19/11/64
ZERDAN Apolonia Jaime de	Aux. 5º	Sub-Técnica	19/11/64
LOPEZ, Petrona Vargas de	Aux. 5º	Sub-Técnica	19/11/64
SLY, María Romualda Gómez de	Aux. 5º	Sub-Técnica	19/11/64
ROMERO, Epifania Garnica de	Aux. 5º	Sub-Técnica	19/11/64
ARROYO, Susana Sixta	Aux. 5º	Sub-Técnica	19/11/64
CARDOZO, Hilaria Lamas de	Aux. 5º	Sub-Técnica	19/11/64
VELAZQUEZ, Juana Moreno de	Aux. 5º	Sub-Técnica	19/11/64
BARRIOS, Julia Paredes de	Aux. 5º	Sub-Técnica	19/11/64
ONTIVEROS, Rómulo	Aux. 5º	Sub-Técnica	19/11/64
PLAZA, Felisa Marín de	Aux. 5º	Sub-Técnica	19/11/64
ARMELIA, Dominga Acosta de	Aux. 5º	Sub-Técnica	19/11/64
AVILA, Ortiz Florentino	Aux. 5º	Sub-Técnica	19/11/64
CARRIZO, Salvador Félix	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
RIVAS, Sotelo	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
GUANCA, David Salvello	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
MALLOZZI, José	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
LUNA, Carmelo	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
MARTINEZ, Julio Genciano	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
RENFIGUES Justino	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
ARROYO, Mariano	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
HOYOS, Juana Burgos de	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
LOPEZ, Apolinar	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
SANCHEZ, Santos Núñez de	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
CONTRERAS, Jovita Delfina Giménez	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
PEREZ, Cristina Fernández de	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
PAZ, Lucrecia Veraztegui de	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
MONTOYA, Francisco	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
YAPURA, Julián	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
VILLAGRA, Dora Antolina	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
ARGUELLO, Rilda Castellanos de	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
CARDOZO Matilde Scholtter	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
ALVARADO, Ana Felipa Juárez de	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
LONGO, Trinidad Brizuela de	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
APAIZA, Elisa S. Apaza de	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
DIAZ, Florinda de Jesús	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
SAYA, Angela Pardo Vda. de	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64
SEGURA, Elena Milagro	Aux. 5º	Subtécnico	19/11/64

ARMELLA, Angela Remigia	Aux. 5º	Subtécnico	1º/11/64
ZERPA, Domingo Cristino	Aux. 5º	Subtécnico	1º/11/64
VELEZ, Angélica Mercedes	Aux. 5º	Subtécnico	1º/11/64
MOYA, Basilia Ruiz de	Aux. 5º	Subtécnico	1º/11/64
ORELLANA, Josefina Mauricio de	Aux. 5º	Subtécnico	1º/11/64
CORBALAN, Nélida Delfina Armella de	Aux. 5º	Subtécnico	1º/11/64
ORLANDO, Elena M. Sayavedra de	Aux. 5º	Subtécnico	1º/11/64
GONZALEZ, Carlina Miranda de	Aux. 5º	Subtécnico	1º/11/64
ESTEBAN, Angélica Mora Vda. de	Aux. 5º	Subtécnico	1º/11/64
RUEDA, Florencia	Aux. 5º	Subtécnico	1º/11/64
QUIROZ, Josefina	Aux. 5º	Subtécnico	1º/11/64
LOZANO, Azucena Pistán de	Aux. 5º	Subtécnico	1º/11/64
LUNA, María A. Palavecino de	Aux. 5º	Subtécnico	1º/11/64
Personal Obrero y de Maestranza:			
GUANTAY, Néstor Trifono	Aux. May.	Enc. Morgue	1º/11/64
SANTILLAN, Evaristo Segundo	Aux. 2º	Chófer	1º/11/64
GAMBONI, Eduardo	Aux. 2º	Chófer	1º/11/64
ARNEDO, José Elías	Aux. 2º	Chófer	1º/11/64
MACIAS, Celfin Oscar	Aux. 2º	Chófer	1º/11/64
CORIA, Enrique	Aux. 3º	Jardinero	1º/11/64
RIOS, Eduardo	Aux. 3º		
GAUNA, José Benito	Aux. 3º	Pers. Serv.	1º/11/64
FLORES, Francisco	Aux. 3º	Pers. Serv.	1º/11/64
ESCALANTE, Juan	Aux. 3º	Pers. Serv.	1º/11/64
TOLABA, Gregorio	Aux. 4º	Pers. Serv.	1º/11/64
CASTRILLO, Roberto	Aux. 4º	Pers. Serv.	1º/11/64
LEANEZ, Eleno Ricardo	Aux. 4º	Pers. Serv.	1º/11/64
QUIPILDOR, Gabino	Aux. 4º	Pers. Serv.	1º/11/64
FUENTES, José Alberto	Aux. 4º	Pers. Serv.	1º/11/64
SERRANO, Ramón Roberto	Aux. 4º	Pers. Serv.	1º/11/64
SARAVIA, Abel	Aux. 4º	Pers. Serv.	1º/11/64
ORMACHEA, Gregorio	Aux. 4º	Pers. Serv.	1º/11/64
AGUDO, Antonio	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
LIENDRO, José Antonio	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
LOPEZ, Simplicio	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
BARRIOS, Raúl	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
Personal de Servicio:			
GONZALEZ, José	Aux. 6º	Pers. Serv.	1º/11/64
SORIANO, Rosario	Aux. 6º	Carpintero	1º/11/64
DIEGO, Edmundo	Aux. 6º	Carpintero	1º/11/64
LUZA, Antonio	Aux. 8º	Enc. Máquinas	1º/11/64
GUTIERREZ, Celia	Aux. 8º	Enc. Caldera	1º/11/64
RAMIREZ, Francisco de Paul	Aux. 8º	Enc. Máquina	1º/11/64
CASTILLO, Dulcillo de Jesús	Aux. 8º	Jardinero	
RAMIREZ, Eloy	Aux. 8º	Ayud. Carpintería	1º/11/64
BRANDAN, Absalon	Aux. 8º	Ayud. Carpintería	1º/11/64
DELGADO, Eliseo	Aux. 8º	Enc. Maestranza	1º/11/64
OVEJERO, Antonia	Aux. 8º	Plomero	1º/11/64
GÜEMES, Micaela Serrano de	Aux. 8º	Enc. Caldera	1º/11/64
NOLASCO, Leonarda Severa	Aux. 8º	Electricista	1º/11/64
CHAUQUE, Marina Aquino de	Aux. 8º	Electricista	1º/11/64
RAMOS, Narcisa L. Poclava de	Aux. 8º	Colchonero	1º/11/64
MENES, Manuela Olivera de	Aux. 8º	Jardinero	1º/11/64
SILISQUE, Benita Alberti de	Aux. 8º	Jardinero	1º/11/64
VAZQUEZ, Esperanza Morales de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
YANEZ, María Elisa	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
LOZANO, Margarita	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
FERNANDEZ, Nicolasa Quispe de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
RODRIGUEZ, Justina Fabián de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
BARBOZA, Juana Pastora	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
FLORES, Carlota Cruz de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
HOYOS, Eleonora J. Muñoz de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
CARDOZO, Pedro Leoncio	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
DELGADO, Dominga Inés	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
CRUZ, María Mamani de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
VALE, Ana Matilde	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
TORO, Azucena Flores de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
CHOCOBAR, Victoria	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
ARJONA, Eufemia Fabián de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
VALVERDI, Carmen Díaz de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
VIVEROS, Luisa Acoria de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
MINAUR, Francisca	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
VOLTOLINI, Ana Tavella Vda. de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
AVENDAÑO, Julia Vasilía	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
ORELLANA, Angelina Yapura de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
SALVA, Trinidad Ruiz de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
BORDONES, Elsa Aguirre de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
YAPURA, Justa	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
VIDAURRE, Teresa	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
FLORES, Audelina Reynoso de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
REYNOSO, Lorenza Carral de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
ABAN, Edmunda Rosa Sánchez de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
LIZONDO, Paulina Ramón de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
SANDOVAL, Josefa Gutiérrez de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
TARRAGA, Catalina Gutiérrez de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
ARMENTA, Rosa	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
BEJARANO, Carolina Yala de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
RAMIREZ, Yolanda Tapia de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64

NIEVA, Juana Irma	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
LORICZ, Angélica Giménez de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
MEDINA, Jesús del Carmen	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
TARCAYA, Celia Celestina	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
LLANOS, Natividad Cazón de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
GUANUCO, Sofia A. Flores de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
FLORES, Adela Villalobos de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
YAPURA, María Cristina Galarza de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
FRANCO, Leandra Socorro	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
ARMONIA, Héctor Marcelo	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
TRAVALLINI, Juana Luisa	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
LUZA, Encarnación Montoya de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
MORENO, María Nicolasa	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
ACEVEDO, Rosalía Nieves de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
LAGORIA, Delfina	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
CASTILLO, Teresa de Jesús	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
CASTELLANOS, Antonia	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
CASASOLA, Lía Claudia	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
JARAMILLO, Jesús	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
HOYOS, Estanislao Vicente	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
SALAS, Lucinda	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
ROMERO, Juan de Dios	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
CUELLAR, Rosa	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
YAPURA, Azucena Bracamonte de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
BARBOZA, Justina	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
TEJERINA, Inés	Aux. 8º	Pers. Serv.	1º/11/64
ZALAZAR, Lorenza	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
SALVA, Angela Liandro Vda. de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
Copa, Ramona Farfán de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
MAIDANA, Clementina	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
JAIME, Antonia C. Sánchez de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
COLORITO, Elva Tránsito Bazán de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
CASTILLO, Lorenza Rodríguez de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
RAMOS, Antonia Beatriz	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
RAMOS, Lilia Flores de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
MACHACA, María H. Saravia de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
MONTELLLO, Trinidad Mendoza de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
MORENO, Eduardo Guzmán de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
GUZMAN, Carmen	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
VILLAGRA, Leonor Avilés de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
VAZQUEZ, Sebastián Lamas de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
RIVADANEIRA, Micaela	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
ALVAREZ, Angela R. Baigorria de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
MORALES, Guadalupe Cay Oja de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
CRUZ, María Micaela	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
FARFAN, Leovina Beatriz	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
AJALLA, Petrona Renfijes de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
MAMANI, Jovina Buenaventura	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
LONA, Simona Argentina	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
LOPEZ, Lidia Domínguez de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
FLORES, Angela Lilia	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
ROSALES, Martha Arena de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
BARBOZA, Elsa Lidia	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
ESCALANTE, Roas Díaz de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
RENFIGUES, Nelly García de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
LOPEZ, María Esther de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
DOMINGUEZ, Evelia L. Yapura de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
DI PAULI, CIPRIANO BAUTISTA	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
FARFAN, José Antonio	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
ROMERO, Alcira del Tránsito	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
MALDONADO, Alejandra Salazar de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
VILLEGA, Griselda Agustina	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
MANZUR, Margarita B. Bernascont	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
ZERPA, Manuela	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
PAZ, Angela Hoyos de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
DOMINGUEZ, Maura Justina Vaca de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
CHOCOBAR, Fernanda Ortiz de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
ALLON, Jovina Puca de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
LEMONS, Antonia Figueroa Vda. de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
ESTRAZNALINO, Nélida Zerpa de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
FRIAS, Bernardina Espinosa de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
CANCHI, Delia Copa Vda. de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
MAMANI, Aydee Yolanda Copa de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
SORIA, Teresa	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
NORRY, Azucena Vargas de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
ALANCAV, Margarita	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
PEDROZA, Patrocina Arias de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
CEDRON, Teodora Mamaní de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
GALVAN, Luis Humberto	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
CUEVAS, Carmen R. Villegas de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
CRUZ, María Luisa	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
GUANCA, Gladys Guaymág de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
CAYON, Elsa	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
TORRES, Lorenza Bulacio de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
GERON, Irma Elena Carrazán de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
RIOS, Fermina Romero de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
CRUZ, Josefina	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
ALFARO, Eulalia Estrada de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64

COLQUE, Catalina Fadián de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
BRIZUELA, Celina Beatriz	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
NAVARRETE, América E. Acevedo de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
SORIANO, Celestino	Aux. 9º	Pers. Serv.	1º/11/64
RIOS, Cayetana Rosa	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
GUANTAY, Juan Bautista	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
SANCHEZ, Juana Guzmán de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
ESCALANTE, Casilda Guzmán de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
CRUZ, Lescano	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
FLORES, Martha	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
GUTIERREZ, María E. Martínez de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
PASTRANA, Beatriz	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
LIENDRO, Aron Ciro	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
ARCE, Ceferina López de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
LOPEZ, Filomena	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
VENTECOL, Teobalda	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
BARRIONUEVO, Gregorio Lliolin	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
LIENDRO, Bernabé	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
LUNA, Antonia Yone M. de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
OCHOA, Epifanio	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
RIOS, Marcos Herminio	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
BELLIDO, Eva Igne	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
ROMERO, María Luisa Moreyra de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
SUAREZ, Mary Miller	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
SIVILLA, Orlando Florencio	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
GUERRERO, Timoteo	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
TOLEDO, Rita Máxima	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
PASTRANA, Emilia	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
ARANDIA, Gladys	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
ROSALES, Julia	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
NIEVA, Tránsito Rogelia Díaz de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
CORDOBA, Héctor Samuel	Aux. 9º	Serv. Generales (lic. s/s)	1/11/64
CAYO, Juana	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
ARAMAYO, Emma del C. Guaymás de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
TABOADA, Josefa P. Mauno de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
SANDOVAL, Carmen Estela	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
VALENCIA, Nicolasa Torres de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
CHUCHUY, Martha Lidia Aybar de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
COPA, Hilca Paz Aparicoi de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
CRUZ, Gumersindo	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
TARIFA, Josefa Barrientos de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
CHAUQUE, Julia	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
CIRAMI, Debora Guerrero Vda. de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
ALARCON, Santiago	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
LIENDRO Jorge	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
CLERO:			
BLASCO, Angel Humberto	Aux. 2º	Capellán	1/11/64
DI ESTEFANO, Palmira Rosa	Aux. 3º	Rvda. Madre Superiora	1/11/64
CONTRERAS, Ignacia Adela	Aux. 3º	Superiora	1/11/64
AVELLANEDA, Ramón Alberto	Aux. 7º	Cap. Auxiliar	1/11/64
VARGAS, María Elena	Aux. 7º	Religiosa	1/11/64
GUTIERREZ, María Esther	Aux. 7º	Religiosa	1/11/64
LOBO, Margarita Alicia	Aux. 7º	Religiosa	1/11/64
GUERRERO, Paula Corina	Aux. 7º	Religiosa	1/11/64
ESPINDOLA, Dorila	Aux. 7º	Religiosa	1/11/64
GONZALEZ, Florentino	Aux. 7º	Capellán	1/11/64
HERRAN, Ochoa Teresa	Aux. 7º	Religiosa	1/11/64
MOYA, Argentina Exaltación	Aux. 7º	Religiosa	1/11/64
ROCHA, Carmen Enriqueta	Aux. 7º	Religiosa	1/11/64
CARRIZO, Blanca Estela	Aux. 7º	Religiosa	1/11/64
JAIME, Pelliza Serapia Demofila	Aux. 7º	Religiosa	1/11/64
SALOMONE, María Josefa	Aux. 7º	Religiosa	1/11/64
LEMUS, Dora Angélica	Aux. 7º	Religiosa	1/11/64
MALDONADO, María Asunción	Aux. 7º	Religiosa	1/11/64

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

DECRETO Nº 6645

rubro;

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 22 de Diciembre de 1964

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Visto la promulgación de la Ley de Presupuesto Nº 3958, a regir para el Ejercicio Artículo 1º — Confírmase y promuévese al Económico Financiero 1964/1965 y siendo necesario Personal dependiente del Policlínico Regional sario adecuar los cargos previstos en el mis-de Salta "San, Bernardo", a partir de la fecha mo, al personal que desempeña funciones en cada caso es específica y en las cael Policlínico Regional de Salta "San Bernar-tegorías y funciones que a continuación se do" —Inciso 4—, dependiente del Ministerio deldetermina:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	FUNCIONES	A PARTIR
PERSONAL ADMINISTRATIVO			
Dr. ALVAREZ, Luis Rafael	Director	Director — (Interino)	1/11/64
RUMI, Victoria Jorge de	Secret. Gral.	Secretaría	1/11/64
VILA, Sara Gómez Rincón de	Ofic. 2º	Administ.	1/11/64
SOTO, Demetrio	Ofic. 3º	Enc. Personal	1/11/64
GALLO, Castellanos Zoraida M. de	Aux. 5º	Administ.	1/11/64

GARCIA, Felina Capobianco de	Aux. 6º	Administ.	1/11/64
CHOQUE, Victoria Vega de	Aux. 6º	Administ.	1/11/64
DALALE, Oscar Roberto	Aux. 6º	Administ.	1/11/64
OSSOLA, Ramona Gutiérrez de	Aux. 7º	Administ.	1/11/64
REYES, Martha Nelly Booth de	Aux. 7º	Administ.	1/11/64
MATORRAS, Gloria Norry de	Aux. 7º	Administ.	1/11/64
NIETO, Josefina	Aux. 8º	Administ.	1/11/64
YUDI, Flora Hasrum de	Aux. 8º	Administ.	1/11/64
GONZALEZ, Deolidia	Aux. 8º	Administ.	1/11/64
FIGUEROA, Clara Figueroa de	Aux. 8º	Administ.	1/11/64
GALLO, Josefa Estela Larraín d	Aux. 8º	Administ.	1/11/64
CAMACHO, María R. Corregidor de	Aux. 9º	Administ.	1/11/64
BLASCO, Jorgelina	Aux. 9º	Administ.	1/11/64
AYBAR, Adela Juri de	Aux. 6º	Administ.	1/11/64
SOLEZ, Agueda López de	Aux. 6º	Administ.	1/11/64
ABAN, Elodia Liendro de	Aux. 6º	Administ.	1/11/64
MOLINA, Juliana Poliche de	Aux. 6º	Administ.	1/11/64
CAZON, Ilsa	Aux. 9º	Administ.	1/11/64
CORTE, Eugenia Facunda Usi de	Aux. 9º	Administ.	1/11/64
CHUCHUY, Josefa Yolanda Juarez de	Aux. 9º	Administ.	1/11/64
BAIGORRIA, Matilde Ramona	Aux. 9º	Administ.	1/11/64
LEAL, Lilián Cordeiro de	Aux. 9º	Administ.	1/11/64
DOMINGUEZ, Martha Silvia	Aux. 9º	Administ.	1/11/64
HOLQUINS María A. Dahan de	Aux. 9º	Administ.	1/11/64
VEGA, Blanca Ena	Aux. 9º	Administ.	1/11/64
ORCE, Juana Rosa Vázquez d e	Aux. 9º	Administ.	1/11/64
FEMAYOR, Nivia Rosario	Aux. 9º	Administ.	1/11/64
LOPEZ, Mabel Gareca de	Aux. 9º	Administ.	1/11/64
VELAZQUEZ, Juana Francisca	Aux. 9º	Administ.	1/11/64
DURAN, Berta Anastacia	Aux. 9º	Administ.	1/11/64
MONROY María Alicia Barnichea de	Aux. 9º	Administ.	1/11/64
PERSIA, Nelda Susana Gallardo de	Aux. 9º	Administ.	1/11/64
DAHUD, María Esther	Aux. 9º	Administ.	1/11/64
PROFESIONALES			
GARAY, Juan Dionisio	Méd. Cons.	Méd. Consult.	1/11/64
ARABEL, Anibal	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
BARRANTES, Jorge Juan	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
CISNEROS, Edgar	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
CAPROTTA, Roberto Federico	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
DE LA ARENA, Victoriano	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
DAVID, Oscar Adolfo	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
DIEZ BARRANTES, Humberto	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
JORGE, Ramón	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
IBÁÑEZ, Julio	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
MACCHI CAMPOS, Juan	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
QUINTANA AUSPURG, Guillermo	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
SAMAN, Tufik	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
FINQUELSTEIN, Angel	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
CORNEJO, René	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
MONTALBETTI, E. del C. Yudi de	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
LONA, Ricardo	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
ARIAS, Santiago José	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
ABREBANEL, Víctor	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
VIRGILI, Ferdinando Marcelo	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
FARIZZANO CODAZZI Juan	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
ESCALANTE, Dardo Augusto	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
BALDI, Julio Luis Manuel	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
CADENA, Carlos Alberto	Jefe Clín.	Jefe Clínica	1/11/64
D'ALUISSI, Vicente Dante	Jefe Clín.	Jefe Clínica	1/11/64
OLAIZ, Heracilio	Jefe Clín.	Jefe Clínica	1/11/64
RANEA, Gustavo Adolfo	Jefe Clín.	Jefe Clínica	1/11/64
RAMOS, Miguel	Jefe Clín.	Jefe Clínica	1/11/64
YÁÑEZ, Walder	Jefe Clín.	Jefe Clínica	1/11/64
ALVAREZ, Luis Rafael	Jefe Clín.	Jefe Clínica	1/11/64
Con retención de este cargo mientras se desempeña como Director).			
MARINARO, Salvador	Jefe Clín.	Jefe Clínica	1/11/64
FATHALA, Jorge Moisés	Jefe Clín.	Jefe Clínica	1/11/64
NAVARRO, Carlos Enrique	Jefe Clín.	Jefe Clínica	1/11/64
GONORAZKY, Leonardo	Jefe Clín.	Jefe Clínica	1/11/64
FRIAS, Sergio Enrique	Jefe Clín.	Jefe Clínica Interino	1/11/64
CATANIA, Pedro	Jefe Clín.	Jefe Clínica Interino	1/11/64
HALUSCH, Mahomed Felipe	Méd. Guardia	Médico Guardia	1/11/64
YORIO, Antonio Duilio	Méd. Guardia	Médico Guardia	1/11/64
OSSOLA, Oscar Luis	Méd. Guardia	Médico Guardia	1/11/64
FAZIO, Renato Juan María	Méd. Guardia	Médico Guardia	1/11/64
D'UVA, Enrique Domingo	Méd. Guardia	Médico Guardia Interino	1/11/64
CARRIZO, Rómulo Nestor	Méd. Guardia	Médico Guardia	1/11/64
AMADO, Ramón	Of. Pcpal.	Méd. Agreg. Méd. Agreg	1/11/64
ABDO, Luis	Of. Pcpal.	Méd. Agreg. Méd. Agreg	1/11/64
FALCO, Mario Roger	Of. Pcpal.	Méd. Agreg. Méd. Agreg	1/11/64
RAGONE, Miguel	Of. Pcpal.	Méd. Agreg. Méd. Agreg	1/11/64
STEREN, Ernesto	Of. Pcpal.	Méd. Agreg. Méd. Agreg	1/11/64
TORENA, Roberto	Of. Pcpal.	Méd. Agreg. Méd. Agreg	1/11/64
CISNEROS Alcides Quevedo de	Of. Pcpal.	Méd. Agreg. Méd. Agreg	1/11/64
CANONICA, Luis	Of. Pcpal.	Méd. Agreg. Méd. Agreg	1/11/64
CATANIA, Pedro	Of. Pcpal.	Méd. Agreg. Méd. Agreg	1/11/64
CHAVEZ, Nestor Benjamín	Of. Pcpal.	Méd. Agreg. Méd. Agreg	1/11/64
JUAREZ, Germán	Of. Pcpal.	Méd. Agreg. Méd. Agreg	1/11/64
SOLA, Roberto	Of. Pcpal.	Méd. Agreg. Méd. Agreg	1/11/64
BENITEZ, Raúl Francisco	Of. Pcpal.	Odont. Agreg. Odont. Agreg.	1/11/64

SALIM, Mario	Of. Pcpal.	Méd. Agreg.	Méd. Agreg.	1/11/64
COLINA, Roland	Of. Pcpal.	Méd. Agreg.	Méd. Agreg.	1/11/64
VASVARI, Jorge Maximiliano	Of. Pcpal.	Méd. Agreg.	Méd. Agreg.	1/11/64
FARIZZANO CODAZZI Elsa M. de	Of. 1º	Odont. Asist.	Odontóloga Interino	1/11/64
CORONEL, Jorge Alberto	Of. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asist.	1/11/64
KORZART, Félix	Of. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asist.	1/11/64
TERUEL, Ernesto	Of. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asist.	1/11/64
OLMOS, Hugo Raúl	Of. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asist.	1/11/64
MAZZA, Luis Angel	Of. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asist.	1/11/64
DE LA ROSA VILLARREAL Rolando	Of. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asist.	1/11/64
JUAREZ, Dante Alfredo	Of. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asist.	1/11/64
SOSA, Manuel Alfredo	Of. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asist.	1/11/64
YORIO, Antonio Duilio	Of. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asist.	1/11/64
MOISES, Eduardo	Of. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asist.	1/11/64
FIGUEROA, Enrique	Of. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asist. (Interino)	1/11/64
GUTIERREZ, José Antonio	Of. 1º	Bioq. Asist.	Bioq. Asist.	1/11/64
RECCHIUTO, Alberto	Of. 1º	Bioq. Asist.	Bioq. Asist.	1/11/64
RAVENTOS, Eduardo	Of. 1º	Bioq. Asist.	Bioq. Asist.	1/11/64
JURI, Amado	Of. 1º	Bioq. Asist.	Bioq. Asist.	1/11/64
YAZLLE, Berta	Of. 8º	Dietista	Dietista	1/11/64
CHAVEZ, Silvia Inés	Of. 8º	Dietista	Dietista	1/11/64
VALENTE, Carmen J. de	Of. 8º	Dietista	Dietista (Lic. s/g. sueldo)	1/11/64
LESCANO, Esther Julia	Of. 8º	Dietista	Dietista	1/11/64
ARAMAYO, Lía Cristina	Of. 8º	Fonocaud.	Fonocaudióloga	1/11/64
ROMANO, Martha Tovo de	Of. 8º	Kinesiología	Kinesióloga	1/11/64
COLINA, Alma Delia Rathier de	Of. 8º	Bióloga	Bióloga	1/11/64
PERSONAL SUB TECNICO				
GERONIMO, Juana Sixta	Of. 8º	Subtécnica		1/11/64
ARAMBURU, Julio	Aux. 1º	Cabo Enfermero		1/11/64
BENICIO, Guillermo	Aux. 1º	Cabo Enfermero		1/11/64
RAMIREZ, María Teresa Yapura de	Aux. 1º	Caba Enfermera		1/11/64
CARDOZO, Gladys Beneranda	Aux. 2º	Enfermera		1/11/64
BELLIDO, Francisca	Aux. 2º	Caba Enfermera		1/11/64
FARFAN, Abraham Concepción	Aux. 2º	Enfermero		1/11/64
GERBAN, María Teresa Cardozo de	Aux. 2º	Caba Enfermera		1/11/64
PICHOTTI, Ana L. Schulze de	Aux. 2º	Caba Enfermera		1/11/64
CONCHI, Aida L. Lugones Vda. de	Aux. 2º	Caba Enfermera		1/11/64
PEROTTI, Elena Paula Aybar de	Aux. 2º	Enc. Labort.		1/11/64
BRAVO, Estela Mena	Aux. 2º	Enfermera		1/11/64
DONAIRES, Hilda Bustamante de	Aux. 2º	Enc. Serv. Hemoterapia		1/11/64
SAIQUITA, Julia Ignacia	Aux. 2º	Enfermera		1/11/64
LÓPEZ, Teodoro	Aux. 2º	Cabo Enfermero		1/11/64
POCLAVA, Angélica Tejerina de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
ACOSTA, Faustina Jovita	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
ACUÑA, Juana Martina Pérez de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
ACOSTA, Martha C. Martínez de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
ALBORNOS, Trinidad Mendoza de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
APAZA, María Nelly	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
ACOSTA, Lilia del Valle	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
BALCEDA, Nilda Rosa	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
BELLIDO, Natividad	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
BAZAN, Bernardina Toiaba de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
BRAVO, Victorina Irene	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
MEDINA, E. del V. Arancibia de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
VARGAS, Máxima C. López de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
ECHENIQUE, Yoanda Landriel de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
RIOS, Estela Mafalda Saravia de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
CARO Soledad López de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
FARFAN, Hilda Miranda de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
PASTRANA, Alicia Cruz de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
CORREA, Benigna Tordoya de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
JUAREZ, Ana Damacena	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
HERRERA, Rosa Nélida	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
TOLABA INES	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
ROJAS Celina Fabián de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
FLORES, Dora Nery	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
FARFAN Blanca Reyna	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
GUTIERREZ Lucía Mendoza de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
SUBELZA, Nelda E. Burgos de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
VILLEGAS, Inés	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
GUÍÑEZ, María Gladys	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
LOPEZ, María Antonia Lazo de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
CABRAL, Daniela Julia Coca de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
VEGA, Julia Lidia	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
PINTOS, Lita Mercedes L. de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
COLQUE, Delfina	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
CARRIZO, Felicino	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
ZIGARAN, Ana Navarro de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
SIVILA, Nicolasa Argentina	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
ESTRADA, Florinda Elsa	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
GUAYMAS, Luz Oliva Moya de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
CARO Teresa Valdez de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
RIOS, Teresita Genoveva	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
FEMAYOR, Lelia Nemesia	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
PEREZ, María Luisa Cuéllar de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
VILLANUEVA, Leopoldina	Aux. 3º	Enfermera	Lic. s/g. Sueldo	1/11/64
CHOUZA, Martina Serrano de	Aux. 3º	Enfermera		1/11/64
ROMANO Margarita Díaz de	Aux. 3º	Enferm.		1/11/64
PLAZA, Teresa Bustos Vda. de	Aux. 3º	Enferm.		1/11/64

COBOS María Benita	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
HARO Oscar Arturo	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
RACEDO, Nicolás Dunoy	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
DUCHES Germán	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
ELPEZA, Andrés Antonio	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
MOYA, Carolina Pachao de	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
CENTENO, María Angélica	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
SALOMON, María Elvira	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
ARJONA, Dora Angélica Boigt	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
LOPEZ, Ofelia Rómula	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
GARCIA, Natividad Gregoria	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
VILTE, Roberta	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
ROMERO, María Albina	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
CHOCOBAR, Balbina	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
YAPURA, Margarita Silvia Saravia de	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
QUIROGA, Carmen Rosa	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
MENDEZ, Felipa Correa de	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
LOBATTO, Dominga	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
RUIZ, Micaela	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
FRIETO, Coritina	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
EXENI Santiago	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
RIOS, Melania	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
ROBERT, Felipa Fernanda	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
LORENZO, Dominga	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
YAPURA, Gregorio	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
MAMANI, Marcelina Cruz	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
ROJAS Adelfina	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
ANGUO Martha	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
VARGAS, María Luisa Carrizo de	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
SARAVIA, Anita Verónica Yapura de	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
LOPEZ, Lucrécia Fernández de	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
FRIAS, Elsa Luciana	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
CRUZ, Isabel	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
BALCEDA, Gloria Margarita Osán de	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
PINTOS, Esther del V. Areco de	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
GALLARDO, Nilda H. Lazo de	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
CEBALLOS, Hilda Porfidia	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
GOMEZ, Alba Lilia García de	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
SANHUESO, Catalina	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
BURGOS, Lilián Julia	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
BUCETA, Elena Eugenia	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
AGUIERO Carmen Rosa Jorqui de	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
BELIZAN, Evelia Fabiola Flores de	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
YAMPA, Juana Francisca	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
KUBIAK, Hilda Florencia Guzmán de	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
SANCHEZ, Eusebia Rodríguez de	Aux. 3º	Enferm.	1/11/64
BARRIOS Angela Imelda Ibarra de	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
DIAZ, Teresa Yone	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
MENOUR, Ernestina Elías de	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
IBÁÑEZ, Nélida López de	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
CRUZ, Marcelino	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
LOPEZ, Antonio	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
ALFARO, Ilda Isabel Nieva de	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
GUERRA, Tomasa Secundina	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
LOPEZ, Carmelo Enrique	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
CAMACHO, María Alicia Medina de	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
URQUINA, Carlos	Aux. 5º	Subtécnico	1/11/64
QUINTEROS Justina Consuelo	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
Solaligue de	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
FIGUEROA, Leonor Amalia	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
ESCUADERO, Martha Escudero de	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
ROSETTO Olga Nelly Tayra de	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
ARMELLA Rosa	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
VIDAURRE, Luisa Tolaba de	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
RIVERO, Petrona Emilia Guerra de	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
LOZANO, Francisca Carrasco de	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
MENA, Pacífico Gregorio	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
CLEMENTE, Carmen del Milagro	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
BELIZAN Julio Argentino	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
SANGARI Emma Cruz de	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
ZERDA Rosa Alvarez de	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
SANCHEZ Sebastiana Inés Pereyra de	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
BUDIÑO Antonia Alberta Saavedra de	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
CANCHI Martina	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
PASTRANA Teresa Benigna Rueda de	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
ROMERO Eva Vaidiviezo de	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
OCAMPO Concepción María Tristán	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
FERNANDEZ Adela	Aux. 5º	Enferm.	1/11/64
Personal Obrero y de Maestranza:			
MONTALBETTI Carlos Antonio	Aux. May.	Chófer	1/11/64
LUCCA Arnaldo	Aux. May.	Jef. Maest.	1/11/64
KALRRIAL Ceferino Mamerto	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
ALANIS Pedro	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
CHUCHUY, Fernando	Aux. 2º	Electricista	1/11/64
VARGAS Jorge	Aux. 3º	Chófer	1/11/64
GUTIERREZ Marcos	Aux. 3º	Encarg. Morgue	1/11/64
BRAVO Carlos	Aux. 4º	Carpintero	1/11/64
CHOCOBAR David Exequiel	Aux. 4º	Calderista	1/11/64
ACUÑA Prudencio	Aux. 4º	Plomero	1/11/64
RUSSO Rubén Francisco	Aux. 4º	O. y Maest.	1/11/64
MARTINEZ Juan	Aux. 4º	Albañil	1/11/64
ESCALANTE Santos Liberio	Aux. 4º	O. y Maest.	1/11/64

TOLABA Ricardo	Aux. 7º	O. y Maest.	1/11/64
BONIFACIO Inocencio	Aux. 8º	Jardinero	1/11/64
CHUCHUY, Francisco	Aux. 8º	O. y Maest.	1/11/64
FLORES Juan Carlos	Aux. 9º	Calderista	1/11/64
TINTE Roberto Juan	Aux. 9º	O. y Maest.	1/11/64
BURGOS Aniceto	Aux. 9º	O. y Maest.	1/11/64
CRUZ José Rosendo	Aux. 9º	O. y Maest.	1/11/64
OROZCO Rómulo José	Aux. 9º	Morguero	1/11/64
CEBRON Evacio Aurelio	Aux. 9º	Sereno	1/11/64
YALA Julio Andrés	Aux. 9º	Jardinero	1/11/64
GIMENEZ Samuel	Aux. 9º	Sereno	1/11/64
LOZANO Patricio Natalio	Aux. 9º	Morguero	1/11/64
PINEDA Néstor	Aux. 9º	O. y Maest.	1/11/64
PICHOTI Carlos Justo	Aux. 9º	Carpintero	1/11/64
Personal de Servicio			
ABDO Sixta Albornoz de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1/11/64
AZANA Flora	Aux. 8º	Pers. Serv.	1/11/64
LUNA Lema Diez Gómez de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1/11/64
ORDONEZ Corina	Aux. 8º	Pers. Serv.	1/11/64
QUIROGA Amalia	Aux. 8º	Pers. Serv.	1/11/64
LEMUS Escolástica Cabeza de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1/11/64
GONZALEZ Epifania Mercedes de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1/11/64
LEQUIN Alicia Elina	Aux. 8º	Pers. Serv.	1/11/64
LOPEZ Jesús	Aux. 8º	Pers. Serv.	1/11/64
VALENCIA Néstor	Aux. 8º	Pers. Serv.	1/11/64
MUNOZ Felipa Vaidiviezo de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1/11/64
JOHANEZ Angela Diaz de	Aux. 8º	Pers. Serv.	1/11/64
MARIA Nenda Florentina	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
MOLLAN Justina Colique de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
SOSA Teresa	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
GUTIERREZ Justina Arrades de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
VAZQUEZ Gerardo	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
CRUZ Trinidad Rivera de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
CASTRO Vicenia Junco de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
TAPIA Concepción Lera de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
MIRANDA, Audenna Pereyra de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
PONCE Maria Ligeria	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
FLORES Felipa Mamaní Vda. de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
BERKANE Victoria Yolanda Pacheco de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
DELGADO Zola Guanica de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
GRAYOSKY Marcelo Enrique	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
RIOS Verry Tristani de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
BRAYO Timotea	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
AGUAYROL Ana	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
RAMOS Juha Elvira	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
ABDO Maria Luisa	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
AKAMAYO, Florentina Cañizares	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
Vda. de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
MAMANI Gabina Claudia	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
SOLANO Bernardita	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
MOYA Nunda Bona Arana de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
RAMIREZ Rosa	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
GUANCA Margarita Haydée	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
CHOQUE Gregoria Tapia Vda. de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
QUISPE Maria Angela Benítez de	Aux. 9º	Pers. Serv.	1/11/64
ARGANARAZ Ninfa Ansia	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ARCE Fermína Pachao de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
BAREA Maria Luisa	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
BARRIENTOS Josefina Moreno de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
SANCHEZ Maria Asunción Rosas de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
IBANEZ Rogelia Isabel Soria de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ALLEGRE Blanca Nilda Vázquez de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
GOMEZ Teresa Galian de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
MERILES Ana Elva	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
PEREYRA Teresa	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
DIAZ Lidia Alvarez de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
REBORI Teresa López de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
GUAYMAS Haydée Arancibia de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
CRUZ Antonina Juana Burgos de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
RODRIGUEZ Haydée Prado de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ARROYO Seiva Isabel Avalos de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ADET Lila Carlota Cisneros de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
DEL VECCHIO Julia Elsa Ramirez de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
CAULI Martha Martinez de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
MORGADO Dominga Maza de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
BENAVIDEZ Magdalena Espindola de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
CANCHARI Feliz	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
LIGARRIBAY Blanca A. Morales de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
TAMER Nemecia Audemia Lera de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
IBANEZ Susana Guerra de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ZARATE Catalina Moya de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
GUINEZ Magdalena del C. González de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
PARRAGA Amalia Nelly Medina de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
GARCIA Francisco Gaspar	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
CRUZ Emilio	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ALDERETE Olga Suárez de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
MARTEL Teodora Celiz de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
CHUCHUY Filomena Franco de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
FLORES Oscar	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
CHOQUE Mercedes Irma Arroyo de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
OVEJERO Leonor Sáiz de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ANGULO Nicolás	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64

APAZA Lucía Carmen	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
BEJARANO Santos Rodríguez de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
COPA Clara Rosa	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
FISCHER Bernarda Angélica	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
MAC FARLING Guillermo Segundo	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
DIAZ Blanca Lelia	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
USI Hipólito Tayre	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
RUIZ Lucía Atilia Amaño de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
RAMOS Beatriz Cruz de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
PASTRANA Jesús Delina	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
LOPEZ Elsa Cardozo de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
LIENDRO Carmen Elvira Merile de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
MACHACA Eufemia Aquino de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
FLORES María Colina de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
GUAYMAS Josefina	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
VALLEJOS Mercedes Socorro	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
GUAYMAS Marcela	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
BRAVO Clara Santos	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ALVAREZ Gladys Bonaira	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
VALLEJOS Margarita Vargas de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
VARGAS Rosario Alanís de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
MERILES Felisa Arcelia Izeta de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
FABIAN Clarisa Teófila	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
CORDEIRO Alcira Maidana de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
SALVA Modesta Mamani de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ROJAS Nilda Eloísa	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
AGUDO Delicia de la Vega de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
Personal Clero:			
JAIME Petrona Pura	Aux. 2º	Ryda. Superiora	1/11/64
PERRO FERNANDEZ, Mercedes	Aux. 7º	Religiosa	1/11/64
BUSTAMANTE María Enriqueta	Aux. 7º	Religiosa	1/11/64
TEJERINA José Vicente	Aux. 7º	Capellán	1/11/64

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Carmesoni

DECRETO Nº 6646.
Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública

pendiente del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Salta, Diciembre 22 de 1964.

Visto la promulgación de la Ley de Presu-
puesto Nº 3958, a regir para el Ejercicio Fi-
nanciero 1964/1965 y siendo necesario adecuar personal dependiente del Departamento de Ma-
los cargos previstos en el mismo, al personal ternidad é Infancia, a partir de la fecha que
que desempeña funciones en el Departamen en cada caso se especifica y en las categorías
to de Maternidad é Infancia —Inciso 5— de y funciones que a continuación se determinan,

APELLIDO Y NOMBRE CARGO FUNCIONES A Partir de

Personal Administrativo:

Dr. COSTANZO, Domingo	Director	Director (Int.)	1/11/64
MADARIAGA, Corina	Secretaria	Sec. Adm.	1/11/64
ROBLEDO, Catalina Beccio de	Secretaria	Sec. General	1/11/64
GUILLEN, Sara Prudencia	Oficial 2º	Enc. Administración	1/11/64
GUILLEN, Eva Rosa	Oficial 3º	Enc. Personal	1/11/64
CANONICA, Martha Davis de	Oficial 3º	Administrativa	1/11/64
CABEZAS, Pedro Ramón	Oficial 4º	Administrativa	1/11/64
ARAMAYO, Ofelia Hortencia	Auxiliar 3º	Administrativa	1/11/64
MEDINA, Angélica Cabrera de	Aux. 4º	Administrativa	1/11/64
MENENDEZ, Anibal	Aux. 4º	Administrativa	1/11/64
FIGUEROA, Martha Eufemia	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
MARSHALL, Nora Gawrido de	Aux. 6º	Estadística	1/11/64
TORRES ALBARRACIN, Hortencia	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
PUERTAS, Rosa Alurralde de	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
MORENO, Alcira Antonia	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
ENCINA, Gliberta Naranjo de	Aux. 7º	Administrativa	1/11/64
IBARRA, Berta Recchiutto de	Aux. 7º	Administrativa	1/11/64
AREVALO, Gladys Pereyra de	Aux. 7º	Administrativa	1/11/64
RUBIO, Delia Armonía de	Aux. 7º	Administrativa	1/11/64
MASTRANDREA, Delia Ceballos de	Aux. 7º	Administrativa	1/11/64
FIGUEROA, María Esther Lamónaca de	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
CARBONELL, Teresa	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
AYBAR, Rebeca Fanny	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
GALVAN, Librada Navarro de	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
LONCARIC, Josefina Margarita	Aux. 9º	Administrativa	1/11/64
ECHAZU, Ursula Antonia Vargas de	Aux. 9º	Administrativa	1/11/64
TABOADA, Mary Yone	Aux. 9º	Administrativa	1/11/64
ALVARADO, Betty Gauna de	Aux. 9º	Administrativa	1/11/64
GARNICA, Felina	Aux. 9º	Administrativa	1/11/64
ACOSTA, Gloria Alicia	Aux. 9º	Administrativa	1/11/64
ARAMAYO, Nicolasa Arminda	Aux. 9º	Administrativa	1/11/64
CORTEZ, Antonia	Aux. 9º	Administrativa	1/11/64

Profesionales

REVOL NUÑEZ, Aurelio	Jefe Servicio	Jefe Servicio	1/11/64
----------------------	---------------	---------------	---------

CORNEJO COSTAS, Nolasco	Jefe Servicio	Jefe Servicio	1/11/64
VILLAGRAN, Eduardo	Jefe Servicio	Jefe Servicio	1/11/64
FOLCO, Luis Alberto	Jefe Servicio	Jefe Servicio	1/11/64
CUESTA, Juan Sergio	Jefe Servicio	Jefe Servicio	1/11/64
ALBEZA, José René	Jefe Servicio	Jefe Servicio	1/11/64
BAVA, Mario José	Jefe Servicio	Jefe Servicio	1/11/64
CANONICA, Orlando César	Jefe Servicio	Jefe Servicio	1/11/64
GOMEZ NAAR, Alvaro	Jefe Servicio	Jefe Servicio	1/11/64
JUNCOSA, Carlos Federico	Jefe Servicio	Jefe Servicio	1/11/64
MOREY, Blanca Bulacio de	Jefe Servicio	Jefe Servicio	1/11/64
NOTARFRANCESCO, Cándido	Jefe Servicio	Jefe Servicio	1/11/64
TEMER, Julio Fortunato	Jefe Clínica	Jefe Clínica (Lic. s/s)	1/11/64
MACCHI CAMPOS, Raúl	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
VILLAGRAN, Eduardo	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
SAID, José	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
YAZLLE, Elías	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
COSTANZO, Domingo	Jefe Clínica	Jefe Clínica (Con retención de este cargo mientras se desempeñe como Director)	1/11/64
MARINARO, Angel	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
TOLEDO, Welindo	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
PAGANO, Nicolás Cayetano	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
SAJAREVICH, Baldramina Fildelfia	Jefe Clínica	Jefe Clínica (Int.)	1/11/64
SAID, José	Jefe Clínica	Jefe Clínica (Int.)	1/11/64
CHIQUIAR, Víctor Marcos	Méd. Guardia	Méd. Guardia	1/11/64
SATUE, Alfredo	Méd. Guardia	Méd. Guardia	1/11/64
ASHUR, José Segundo	Méd. Guardia	Méd. Guardia	1/11/64
VOLANTE, José Norberto	Méd. Guardia	Méd. Guardia	1/11/64
REUTER, María Arminda Cortez de	Méd. Guardia	Méd. Guardia	1/11/64
CORRADO RONCAGLIA, Pia A. Abrán de	Méd. Guardia	Méd. Guardia	1/11/64
ARGUELLO VELEZ, Jorge Carlos	Méd. Guardia	Méd. Guardia	1/11/64
AMADO, Samé	Méd. Guardia	Méd. Guardia	1/11/64
SACCA, Ramón Simón	Méd. Guardia	Méd. Guardia	1/11/64
SAJAREVICH, Baldramina Fildelfia	Méd. Guardia	Méd. Guardia	1/11/64
KULISEVSKY, Regina Bojaraky de	Méd. Guardia	Méd. Guardia	1/11/64
GENTILE PRESTI, Juan Nicolás	Méd. Guardia	Méd. Guardia	1/11/64
SOLA, Eduardo	Méd. Consultor	Méd. Consultor	1/11/64
SARAVIA, Carlos Alberto	Méd. Consultor	Méd. Consultor	1/11/64
RUIZ, José	Ofic. Princ. Bioq. Ag.	Bioquímico	1/11/64
ROSSO, Carlos Eduardo	Ofic. Princ. B. Ar.	Bioquímico	1/11/64
TORRENA, Roberto	Ofic. Princ. Méd. Agreg.	Médico Agregado	1/11/64
DIB, Nayib	Ofic. Princ. Méd. Agreg.	Médico Agregado	1/11/64
MAZZA, Luis Angel	Ofic. Princ. Méd. Agreg.	Médico Agregado	1/11/64
COSTANZO, Domingo	Ofic. P. Méd. Agreg.	Médico Agregado	1/11/64
ZAMAR, Víctor	Ofic. P. Méd. Agreg.	Médico Agregado	1/11/64
PREMOLI COSTAS, Luis María	Ofic. P. Méd. Agreg.	Médico Agregado	1/11/64
ASHUR, José Segundo	Ofic. P. Méd. Agreg.	Médico Agregado	1/11/64
ZELARAYAN, Sofia Cabrera de	Ofic. 1º Bloq. Asist.	Bioquímica	1/11/64
WRAN, José Luis	Ofic. 1º Bloq. Asist.	Bioquímico	1/11/64
COLINA, Nora Lilian Morales de	Ofic. 1º Méd. Asist.	Méd. Asistente	1/11/64
DIAZ PUERTAS, Gloria Museli de	Ofic. 1º Méd. Asist.	Méd. Asistente	1/11/64
CUESTA, Juan Sergio	Ofic. 1º Méd. Asist.	Méd. Asistente	1/11/64
FEILBOGEN, Manfred	Ofic. 1º Méd. Asist.	Méd. Asistente	1/11/64
REUTER, María Arminda Cortez de	Ofic. 1º Méd. Asist.	Méd. Asistente	1/11/64
SAID, José	Ofic. 1º Méd. Asist.	Méd. Asistente (Con retención de este cargo mientras se desempeñe como Jefe de Clínica)	1/11/64
KORZARDT, Goldina E. de	Ofic. 1º Méd. Asist.	Méd. Asistente	1/11/64
KAPLUN, Raúl	Ofic. 1º Méd. Asist.	Méd. Asistente	1/11/64
MOYA, Martha Demeco de	Ofic. 1º Méd. Asist.	Méd. Asistente	1/11/64
ABDO, Manuel Alberto	Ofic. 1º Méd. Asist.	Méd. Asistente	1/11/64
HOFFMAN, Knud Federico	Ofic. 1º Méd. Asist.	Méd. Asistente	1/11/64
HERRERO, Alicia Quiroga de	Ofic. 1º Méd. Asist.	Méd. Asistente	1/11/64
MARSHALL, Eduardo Key	Ofic. 1º Méd. Asist.	Méd. Asistente	1/11/64
CORRADO RONCAGLIA, Pia Abrán de	Ofic. 1º Méd. Asist.	Méd. Asistente	1/11/64
CORDOBA, Gladys Estela	Ofic. 1º Méd. Asist.	Méd. Asistente	1/11/64
HOYGAAKD, Arne	Ofic. 1º Méd. Asist.	Méd. Asistente	1/11/64
VOLANTE, Norberto José	Ofic. 1º Méd. Asist.	Méd. Asistente	1/11/64
TEMER, Eduardo	Ofic. 1º Méd. Asist.	Méd. Asistente	1/11/64
AMADO, Samé	Ofic. 1º Méd. Asist.	Méd. Asistente (Int.)	1/11/64
RUBNER, Rosa Kitsen de	Ofic. 8º Obstetra	Obstetra	1/11/64
GIMENEZ MARTINEZ, Justina	Ofic. 8º Obstetra	Obstetra	1/11/64

ECHAZU, Anita Ramos de	Ofic. 8ª Obstetra	Obstetra	1/11/64
JUAREZ, Cleofé Aurora	Ofic. 8ª Obstetra	Obstetra	1/11/64
ROMANO, Martha Clara			
Tovo de	Ofic. 8ª Kinesióloga	Kinesióloga	1/11/64
CHAVEZ, Silvia Inés	Ofic. 8ª Dietista	Dietista	1/11/64
CAMARA, Josefa Monteros			
de	Ofic. 8ª Obstetra	Obstetra	1/11/64
JUAREZ MORENO, Martha			
Alicia	Ofic. 8ª Dietista	Dietista	1/11/64
LOPEZ, Mirta Isabel	Ofic. 8ª Obstetra	Obstetra	1/11/64

Personal Subtécnico:

CHOCOBAR, Narcisa	Ofic. 8ª	Jefa Enfermería	1/11/64
VELAZQUEZ, Rosario	Oficial 8ª	Supervisora	1/11/64
GOMEZ, Mafalda Ola Cruz de	Auxiliar 2ª	Obstetra	1/11/64
FERNANDEZ Dominga	Aux. 2ª	Obstetra	1/11/64
ROCHA, Nilda Azunción Asbir de	Aux. 2ª	Obstetra	1/11/64
GUTIEZ, Francisca	Aux. 2ª	Obstetra	1/11/64
ROSAS, Adela Campos de	Aux. 2ª	Obstetra	1/11/64
CAIGUAL, Yolanda Fadel de	Aux. 2ª	Obstetra	1/11/64
MARTINEZ, María Teresa Gil Vda. de	Aux. 2ª	Obstetra	1/11/64
LOPEZ, Elva Alfaro de	Aux. 2ª	Supervisora	1/11/64
LOPEZ, María Esther Aramayo de	Aux. 2ª	Supervisora	1/11/64
FIGUEROA, Carmen Ramos de	Aux. 2ª	Obstetra	1/11/64
FERLATTI, Paula Macías de	Aux. 2ª	Supervisora	1/11/64
VILLAGRA, Margarita	Aux. 2ª	Supervisora	1/11/64
LARA SANCHEZ, Mercedes	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
ESTRADA SANDI, David E.	Aux. 3ª	Estadígrafo	1/11/64
CORDOBA, Rosa del Valle	Aux. 3ª	Aux. Rayos X	1/11/64
BAZAN, Rosa Eugenia Nieto de	Aux. 3ª	Enferm. Rayos X	1/11/64
CHUCHUY, María A. Stratico de	Aux. 3ª	Visitadora Social	1/11/64
ECHENIQUE, Raquel Wasm de	Aux. 3ª	Visitadora Social	1/11/64
OVALLE, Mercedes	Aux. 3ª	Visitadora Social	1/11/64
CANONICA, María Dolores Ontiveros			
de	Aux. 3ª	Visitadora Social	1/11/64
SCHUARTZ, Argentina Caruncho de	Aux. 3ª	Educadora Sanitaria	1/11/64
LOPEZ, Elena Jesús Herrera de	Aux. 3ª	Visitadora Social	1/11/64
MORA, Ana Mercedes	Aux. 3ª	Visitadora Social	1/11/64
COLQUE, Victoria	Aux. 3ª	Enfermera (Instrum.)	1/11/64
PORTAL, Blanca Alderete de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
PLAZA, Feliza Silvera de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
GUTIERREZ, Francisca	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
SANTILLAN, Clara Estela	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
VARGAS, Alicia Mellaño de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
CONTRERAS, Casilda Eminia			
Mamaní de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
MORALES, Lina Cazón de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
TAMER, Lidia Rivero de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
VELARDE, Blanca Vargas de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
CHOQUE, Carmen Valdiviezo de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
AMADOR, Enriqueta Sánchez He-			
reña de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
FONTANI, Nicolini Salamfina Vda. de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
URQUIDI, Beatriz López de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
MORALES, Isabel	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
LOPEZ, María Elva	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
JUAREZ, Gregoria	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
QUINONES, Albina Marini de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
GUANUCO, Adelaida Apaza de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
SANDOVAL, Martina	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
APARICIO Teodolinda N. López de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
PANIQUE Hilda Rojas de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
ESCANDELL Olga Romero de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
BELLIDO Berta Romero de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
JEREZ Benita Dora Díaz de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
GOMEZ Angélica del Carmen	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
ARENA Antolina	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
LITZ Etelvina	Aux. 3ª	Instrumentista	1/11/64
CHOQUE Nicolasa Berta	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
CRUZ Ramona Pastora	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
Aux. Anestesia	1/11/64	Enfermera	1/11/64
VERA Jesús Farfán de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
ASTIGUETA Hilda Mercedes	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
GASPAR Alicia Rivero de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
MAITA Berta Susana	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
HERRERA CHAIA Marta	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
VALERO Evelia Jesús Vargas de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
ACIAR Julia Manuela	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
ESCOBAR Lucrecia Andrea	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
GUTIERREZ, Lorenza Angelina			
Velarde de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
OLIVERA Amalia Muñoz de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
CASAS Eulogia de Jesús	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
FARFAN Martha	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
LOPEZ Manuela Cristóbal de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
GALLAN Paula	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
MORIZZIO Celia Vargas de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
ISSAC Azucena Rufino de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
CACERES Angela Elvira	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64
RAMOS Isabel	Aux. 3ª	Aux. Anestes.	1/11/64
VEGA Rosa Rodríguez de	Aux. 3ª	Enfermera	1/11/64

CATAN Demetria Díaz de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
COLQUE Eva Margarita	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
RIVERA Salustiana Guanica de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
ONTIVEROS Maria Dominga Omos de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
PLAZA Balbina Laine de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
GUTIERREZ Inocencia Ibarra de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
MEENDIETA Cecilia	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
BELIZAN Maria Rojas de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
GAUDELLI Amanda Tejerina de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
PAIERSON Julia Orce de	Aux. 3º	Visitadora Social	1/11/64
MARTINEZ Angela Núñez de	Aux. 3º	Aux. Rayos X	1/11/64
FERRARI Nilda	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
ORTIZ Gladys	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
BURGOS Sabina Rueda de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
PEREYRA Marta Oribe de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
MORALES Aurora Isabel Arias de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
RODRIGUEZ Anastacia	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
SANTANGELO Irianda Barboza de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
CARDOZO Evelia	Aux. 3º	Enfermera (Lic. sjs.)	1/11/64
FIGUEROA Maria Luisa	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
MOLINA Dora Selva Molina de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
TOCONAS Carmen Medina de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
CARDOZO Lola	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
PAZ Martha R. Arneño de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
HEREDIA Elva Celestina	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
ARAMAYO Ana Marcelina	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
PRIETO Amanda Guanica de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
ROLDAN Elva Ríos de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
CORREGIDOR Carmen Amanda			
Aramayo de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
FLORES Juana Ceballos de	Aux. 3º	Enfermera (Int.)	1/11/64
DIAZ, Rosalia Stornio de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
AGUERO Clarisa Valentina	Aux. 5º	Ayud. Enfermera	1/11/64
CARRIZO Moreno Miryan Ethel	Aux. 5º	Subtécnica	1/11/64
LOPEZ Milagro Rodríguez de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
PARRAGA Susana Yapura de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
LEAL Emilia Deidamia	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
NIEVA Eleuteria Farfán de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
TAPIA Elvecia Gutiérrez de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
VALLEJOS Mirtha Olga Copa de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
CHOCOBAR Elsa Rojas de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
BURGOS Clarisa Avelina	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
GONZALEZ Aurelia Campos de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
VELAZQUEZ Cristina Nogales de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
JUAREZ Martina Carrizo de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
PEREZ Juana García de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
MAMANI Julia Dominga Córdoba de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
YAPURA Lucila López de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
STEUNDNER Irmela Fanjant de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
JOSE Same Simón Arais de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
GRAMAJO Cecilia Avencaño de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
VARGAS Nicanor	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
TEJERINA Maria Feliciano Gallo de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
MANRUPE Filomena	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
RAMOS Blanca Choque de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
RIOS Andrea Justina	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
CRUZ Margarita Márquez de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
NADIR Armando Rubén	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
PEREZ Lía Gbbara de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
ALBARRACIN Magdalena Aybar de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
REYNOSO María Elena Vilca de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
GUTIERREZ Elsa Anastacia	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
ROSAS Milagro López de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
CRUZ Sara Apaza de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
TINTE Ana María Moreno de	Aux. 5º	Aux. Enfermera	1/11/64
CAYON Nélida	Aux. 7º	Aux. Enfermera	1/11/64
GRAMAJO Ana Rosa Carabajal de	Aux. 9º	Aux. Enfermera	1/11/64
GARCIA GALBAN Julia Argañaraz de	Aux. 9º	Aux. Enfermera	1/11/64
ARJONA Francisca del Carmen			
Gallo de	Aux. 9º	Aux. Enfermera	1/11/64
CARRIZO Añela Arroyo de	Aux. 9º	Aux. Enfermera	1/11/64
Personal Obrero y de Maestranza:			
CRISTOBAL Pedro	Aux. May.	Electricista	1/11/64
TAPIA César Gumersindo	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
MIRAVELLA Crisanto	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
YANEZ Hdefonso	Aux. 4º	Portero	1/11/64
MARIN Eleuterio	Aux. 4º	Coordinador O. M.	1/11/64
FARFAN Carlos Santos	Aux. 4º	O. y Maestranza	1/11/64
CALPANCHAY Santiago	Aux. 4º	Portero	1/11/64
CAYATA Benito Francisco	Aux. 4º	Portero	1/11/64
MORALES Julio	Aux. 4º	Ayud. Carpintería	1/11/64
HOYOS José Mauricio	Aux. 8º	Portero	1/11/64
APARICIO Vicente	Aux. 9º	Ordenanza	1/11/64
CANAVIDEZ Marcos	Aux. 9º	Ordenanza	1/11/64
TRIGO Alberto	Aux. 9º	Colchonero	1/11/64
CHOQUE, Mario	Aux. 9º	Jardinero (Lic. 50 0/0)	1/11/64
CATACATA, Nazario	Aux. 9º	Ordenanza	1/11/64
RIOS Marcos Sergio	Aux. 9º	Peón de Patio	1/11/64
Personal de Servicio:			
GARECA, Hortencia	Aux. 8º	Costurera	1/11/64
GALLARDO Hortencia	Aux. 8º	Costurera	1/11/64

LEON Amanda Benita	Aux. 8º	Costurera	1/11/64
REYES, Isabel Zepa Vda. de	Aux. 8º	Costurera	1/11/64
VELIZ Plácida	Aux. 8º	Cocinera	1/11/64
AQUINO Victoria Mendieta de	Aux. 8º	Dispensera	1/11/64
ROJAS Senobia Maidana Vda. de	Aux. 8º	Cocinera	1/11/64
VALDEZ Presentación González Vda. de	Aux. 8º	Mucama	1/11/64
MARTINEZ Ana Linares de	Aux. 8º	Cocinera	1/11/64
FAKFAK Gabriela Vivas de	Aux. 8º	Cocinera	1/11/64
FIGUEROA Martha Florencia	Aux. 8º	Planchadora	1/11/64
SANGUINO María Victoria	Aux. 8º	Mucama	1/11/64
DIAZ Lucio	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
OCAMPO Carmen R. Fabián de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
COLQUE Elba	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
VILLAGRAN Margarita Torán de	Aux. 9º	Costurera Serv. Grales.	1/11/64
GONZALEZ Benita Angélica Silvestre de	Aux. 9º	Dispensera	1/11/64
CAYO Eugenia Salva de	Aux. 9º	Lavandera	1/11/64
MEDINA, Antonia Wayar de	Aux. 9º	Cocinera	1/11/64
WIERNIA Francisca Ortiz de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
ALVAREZ María Herrera de	Aux. 9º	Lavandera	1/11/64
ONTIVEROS Evangelista Carral de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
NIETO Rosalía Rosas de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
TORRES, Filomena Mercedes Herrera de	Aux. 9º	Cocinera	1/11/64
REMIS, Blanca Elisa	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
RODRIGUEZ Carlina Amaya de	Aux. 9º	Lavandera	1/11/64
BURGOS Mercedes C. López de	Aux. 9º	Planchadora	1/11/64
FLORES Dina Alvarado de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
LEAL Antonia Matorras de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
ORTIZ Eusebia Juana	Aux. 9º	Cocinera	1/11/64
CASTRO Adolfinia Pistán de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
GALLO Olga Susana Velázquez de	Aux. 9º	Lavandera	1/11/64
GUAYMAS Asunción	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
DAMIR Adriana	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
AYBAR Victoria	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
SINGH Lucindo Tomás de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
LOZANO Virginia Guaymás de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
ARTIEDA Fanny Otilia Rodríguez de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
AYALA Justina Guerra de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
MAMANI Cecilia Cruz de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
VACA Felipa Elina	Aux. 9º	Lavandera	1/11/64
LOPEZ María Argentina Tapia de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
SANCHEZ Aurora Gómez de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
ARAMAYO Nelly Cuevas de	Aux. 9º	Planchadora	1/11/64
GARAY Enriqueta Liendo de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
PADILLA Lidia Valencia Flores de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
SULCA Ricarda Edelmira Arena de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
MESANZA Simona	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
MARTINEZ Ramona Villanueva de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
MUNOZ Carmen Gladys Figueroa de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
CAMPOS Teresa	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
QUERO María Soria de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
ESCALANTE Raquel Guiza de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
GUTIERREZ Viola F.	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
RETAMBAY Juana Guaymás de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
MACEDO Manuela Carmen	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
PERONE Elvira Morales de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
MEDRANO Juliana Elba Guantay de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
SUAREZ Manuela Abram de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
CHOQUE Jorgelina Cortes de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
MACIAS Facunda Robles de	Aux. 9º	Cocinera	1/11/64
TEJEDA Irma Catalina Moya de	Aux. 9º	Lavandera	1/11/64
PERALTA Manuela Rosa Castro de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
SANCHEZ Elisa Beatriz	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ELEJALDE Rosa Sixta Flores de	Aux. 9º	Lavandera	1/11/64
SAMANIEGO Lidia R. López de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
LOPEZ Lucrecia	Aux. 9º	Costurera	1/11/64
MOYA Juana Betty Gerbán de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
PONCE Beatriz Florentina	Aux. 9º	Lavandera	1/11/64
REYNAGA Alcira Lina Abán de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
GARCIA María Delia Rezzola de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
PASTRANA Olga Jesús	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
IBARRA Rita Guerra de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
GIMENEZ Alba Juana D'Errico de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
MARTINEZ Eustaquia Rueda de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
GUTIERREZ Gladys Moreno de	Aux. 9º	Lavandera Serv. Grales.	1/11/64
ALANIS Olga Yesich Retambay de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
COLLANTE Honoria Elena Dávila de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
BURGOS Rosa Avalos de	Aux. 9º	Mucama (Lavandera)	1/11/64
GONZALEZ Santos	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
ZERPA Rosalía Guantay de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
NICOLOFF María Josefa	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
CALVETTI Ramona Cordeiro de	Aux. 9º	Lavandera	1/11/64
RODRIGUEZ Secundina Alanís de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
TEJERINA María J. Gutiérrez de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
HIGUERAS MARTINEZ Natividad	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
CHAILE Aleide Cruz de	Aux. 9º	Mucama	1/11/64
VAZQUEZ Argentina Eleuteria	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
Personal Docente:			
LLIMOS, María del Rosario	Aux. 6º	Maestra	1/11/64

Art. 1º — Comuníquese, publíquese, insér-
tase en el Registro Oficial y archívese.

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cegmesoni

DECRETO Nº 6647

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Diciembre 22 de 1964

—VISTO que mediante la Ley Nº 3958 ha

sido aprobado el presupuesto que rige para el ejercicio financiero 1964/65 y siendo necesario adecuar los cargos previstos en el mismo, al personal que presta servicios en la Dirección personal que presta servicios en el Ministerio de Asistencia Pública (Inciso 6), en las de Asuntos Sociales y Salud Pública (Inci-categorías y funciones que a continuación se determinan:

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	FUNCIONES	OBSERVACIONES
Personal Administrativo:			
PEREYRA Carlos Leocadio	Director	Director	1/11/64
COLLADOS Argentina Matos de	Sec. Gral.	Sec. General	1/11/64
DE LA FUENTE Alicia	Ofic. 6º	Administrativa	1/11/64
SANTILLAN Lidya Raquel	Aux. 1º	Enc. de Personal	1/11/64
VILTE Modesta	Aux. 4º	Administrativa	1/11/64
ANAVIA Antonia E. Ruiz de	Aux. 5º	Administrativa	1/11/64
NUÑEZ Lidia Rosa Roldán de	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
BLANES Nelly	Aux. 7º	Administrativa	1/11/64
VAZQUEZ Irene Arroyo de	Aux. 7º	Administrativa	1/11/64
ACOSTA Rita Teresa Barros de	Aux. 7º	Administrativa	1/11/64
SORIA Julia Mercedes	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
TAPIA Víctor Hugo	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
PASTRANA Blanca A. Strizich de	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
BELLIDO Celina del Carmen	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
PLAZA Edelvey Isabel	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
RODRIGUEZ Paulina	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
JIMENEZ Juana Saavedra de	Aux. 9º	Administrativa	1/11/64
PROFESIONALES:			
REMIS, Mario Antonio	Jefe Serv.	Jefe Serv.	1/11/64
CRISTENSEN, Kjell Quist	Jefe Serv. Serv.	Jefe Serv.	1/11/64
LAVAQUE, René Joaquín	Jefe Serv.	Jefe Serv.	1/11/64
JIMENEZ, Ricardo	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
MOYA, Carlos Enrique	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
KAPLUN, Raúl	Méd. Guardia	Médico Guardia	1/11/64
HERRERA, Olindo	Méd. Guardia	Médico Guardia	1/11/64
JUAREZ, Dante Alfredo	Méd. Guardia	Médico Guardia	1/11/64
HALUCH, Mahmoud Felipe	Méd. Guardia	Médico Guardia	1/11/64
FIGUEROA, Enrique	Méd. Guardia	Médico Guardia	1/11/64
HERNANDEZ, Manuel José	Méd. Guardia	Médico Guardia	1/11/64
ESTRADA, Andrés	Méd. Guardia	Médico Guardia	1/11/64
AVILA, Misael Héctor	Méd. Guardia	Médico Guardia	1/11/64
MAINOLI, José Alejandro	Méd. Guardia	Méd. Guardia	1/11/64
(Lic. s/g sueldo)			
GAGLIANO, Mario Salvador	Méd. Guardia	Méd. Guardia — (s.g.s.)	1/11/64
MEDRANO CARO, Marcelo W.	Méd. Guardia	Méd. Guardia	1/11/64
ALVAREZ, Pedro Antonio	Méd. Guardia	Méd. Guardia	1/11/64
SOLA, Roberto	Ofic. Ppal. Méd. Ag.	Méd. Agregado	1/11/64
QUINTANA, José Manuel	Ofic. Ppal. Méd. Ag.	Méd. Agregado	1/11/64
CORONEL, Jorge Alberto	Ofic. Ppal. Méd. Ag.	Méd. Agregado	1/11/64
HERRERA, Demetrio Jorge	Ofic. Ppal. Méd. Ag.	Méd. Agregado	1/11/64
(Lic. s/g sueldo)			
CANONICA, Luis	Ofic. Ppal. Méd. Ag.	Méd. Agregado	1/11/64
BUCCIANI, Mario Alberto	Ofic. Ppal. Méd. Ag.	Méd. Agregado	1/11/64
VASYARI, Jorge M.	Ofic. Ppal. Méd. Ag.	Méd. Agregado	1/11/64
HOFFMAN, Federico Knud	Ofic. Ppal. Méd. Ag.	Méd. Agregado	1/11/64
RODRIGUEZ, Miguel Angel	Ofic. Ppal. Méd. Ag.	Méd. Agregado (Int.)	1/11/64
LAVAQUE, Lisandro	Ofic. 1º	Méd. Asist.	1/11/64
(retención de este cargo mientras se desempeñe como Subsecretario S. Púb.)			
SAMAN, Tufik	Ofic. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asistente 1/11/64
LOVAGLIO, Oreste Darío	Ofic. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asistente 1/11/64
RUMI, Pedro Roberto	Ofic. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asistente 1/11/64
(Lic. s/g sueldo)			
TOLEDO, Welindo	Ofic. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asistente 1/11/64
GRONDONA, Bartolomé	Ofic. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asistente 1/11/64
GUÍNEZ, Juan Pablo Rosa	Ofic. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asistente 1/11/64
LEDERER OUTES, Julio	Ofic. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asistente 1/11/64
RESTOM, Nazir Félix	Ofic. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asistente 1/11/64
TEMER, Eduardo	Ofic. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asistente 1/11/64
TAMAYO OJEDA, Ernesto	Ofic. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asist. 1/11/64
TERUEL, Ernesto	Ofic. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asist. 1/11/64
MARINARO, Salvador	Ofic. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asist. 1/11/64
KLIK ARIAS, Roberto	Ofic. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asist. 1/11/64
HERRERA, José	Ofic. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asist. 1/11/64
NALLAR, José	Ofic. 1º	Méd. Asist.	Méd. Asist. 1/11/64
PERSONAL SUBTENICO:			
SANDOVAL, Elena	Aux. 1º	Jefe Enfermeros	1/11/64
ZERDAN, Amalia	Aux. 2º	Aux. Farmacia	1/11/64

FERREYRA, Julia Emiloba de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
LIQUIN, María Sulca de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
IBARRA, Narcisca Leonor de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
ZAPANA, E. Cabezas de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
VAZQUEZ, Amalia Emilio de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
TORO, Irene Rodríguez de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
FIGUEROA, Constanca Chaile de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
MENA, Miguel Antonio	Aux. 3º	Enfermero	1/11/64
(Lic. s/g sueldo)			
ABREGU, Segundo	Aux. 3º	Enfermero	1/11/64
LOPEZ, José	Aux. 3º	Enfermero	1/11/64
DELGADO, Pedro	Aux. 3º	Enfermero	1/11/64
BASUALDO, Durval Celedonio	Aux. 3º	Enfermero	1/11/64
MENDOZA, Humberto	Aux. 3º	Enfermero	1/11/64
MENDEZ, Pablo	Aux. 3º	Enfermero	1/11/64
CASTELLANOS, Ana	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
CRUZ, Ramona R. Díaz de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
MEDRANO, Rosa	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
FLORES, Juana Ceballos de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
BARRIOS, Jova Gómez de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
SCORAMAGLIO, M. de los A. Patrón de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
FERNANDEZ, María Angélica	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
GUANTAY, Carmen Rosa	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
LAXI, Nelly Mercedes	Aux. 3º	Aux. Rayos X	1/11/64
CRESCINI, Genoveva Aguilera de	Aux. 3º	Aux. Rayos X	1/11/64
GODOY, Olga Ochoa de	Aux. 3º	Aux. Rayos X	1/11/64
ZULETA, Magdalena Mellado de	Aux. 3º	Aux. Rayos X	1/11/64
GOMEZ, Alcira Servantes de	Aux. 3º	Aux. Rayos X	1/11/64
ORTEGA, Lora T. Marín de	Aux. 3º	Aux. Rayos X	1/11/64
YUDI, Ida	Aux. 3º	Aux Farmacia	1/11/64
ECKHARDT, Sara Visgarra de	Aux. 3º	Aux. Farmacia	1/11/64
MONTALEBTI, Lilliana Reynoso de	Aux. 3º	Aux. Farmacia	1/11/64
MEDINA, Nilda Mauriño de	Aux. 3º	Aux. Farmacia	1/11/64
FRANZONI, María C. Regalibay de	Aux. 3º	Aux. Farmacia	1/11/64
GAMBOA, Eduardo	Aux. 3º	Aux. Farmacia	1/11/64
SARANDO, Santiago	Aux. 3º	Aux. Farmacia	1/11/64
CARUSSO, María Magdalena	Aux. 3º	Aux. Farmacia	1/11/64
CALE, Luisa	Aux. 3º	Aux. Farmacia	1/11/64
ALONSO, Haydee Filippini de	Aux. 3º	Aux. Farmacia	1/11/64
ECKHARDT, Lida	Aux. 3º	Aux. Farmacia	1/11/64
SORAIRE, Juan Carlos	Aux. 3º	Aux. Farmacia	1/11/64
GALESCA, José Marcelino	Aux. 3º	Aux. Farmacia	1/11/64
GUAYMAS, Manuel	Aux. 3º	Aux. Farmacia	1/11/64
MENDOZA, Mateo	Aux. 3º	Aux. Farmacia	1/11/64
ZAMORA, Isabel Gastelo de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
BLEZA, Francisco	Aux. 3º	Aux. Farmacia	1/11/64
SARAVIA, Angela Otilia	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
MANDAZA, Elena	Aux. 3º	Sub-Técnica	1/11/64
SUTO, Norma Vargas de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
MORALES, Nelly Yolanda	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
TULA, Ana Sayago de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
CARDOZO, Nancy Paula Rojas de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
CASTRO, Rosalia Alvarez de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
PEREZ, Manuel	Aux. 3º	Aux. Farmacia	1/11/64
MODICA, Jesús Cayata de	Aux. 3º	Aux. Farmacia	1/11/64
ALBERTO, Luduvina Cardozo de	Aux. 3º	Aux. Farmacia	1/11/64
GUANTAY, Sara Presentación	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
MENDOZA, Andrés	Aux. 3º	Enfermero	1/11/64
AGUIRRE BENGIOA, E. Rivero de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
SIERRALTA, Teresa J. Gutiérrez de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
BARRIOS, Juan Antonio	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
LUNA, Adela Arredondo de	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
VEYGA, Angela	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
POLITTI, Juan Angel	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
CARDOZO, Luisa Palacios de	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
WADEWORTH, Dora Alarcón de	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
LACORIA, Eudolia Carrera de	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
ESTRADA, Juana Elvira Agüero de	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
CERVANTES, Amalia Guzmán de	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
ESPINOSA, Juliana	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
MARTINEZ, Eufemia Cruz de	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
REALES, Sixta Chávez de	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
MERCADO, Auclinda Miranda de	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
CRUZ, Rosa Guzmán de	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
NOVILLO, Pauli María Victoria	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
MENDOZA, Oscar	Aux. 5º	Aux. Farmacia	1/11/64
FERNANDEZ, Elsa Velarde de	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
VILLALBA, Ernestina Silva de	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
LIENDRO, Emma del C. Rojas de	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
GUZMAN, Susana	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
PERSONAL OBRERO Y MAESTRANZA:			
MELLADO, José	Aux. May.	Jefe de Taller Mec.	1/11/64
CARDÓZO, Odilón	Aux. May.	Chófer	1/11/64
FERRONI, José Santos	Aux. 1º	Chófer	1/11/64
MUSSA, Nordin	Aux. 1º	Chófer	1/11/64
HUMANO, Maximiano	Aux. 2º	Ordenanza	1/11/64
CARO, Alejandro	Aux. 2º	Electricista	1/11/64
CANCINO, Santiago Manuel	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
COLQUE, Pascual	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
MARTINEZ, Jorge Vicente	Aux. 2º	Chófer	1/11/64

ENCINA, Agustín	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
AUCHANA, Juan	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
IBARRA, Santos Franklin	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
GUAYMAS, María Teresa	Aux. 2º	Ayte. Mecánico	1/11/64
SULCA, Tomás Alberto	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
AUCHANA, Ricardo Abdula	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
HERVAS, Mamerto	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
VILAFANE, Segundo Lino	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
TULA, Juan Luis	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
GENOVESE, Carlos Vicente	Aux. 2º	Chófer (Chapista)	1/11/64
ROSSETTO, Carlos Nestor	Aux. 2º	Mecánico	1/11/64
AVILA, Héctor Rolando	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
VELEZ, Humberto	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
REYNOSO, Zenón	Aux. 4º	Piomero	1/11/64
MAMANI, María Dora Pastrana de	Aux. 4º	Ordenanza	1/11/64
SANTOS, Manuel Santiago	Aux. 8º	Ordenanza (Farmacia)	1/11/64
PERSONAL DE SERVICIO:			
ROBERT, Rosalía López de	Aux. 7º	Ordenanza	1/11/64
GAMBARTE, René Lorenzo	Aux. 8º	Ordenanza	1/11/64
GARCIA, Hugo Tomás	Aux. 8º	Ordenanza	1/11/64
VELAZQUEZ, María J. Díaz de	Aux. 9º	Ordenanza	1/11/64
BURGOS, Carmen R. Pérez de	Aux. 9º	Lavandera	1/11/64
PARRA, Martha del Valle	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
CORDOBA, Herminia Plácida	Aux. 9º	Ordenanza	1/11/64
ARENAS, Clara del T.	Aux. 9º	Ordenanza	1/11/64
MOLINA, Lidia Gaiza de	Aux. 9º	Ordenanza	1/11/64
SOSA, Pedro Alejandro	Aux. 9º	Ordenanza	1/11/64

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér. **En Copia:**
tase en el Registro Oficial y archívese.

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Dantón Julio Cermosoni

DECRETO Nº 6648

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

Salta, 22 de Diciembre de 1964

Visto que mediante la Ley Nº 3958 ha sido aprobado el presupuesto que rige para el ejercicio financiero 1964/1965 y siendo necesario adecuar los cargos previstos en el mismo, al personal que presta servicios en el Ministerio

de Asuntos Sociales y Salud Pública (Inciso 7),
Por todo ello.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Confírmase y promuévese a partir de las fechas que en cada caso se especifica al personal que presta servicios en la DIRECCION DE PATRONATO Y ASISTENCIA SOCIAL DE MENORES (Inciso 7), en las categorías y funciones que a continuación se determinan:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	FUNCIONES	OBSERVACIONES
-------------------	-------	-----------	---------------

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

CINTIONI, Casilda Samsón de Sub — Direct.	Sub-Director	1/11/64
GONZALEZ RIOJA, María Iriarte de Aux. 2º	Reg. Guardería	1/11/64
VELAZQUEZ, Victoria E. Aux. 2º	Rég. Hog. Cuna	1/11/64
TORRES, Isabel Zorrilla de Aux. 2º	Reg. Hog. Tránsito	1/11/64
ABRAHAM, Rodolfo Aux. 2º	Reg. Hog. Luis Linares	1/11/64
ROBINO, Isabel García Vda. de Aux. 2º	Reg. Hog. La Merced	1/11/64
CARRIZO, Nelly Celestina Aux. 2º	Sub—Reg. Hog. Cuna	1/11/64
NIETO BALVERDI, Oscar Ramón Aux. 2º	Reg. H. San Lorenzo	1/11/64
BULACIO, Marta Yarad de Aux. 4º	Administ. Direc.	1/11/64
MENDOZA, Telésforo Aux. 4º	Administrativo	1/11/64
BARBOZA, Fanny Elena Aux. 4º	Enc. de Oficina	1/11/64
ABRAHAM, Noemí Correa de Aux. 5º	Sub—Reg. La Caldera	1/11/64
DIB, Betty Gómez de Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
GERON, Florencio Aux. 7º	Adm. Dirección	1/11/64
GRAZIANO, Rosa Balsamo de Aux. 8º	Ecónoma Guardería	1/11/64
RUIZ, Carmen Rosa Aux. 9º	Administrativa	1/11/64
RICARDONE, Alicia Aux. 9º	Adm. Dirección	1/11/64
COSTILLA, Claudia Aux. 9º	Admp. Hog. del Niño	1/11/64
VELAZQUEZ, Rosa Lourdes Aux. 9º	Adm. Hog. del Tráns.	1/11/64
PORTELLA Margarita Nelly Aux. 9º	Adm. Hog. San José	1/11/64
FLORES Aurelia Guanica de Aux. 9º	Administrativa	1/11/64
JOSE Digna Sacchetti de Aux. 9º	Adm. Hog. La Merced	1/11/64
SALAZAR Roque Aux. 9º	Administrativo	1/11/64
GUERRERO Anastacia López de Aux. 9º	Adm. Campaña	1/11/64
GOMEZ María Andreo de Aux. 9º	Adm. Hog. La Merced	1/11/64
Profesionales:		
MOYA, Marta Demeco de Ofic. 1º Méd. Asist.	Médico Asistente	1/11/64
Subtécnico:		
BARBOZA Feliciano Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
ABUD Ambrosia Tordoya de Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
VELAZQUEZ, Zulema Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
CRUZ Ramona Isasmendi de Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
Personal Obrero y de Maestranza:		
TORRES Enriqueta Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
TORRES Francisca Rivera de Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
FLORES Isabel Suárez de Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
Personal Obrero y de Maestranza:		
MOYA Juan Esteban Aux. 2º	Chófer	1/11/64
GUTIERREZ Lorenzo Aux. 7º	La Merced	1/11/64
GALLARDO Lucas Mariano Aux. 7º	Peluquero	1/11/64
CARRIQUE Corrado Aux. 8º	Ordenanza Hog. del Niño	1/11/64
PEREZ Ana Brunilda Zagredo de Aux. 9º	Pers. O. y de Maest.	1/11/64
MERCADO Bonifacia Garzón de Aux. 9º	Pers. O. y de Maest.	1/11/64

COLQUE Domiciana de	Aux. 9º	Pers. O. y de Maest.	1/11/64
ZENTENO Santos Chocobar de	Aux. 9º	Pers. O. y de Maest.	1/11/64
GUZMAN, Efénica Inda	Aux. 9º	Pers. O. y de Maest.	1/11/64
MAMANI Enriqueta Colque de	Aux. 9º	Pers. O. y de Maest.	1/11/64
FUENTES Francisca	Aux. 9º	Pers. O. y de Maest.	1/11/64
MERILES Leocadia Alvarez Vda. de	Aux. 9º	Pers. O. y de Maest.	1/11/64
CARRIZO Mercedes	Aux. 9º	Pers. O. y de Maest.	1/11/64
LOPEZ Martín	Aux. 9º	Pers. O. y de M. de La Merced	1/11/64
CALIVA Edith González de	Aux. 9º	Pers. O. y de M. de La Merced	1/11/64
Personal de Servicio:			
FLORES Juana Guantay de	Aux. 7º	Serv. Generales	1/11/64
CLEMENTE Gracia Rodríguez de	Aux. 8º	Serv. Generales	1/11/64
OSCARI Betty Yolanda	Aux. 8º	Pers. Serv. La Merced	1/11/64
TAPIA Elvira Perafán de	Aux. 8º	Pers. Serv. Guardería	1/11/64
ALBORNOZ Mercedes Diez			
Gómez de	Aux. 8º	Serv. Generales	1/11/64
VILLEGAS Clarisa Alcira	Aux. 8º	Serv. Generales	1/11/64
SZYCHMASJTER María L. Pelliçon	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
MIRANDA Lidia Patrocina Ruiz de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
POSTIGO Leonor Carrasco de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
SORUCO María Amador de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
ARANA Avelina Martina	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
LEANEZ Estela Jesús Ramos de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
DIAZ María A. Chica de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
CRUZ Ernestina Torres de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
SALVATIERRA Margarita A. Vázquez de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
ROMERO, Julia A. Hernández	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
CAMPOS Clotilde	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
PEREYRA Petrona Romero de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
TRUJILLO Cecilia	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
GARCIA Argentina Paula	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
PEREIRA Ana Elvira Leal de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
DIAZ Dolores Echazú de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
BORTOLUZZI Leonor Zelaya de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
SALES Fortunata	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
HIDALGO Juana Tolosa de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
SALVA Teodosia González de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
ALENA Nelly Colivadino de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
FLORES Clemencia Concepción	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
DI SANTOLO Clelia Esmilda Olivera de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
CARRILLO Pacifica Coque de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
RODRIGUEZ Eva Luisa	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
RODRIGUEZ Riveda Tejerina de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
REYNAGA Margarita	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
CALIZAYA Lorena Yapura de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
DIAZ Santos Flomena Colque de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
ROJAS Heba Chica de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
SALGUERO Angélica Sales	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
MAMANI Rafaela Caro de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
RODRIGA Juana Roberta	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
GOROSTIAGA Felipa	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
BERNANDEZ L. Hetel Royos de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
CABRERA Silvia Lucía	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
GUERRERO Inés Nieves	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
MORENO Ricardo Reyna de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
UGARTE Sixto Pastor	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
LENZ Arcángel Milton	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
OVIEDO Tomasa T. de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
DIAZ Matilde Sánchez Vda. de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
MAIDANA Evelia Berta	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
MOYOS Francisca	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
CARRIQUE Aurora Tejerina	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
CASIMIRO José Luis	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
PASTRANA Catalina	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
ORTEGA, Rufina Figueroa de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
RAMOA Susana Cleofé	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
SARAPURA Luisa	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
DIAZ Aurelia López Vda. de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
COSTILLA María Isabel Flores de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
SOTO Nicolasa Ruiz de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
ZERPA Marcelina Apaza de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
SORICH Betty Angélica Cruz de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
MORALES Claudia	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
CABANA María Elena	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
CRUZ Marcelina Salvatierra de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
GARZON Amalia Delicia Figueroa de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
QUIROGA Sofia	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
HAUCHANA Eúsa Argañaraz de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
GUAYMAS María Isabel Palavecino de			
MORAL Nélida S. José de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
LEAL Sara Lucía	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
LARRIONUEVO Presentación Bolívar de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
ROLDAN Ilda Haydée	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
FAKFAK Angela Cardozo de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
CHOCOBAR Paula Cruz de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
ECHAGUE Benita Reyes de	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
Personal Docente:			
SALDÍÑO Dolores Sánchez de	Aux. 4º	Docente	1/11/64

NAIM Naima	Aux. 6º	Docente	1/11/64
ARAMAYO Raquel Dolores	Aux. 7º	Docente	1/11/64
PIEVE Marta Rita	Aux. 7º	Docente	1/11/64
SOLA Fanny Pellisco de	Aux. 8º	Docente	1/11/64
LE FAVI María Rita	Aux. 9º	Docente	1/11/64
Personal Clero:			
RODRIGUEZ Vedia Eduardo	Aux. 9º	Clero	1/11/64
JAIME Jorge Alberto	Aux. 9º	Clero	1/11/64
Art. 2º — Comuniquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.			

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 6649.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, Diciembre 22 de 1964.

Visto que por Ley Nº 3958 ha sido aprobado el Presupuesto a regir para el Ejercicio Económico Financiero 1964/1965, y siendo necesario adecuar los cargos previstos en el mismo al Personal que desempeña funciones en la Dirección de Medicina Preventiva (Inciso 3);

Por ello, atento a lo manifestado en las presentes actuaciones que corren en fs. 1/2,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase y promuévese a partir de la fecha que en cada caso se especifica, al personal dependiente de la Dirección de Medicina Preventiva (Inciso 3), en las categorías y funciones que a continuación se determinan:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	FUNCIONES	OBSERVACIONES
DELGADO ALBARRACIN, Ernesto	Director	Director	1/11/64
LAVAQUE, Lisandro	Sub-Director	Sub-Director, con retención de este cargo mientras se desempeñe como Sub-Secretario de Salud Pública a partir del	1/11/64
DANNA, José	Director 3º	Director H. y Bromatología	1/11/64
ZAMORA, Gregorio	Secretario	Secretario Administ.	1/11/64
PAZ, Zoila Guillermina	Oficial 2º	Aux. Administ.	1/11/64
TOLEDO, Juan Carlos	Oficial 5º	Administrativo	1/11/64
GALETTI, Sara Néida	Oficial 6º	Adm. C. Antirrábico	1/11/64
DE LA ROSA, Elena Otero de	Auxiliar 4º	Administrativa	1/11/64
LAVAQUE, Yolanda Crescini de	Aux. 4º	Administrativa	1/11/64
GUDIÑO, María Lucía Gómez de	Aux. 5º	Administrativa	1/11/64
BULIUVASICH, María Hilda Antoraz de	Aux. 5º	Administrativa	1/11/64
CUCCHIARO, Lina A. Tuñón de	Aux. 5º	Administrativa	1/11/64
TORRES, María Luisa Matar de	Aux. 5º	Administrativa	1/11/64
FARFAN, Elvira Méndez de	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
DE PASCALE, Francisco	Aux. 6º	Administrativo	1/11/64
GONZALEZ, María Alicia Díez de	Aux. 6º	Administrativa	13/11/64
FERNANDEZ, Patricia Ramona	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
SAN MILLAN, Cristóbal David	Aux. 7º	Administrativo	1/11/64
ESCOBAR, Josefa Matorras de	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
LOPEZ, Carmen Rosa	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
VALDEZ, Violeta Amalia	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
FIGUEROA, Olimpia Elías de	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
Profesionales:			
ROMAGNOLI, Pedro	Jefe Servicio	Jefe Servicio	1/11/64
DÍEZ, Barrantes Francisco René	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
BOVA PAZ, Elio Marcelo	Ofic. 1º Veterin.	Veterin.	1/11/64
DÍEZ, Nabor	Ofic. 1º Veterin.	Veterinario	1/11/64
PEREYRA, Javier Enrique Joaquín	Ofic. 1º Veterin.	Veterinario	1/11/64
Personal Sub-Técnico:			
VARGAS, Benigno	Of. 7º Insp. Higien.	Inspector	1/11/64
ARIAS, Agüero Fenelón	Of. 7º Ins. H. c.t.	Inspector	1/11/64
AGUIRRE, Lorenzo Roque	Of. 7º Ins. H. c.t.	Inspector	1/11/64
YAPURA, Atilio	Of. 7º Ins. H. c.t.	Inspector	1/11/64
TASTACA, Martín	Of. 7º Ins. H. c.t.	Inspector	1/11/64
MOLINA, Alberto	Of. 7º Ins. H. c.t.	Inspector	1/11/64
TAPIA, Isax Felipe	Of. 7º Ins. H. c.t.	Inspector	1/11/64
GONZALEZ, Juan Segundo	Of. 7º Ins. H. c.t.	Inspector	1/11/64
SOLALIGUE, Arturo	Auxiliar-2º	Inspector H. s/t.	1/11/64
FIGUEROA, Juan Raúl	Aux. 2º	Inspector H. s/t.	1/11/64
DORIA, Néstor	Aux. 3º	Ins. Serv. Prof.	1/11/64
ALUZ, Miguel Amado	Aux. 3º	Vacunador	1/11/64
BAYON, Martín	Aux. 3º	Ins. Serv. Prof.	1/11/64
RUIZ, Eusebia	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
SKIRUD, Tony Von de	Aux. 5º	Vacunadora	1/11/64
FARFAN, Arturo José	Aux. 5º	Vacunador	1/11/64
FIGUEROA, Segundo Mamerto	Aux. 5º	Inspector H.	1/11/64
SARAVIA, José Hugo	Aux. 5º	Inspector H.	1/11/64
SARAVIA, Antenor	Aux. 5º	Inspector H.	1/11/64
ALVAREZ, Carlos Rodolfo	Aux. 5º	Inspector H.	1/11/64

XAMENA, Jorge Apolo	Aux. 5º	Inspector H.	1/11/64
FLORES, Humberto	Aux. 5º	Inspector H.	1/11/64
DIAZ, Angela Mamani de	Aux. 5º	Enfermera—Vac.	1/11/64
ALTAMIRANO, Julio	Aux. 5º	Vacunador	1/11/64

Personal Obrero y de Maestranza:

LIENDRO, Marcos	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
FERNANDEZ, Santiago	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
FLORES, Simón	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
TORRES, Pedro	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
SUAREZ, Miguel Daniel	Aux. 3º	Enc. Serv. Prof.	1/11/64
VEGAS, Leonides Ranán	Aux. 3º	Capataz Brig.	1/11/64
BALCARCE, Leónido	Aux. 3º	Capataz Brig.	1/11/64
VACA, Victorio Vildonio	Aux. 4º	Capataz Brig.	1/11/64
VEGAS, Carlos Enrique	Aux. 4º	Capataz Brig.	1/11/64
RUEDA, Pedro	Aux. 4º	Enc. Depósito	1/11/64
COLQUE, Martín	Aux. 5º	Peón Brigada	1/11/64
NÚÑEZ, Florencio	Aux. 5º	Peón Brigada	1/11/64
ARAOZ, Jesús Ignacio	Aux. 7º	Peón Brigada	1/11/64
PEREZ, Emilio Wilson	Aux. 8º	Peón Brigada	1/11/64
CASTRO, Timoteo	Aux. 8º	Peón Brigada	1/11/64
CAMPERO, Pedro	Aux. 8º	Peón Brigada	1/11/64
VACA, Eusebio	Aux. 8º	Peón Brigada	1/11/64
MIRABALO, Francisco	Aux. 8º	Ord. H. y B.	1/11/64
GUTIERREZ, Hidalgo	Aux. 9º	Peón Brigada	1/11/64
DELFIN, Juan Carlos	Aux. 9º	Peón Brigada	1/11/64
CHOQUE, Saturnino	Aux. 9º	Peón Brigada	1/11/64
BENGOCHEA, Juan Carlos	Aux. 9º	Peón Brigada	1/11/64
SEGOVIA, María Antonia	Aux. 9º	Ordenanza	1/11/64

Personal de Servicio:

ZERDA, Felipe	Aux. 8º	Enlazador C. A.	1/11/64
FARFAN, Juan Carlos	Aux. 8º	Peón Brigada	1/11/64
GIL, Héctor Diavigildo	Aux. 9º	Ordenanza C. A.	1/11/64
ALARCON, Bartolomé	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
TORRES, Juan Martín	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
PICHEL, Nicolás	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
TOLABA, Joaquín	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
SANCHEZ, Arturo Emilio	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64
SOTO, Manuel Angel	Aux. 9º	Serv. Generales	1/11/64

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cezmesoni

Jefa de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 6650

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Diciembre 22 de 1964

—VISTO que mediante Ley Nº 3958 ha sido aprobado el presupuesto a regir para el ejercicio Económico Financiero 1964/65 y siendo necesario adecuar los cargos previstos en el mismo, al personal que presta servicios en el Instituto de Endocrinología Inciso 9)

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Confírmase y promuévese a partir de la fecha que en cada caso se especifica en los cargos y con las funciones al mismo se detallan al personal que presta servicios en el Instituto de Endocrinología (Inciso 9):

Personal Administrativo:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	FUNCIONES	A PARTIR DE
Dr. ONATIVIA, Arturo	Director	Director (Lic. s/s.)	1/11/64
CORNEJO, José Antonio	Director (Int.)	Director (Int.)	1/11/64
CORNEJO, José Antonio	Sub Director		
con ret. de este cargo mientras se desemp. como Direct. Int.			1/11/64
FINQUELSTEIN, Angel	Sub Director	Sub Director (Int.)	1/11/64
CASTANIE, Juan Federico	Ofic. Princ.	Secretario Gral.	1/11/64
ISIJARA, Teresa Isabel Calvedo de	Ofic. 3º	Encargada Personal	1/11/64
ADIMBERG, Carmen Cruz de	Aux. 2º	Secretaria Laboratorio	1/11/64
ALONSO, Juan J. Andrés	Aux. 4º	Enc. Serv. Fotográfico	1/11/64
ALONSO, M. E. Toraño de	Aux. 4º	Aux. Serv. Fotográfico	1/11/64
ARCE, Clara Figueroa de	Aux. 5º	Administrativa	1/11/64
VALEM, E. Madoe de	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
LESSER, M. A. Barries de	Aux. 7º	Administrativa	1/11/64
SCHAEFER, Martha Rosa	Aux. 7º	Administrativa	1/11/64
MORENO, Esther Lidia	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
LEZCANO, Irene Segobia de	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
UBEIRA, Montenegro Alicia de	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
CASTRO, D. B. Solá de	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
LINARES, Teresa Chaile de	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64

CALIVA, Esther Ignasia	Aux. 8º	Administrativa	1/11/64
Profesionales			
ELIAS, Víctor Emeterio	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
MENTESANA, Antonio	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
SALADO, Severiano	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
LEDERER Outes, Julio	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
PEREZ Vidal, Nelly Teresa	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
MOYA, Mario Alberto	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
FINQUELSTEIN, Angel	Of. Ppal. Méd. Ag.	Médico Agregado con retenc. cargo mientras se desempeñe como Subdirector.	1/11/64
RODRIGUEZ, Néstor	Of. Ppal. Méd. Ag.	Médico Agregado (l.s.g.s.)	1/11/64
ARABEL, Anibal	Of. Ppal. Méd. Ag.	Médico Agregado	1/11/64
LOPEZ Figueroa, Ricardo	Of. Ppal. Méd. Reg.	Médico Agregado	1/11/64
SAMAME, Alberto	Of. Ppal. Méd. Ag.	Médico Agregado Int. reemplazo Finquelstein.	1/11/64
KATZ, Raquel	Of. Ppal. Méd. Ag.	Médico Agregado Int. reem. Dr. N. Rodríguez.	1/11/64
LEVIN David	Ofic. 1º Méd. Asist.	Médico Asistente	1/11/64
VILLAGRAN, Martín	Ofic. 1º Méd. Asist.	Médico Asistente	1/11/64
KORTSARZ, Félix	Ofic. 1º Méd. Asist.	Médico Asistente	1/11/64
KORTSARZ, Goldina S. de	Ofic. 1º Méd. Asist.	Médico Asistente	1/11/64
GONZALEZ, Diez Jorge	Ofic. 1º Méd. Asist.	Médico Asistente	1/11/64
RIVERO, Oscar Raúl	Ofic. 1º Méd. Asist.	Médico Asistente	1/11/64
BALDI, Julio	Ofic. 1º Méd. Asist.	Médico Asistente	1/11/64
ARGUELLO, Vélez Jorge	Ofic. 1º Méd. Asist.	Médico Asistente	1/11/64
ESCALANTE, Dardo Augusto	Ofic. 1º Méd. A.	Médico Asistente	1/11/64
BALLESTRINI Marcelo Reynaldo	Of. 1º Méd. A.	Médico Asistente	1/11/64
STRIZICH, Nelly Abraham de	Of. 1º Jef. Lab.	Jefe Laboratorio	1/11/64
D'ANDREA Sonia Edith de Rivero	Bioquím.	Bioquímica	1/11/64
CASTILLO, Eva	Of. 1º Bióloga	Bióloga	1/11/64
Personal Sub Técnico			
BUSCH, María Josefina	Ofic. 8º	Aux. Administ.	1/11/64
ZUCCON, María Yamile Halusch de	Aux. 1º	Jefe Serv. Psicodignósti	1/11/64
LOPEZ, Esther Eleuteria.	Aux. 1º	Instrumentista	1/11/64
YANEZ, Emilia Asunción	Aux. 2º	Caba Enfermera	1/11/64
GUZMAN, Mary Lourdes Roncaglia de	Aux. 2º	Caba Enfermera	1/11/64
MEDINA, María Angélica Nolasco de	Aux. 2º	Caba Enfermera	1/11/64
D'JALLAD, Josefa Felicitas	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
SOSA, Carmen Isabel	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
MENDOZA, Esther Flores de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
GONZA, Delia Olga	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
RUSSO, Vasconcellos Irene	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
MARTINEZ, Angélica del Carmen	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
CABEZAS, Nelly Méndez de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
PEREYRA, Paula Villagra de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
BONARI, Zulema Fernández de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
AVILA, Lila Angela	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
OVEJERO, Hilda Lobo de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
FERNANDEZ, Nicolasa	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
TILCA, Juana Esther	Aux. 3º	Asistente Social	1/11/64
CARDOZO, Carmen Liberata	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
TORRES, Elva Gloria	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
LOPEZ, Elsa Yolanda	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
ANDRADA, Delia Soto de	Aux. 3º	Enfermera	1/11/64
COBOS, Elisa	Aux. 5º	Ayud. Enf.	1/11/64
MARCHEN, Dora Socorro	Aux. 5º	Ayud. Enf. A. S.	1/11/64
TEJERINA, Evarista Jova	Aux. 5º	Ayud. Enf.	1/11/64
SOLOAGA, Olga Baroni de	Aux. 5º	Ayud. Enf.	1/11/64
MANDAZA, Olga	Aux. 5º	Ayud. Enf.	1/11/64
AGUIRRE, Justa Rosa	Aux. 5º	Ayud. Enf.	1/11/64
BAEZ, Martha Felicidad Saravia de	Aux. 5º	Ayud. Enf.	1/11/64
ARGANARAZ, Margarita María	Aux. 5º	Ayud. Enf.	1/11/64
LOPEZ, Ana María Velarde de	Aux. 5º	Ayud. Enf.	1/11/64
Personal de Servicio:			
MOLINA, Martín Mariano	Aux. 4º	Ordenanza	
RUIZ, María del Carmen	Aux. 8º	Mucama	1/11/64
MARTINEZ, Julia	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
COPA, Antonia Aramayo de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
YARADE, Florencia López de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ROMERO, Andrea	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
CHILIGUAY, Ascención Azucena	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
IBANEZ, Beatriz	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ALVAREZ, Elvira	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
QUINONES, Benita Marín de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
LOAIZA, Elisa Adelina	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ARAMAYO, María Regina Cocheta de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
RAMIREZ, Fortunata Domínguez de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
MEDINA, Isabel Concepción	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
CRUZ, Josefa Grandon de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
YAPURA, Lorenza Rodríguez de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
FLORES, Antonia	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Blanchi de López
Jefa de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 6651.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

Salta, Diciembre 22 de 1964.

Visto que mediante Ley Nº 3958, ha sido aprobado el Presupuesto a regir para el Ejercicio Económico Financiero 1964/1965 y siendo necesario adecuar los cargos previstos en el mismo, al personal que desempeña funciones en el Departamento de Odontología (Inciso 10), dependiente del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Confirmase y promuévese, a partir de las fechas que en cada caso se especifica, al personal del Departamento de Odontología (Inciso 10), dependiente del Ministerio del rubro, en las categorías y funciones que a continuación se determina:

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Apellido y Nombre	Cargo	Funciones	A Partir de
Dr. CARO, Atilio Osvaldo	Director	Director (Int.)	1/11/64
USANDIVARAS, Julio Enrique	Ofic. 1º	Administ.	1/11/64
ALVAREZ, Olga Beatriz	Aux. 3º	Administ.	1/11/64
CARRIZO, Moreno Ana Fresia	Aux. 3º	Administ.	1/11/64
Profesionales:			
OVEJERO GRANDE, Antonio	Odont. Cons.	Odontólogo	1/11/64
CARO, Atilio Osvaldo	Jefe Serv.	Jefe Serv. (con retención de este cargo mientras se desempeñe como Director)	1/11/64
DONDIZ, Juan Manuel	Jefe Serv.	Jefe Serv.	1/11/64
KORSENIKEY, Sara Adela Caro de	Jefe Serv.	Jefe Serv.	1/11/64
RUBIO, Ernesto	Jefe de Clín.	Jefe de Clín.	1/11/64
ARAMAYO, Rodolfo Froilán	Jefe de Clín.	Jefe de Clín.	1/11/64
TORAN, Agustín	Jefe de Clín.	Jefe de Clín.	1/11/64
MANEFA, Anibal Angel	Jefe de Clín.	Jefe de Clín.	1/11/64
LAVIN, Leopoldo	Ofic. Princ.	Odont. Agreg.	1/11/64
CARRANZA, Mario	Ofic. Princ.	Odont. Agreg.	1/11/64
DOMINGUEZ, Albérto	Ofic. Princ.	Odont. Agreg.	1/11/64
ECKARDT, Armando	Ofic. Princ.	Odont. Agreg.	1/11/64
ANUCH, Eduardo	Ofic. Princ.	Odont. Agreg.	1/11/64
DE LA ESPADA, César A.	Ofic. Princ.	Odont. Agreg.	1/11/64
GARCIA, Norma Fanny	Ofic. Princ.	Odont. Agreg.	1/11/64
ABUD, Jaime	Ofic. Princ.	Odont. Asist.	1/11/64
RONCAGLIA, Mario Oscar	Ofic. 1º	Odont. Asist.	1/11/64
POVOLI, Alfredo Américo	Ofic. 1º	Odont. Asist.	1/11/64
VIVAS, Rodolfo Federico	Ofic. 1º	Odont. Asist.	1/11/64
ANUCH, Josefa Muro de	Ofic. 1º	Odont. Asist.	1/11/64
HALUCH, Saifa P. Eva	Ofic. 1º	Odont. Asist.	1/11/64
RAMIREZ, Roberto Juan	Ofic. 1º	Odont. Asist.	1/11/64
RAMIREZ, Mercedes Gil de	Ofic. 1º	Odont. Asist.	1/11/64
MARONGIU, Lucía Romero de	Ofic. 1º	Odont. Asist.	1/11/64
PIRCHIO, Roberto	Ofic. 1º	Odont. Asist.	1/11/64
GERONIMO, Irma Violeta Morales	Ofic. 1º	Odont. Asist.	1/11/64
GIMENEZ, José Antonio	Ofic. 1º	Odont. Asist.	1/11/64
NUCCHI, María Cristina Pedrozo de	Ofic. 1º	Odont. Asist.	1/11/64
GIL, Doris Martha	Ofic. 1º	Odont. Asist.	1/11/64
ALVERO, Néstor Federico	Ofic. 1º	Odont. Asist.	1/11/64
DAGUN, Hugo	Ofic. 1º	Odont. Asist.	1/11/64
MAGNA, Fortunato Alejandro	Ofic. 1º	Odont. Asist.	1/11/64
OSSOLA, Néstor Gerardo	Ofic. 1º	Odont. Asist.	1/11/64
GARCIA, Benito Domingo	Ofic. 1º	Odont. Asist.	1/11/64
Profesionales de Campaña:			
VALENTI, Clara	Ofic. Princ.	Odont. Agreg. (Orán)	1/11/64
SAMSON, Balbina González de	Ofic. 1º	Odont. Asist. (Metán)	1/11/64
QUEVEDO, Anselmo	Ofic. 1º	Odont. Asist. (R. de la Frontera)	1/11/64
ABUDI, Alberto Domingo	Ofic. 1º	Odont. Asist. (C. Moldes)	1/11/64
CABRERA, Juan Carlos	Ofic. 1º	Odont. Asist. (Cerrillos)	1/11/64
CABRERA Leonor García de	Ofic. 1º	Odont. Asist.	1/11/64
MALDONADO, Hoyos Hugo	Ofic. 1º	Odont. Asist. (Pichanal)	1/11/64
RIVERO CARDENAS, José	Ofic. 1º	Odont. Asist. (Aguaray)	1/11/64
FORNACIARI, José Luis	Ofic. 1º	Odont. Asist. (Embarcación)	1/11/64
NICOLOPULOS, Nicolás	Ofic. 1º	Odont. Asist. (Colonia Sta. Rosa)	1/11/64
ANTACLE, Moisés	Ofic. 1º	Odont. Asist. (Campo Santo)	1/11/64
MARTINEZ, Normando Cruz	Ofic. 1º	Odont. Asist. (Tartagal)	1/11/64
KPHAN, Mauricio Aaron	Ofic. 1º	Odont. Asist.	1/11/64
DIAZ, Ramírez Víctor	Ofic. 1º	Odont. Asist. (Cafayate)	1/11/64
RAPOSSO, Ramón Santiago	Ofic. 1º	Odont. Asist. (Chicoana)	1/11/64
PICON, Enrique Pablo	Ofic. 1º	Odont. Asist. (El Galpón)	1/11/64
SANTIVANEZ, Raúl	Ofic. 1º	Odont. Asist. (Cachi)	1/11/64
PALERMO, Alberto Eduardo A.	Ofic. 1º	Odont. Asist. (J. V. González)	1/11/64

Personal Subtécnico:

DURAN, José Alberto	Aux. 2º	Enfermero	1/11/64
RODRIGUEZ, Nelly	Aux. 2º	Enfermero	1/11/64
BURGOS, Juan Nepomuceno	Aux. 3º	Enfermero	1/11/64
ARIAS, Gerónima	Aux. 3º	Enfermero	1/11/64
VASCONCELLOS, Eduardo	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64
ACOSTA, Lía Rosa	Aux. 5º	Enfermero	1/11/64

Personal de Servicio:

FLORES, Cipriano Nilo	Aux. 8º	Ordenanza	1/11/64
BUSTOS, Mercedes	Aux. 9º	Lavandera	1/11/64
LOPEZ, Hilario Ramón	Aux. 9º	Ordenanza	1/11/64

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Dantón Julio Cermesoni

DECRETO Nº 6652

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 22 de 1964

—VISTO que mediante Ley Nº 3958 ha sido aprobado el presupuesto que rige para el ejercicio financiero 1964/65 y siendo necesario adecuar los cargos previstos en el mismo, al personal que presta servicios en el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública (Inciso 11) CENTRO DE HIGIENE SOCIAL;

Por ello, atento a lo manifestado en las presentes actuaciones que corren a fs. 1;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A

Art. 1º. — Confirmase y promuévese a partir de la fecha que en cada caso se especifica al personal dependiente del Centro de Higiene Social (INCISO 11) en las categorías y funciones que a continuación se determinan:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	FUNCIONES	A PARTIR DE
Personal Administrativo:			
GOMEZ, Agustín Pablo	Ofic. 5º	Administrativo	1/11/64
Profesionales:			
D'ALUISSI, Vicente Dante	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
GONORASKY, Leonardo	Of. Ppal. Méd. Ag.	Médico Agregado	1/11/64
Personal Sub Técnico:			
ROJAS, Mamerta	Aux. 4º	Enfermera	1/11/64
RICARDONE, Magdalena Montoya de	Aux. 5º	Enfermera	1/11/64
Personal de Servicio:			
BURGOS, Beatriz	Aux. 8º	Serv. Grales.	1/11/64
GUTIERREZ, Paula Soruco de	Aux. 8º	Serv. Grales.	1/11/64
LOPEZ, Milagro Rufz de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
RUIZ, Rosario Azucena	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
BAUTISTA, María Nidia del C.	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
RODAS, Daniela Anatolia	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Dantón Julio Cermesoni

DECRETO Nº 6653

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 22 de 1964

—VISTO que por Ley Nº 3958 ha sido aprobado el Presupuesto a regir para el Ejercicio Económico Financiero 1964/65, y siendo necesario adecuar los cargos previstos en el mismo al personal que desempeña funciones en OFICINA DE QUIMICA (INCISO 12);

Por ello, atento a lo manifestado en las presentes actuaciones que corren a fs. 1.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A

Art. 1º. — Confirmase y promuévese a partir de la fecha que en cada caso se especifica al personal dependiente de OFICINA DE QUIMICA (Inciso 12), en las categorías y funciones que a continuación se determinan:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	FUNCIONES	A PARTIR DEL
Personal Administrativo:			
SALGADO, Antonio Joaquín	Jefe Serv.	Jefe Servicio	1/11/64
DIAZ, Nilda Angélica	Aux. 5º	Administrativa	1/11/64
NIEVA, Gregoria Alvarez	Aux. 7º	Administrativa	1/11/64
ZEA, Emma Rosa Forcada de	Aux. 9º	Administrativa	1/11/64

Profesionales:

BRIZUELA, Gladys Lucía	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
LAVAQUE, René Joaquín	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
VALDEZ, Luis María	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
MUSSELI, Ofelia	Of. Ppal. Farm.	Farmac. Agregada	1/11/64
Personal de Servicio:			
FERNANDEZ, Juan Eliderio	Aux. 7º	Serv. Grales.	1/11/64
ROSAS, Nieve Osvaldo	Aux. 8º	Serv. Grales.	1/11/64
TORRES, Pedro	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
SOLALIGUE, María A. Flores de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Lina Bianchi de López

Jefa de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

DECRETO Nº 6654

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Diciembre 22 de 1964

—VISTO que por Ley Nº 3958 ha sido aprobado el Presupuesto a regir para el Ejercicio Económico Financiero 1964/65, y siendo necesario adecuar los cargos previstos en el mismo al personal que desempeña funciones en LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS (INCISO 13);

Por ello, atento a lo manifestado en las presentes actuaciones que corren a fs. 1.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Confírmase y promuévese a partir de la fecha que en cada caso se especifica, al personal dependiente de LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS (INCISO 13); en las categorías y funciones que a continuación se determinan:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	FUNCIONES	A PARTIR DE
Personal Administrativo:			
MULKY, Bernabé	Jefe Serv.	Jefe Serv.	1/11/64
SAVOY URIBURU, Blanca	Ofic. 7º	Administrativa	1/11/64
Profesionales:			
ZANOTTI, Eligio	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
GARCIA, José Antonio	Ofic. Ppal.	Bioquímico	1/11/64
VERCELLINO, Armando Miguel	Ofic. Ppal.	Bioquímico	1/11/64
MEDINA, Humberto	Ofic. Ppal.	Bioquímico	1/11/64
Personal Subtécnico:			
NORRY, Sara Alemán de	Aux. 3º	Subtécnica	1/11/64
MOLINA, Rosa	Aux. 3º	Subtécnica	1/11/64
PADILLA, Emma Gladys	Aux. 3º	Subtécnica	1/11/64
LOPEZ, Blanca A. Tactagi de	Aux. 3º	Subtécnica	1/11/64
MOLINA, Damián	Aux. 3º	Subtécnica	1/11/64
LIQUIN, Carlos	Aux. 3º	Subtécnica	1/11/64
LOPEZ, Elisa E. Liendro de	Aux. 3º	Subtécnica	1/11/64
Personal de Servicio:			
PEZZINI, Virginia	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ACOSTA, Hilda	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
MONTELLANO, María Gudella	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Lina Bianchi de López

Jefa de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

DECRETO Nº 6655

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Diciembre 22 de 1964

—VISTO que por Ley Nº 3958 ha sido aprobado el Presupuesto a regir para el Ejercicio Económico Financiero 1964/65, y siendo necesario adecuar los cargos previstos en el mismo al personal que se desempeña en el SERVICIO DE RECONOCIMIENTO MEDICO Y LICENCIAS (INCISO 14);

Por ello, atento a lo manifestado en las presentes actuaciones que corren a fs. 1;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º. — Confírmase y promuévese a partir de la fecha que en cada caso se especifica al personal dependiente de SERVICIO DE RECONOCIMIENTO MEDICO Y LICENCIAS (INCISO 14) en las categorías y funciones que a continuación se determinan:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	FUNCIONES	A PARTIR DE
Personal Administrativo:			
DUBUS, Ivonne Daprenez de	Aux. 5º	Administ.	1/11/64
SAAVEDRA, Dolores C. Wilinsky de	Aux. 6º	Administ.	1/11/64
MORENO, Rosa Alvarado de	Aux. 6º	Administ.	1/11/64
SOTOMAYOR, Eda Dalale de	Aux. 9º	Administ.	1/11/64
Profesionales:			
COUREL, Carlos Jesús J. I.	Jefe Serv.	Jefe Serv.	1/11/64
STEREN, Ernesto	Jefe Clínica	Jefe Clínica	1/11/64
YANEZ, Walter	Of. 1º Méd. As.	Médico Asistente	1/11/64

DE LA ARENA, Victoriano	Of. 1º Méd. As.	Médico Asistente	1/11/64
LOPEZ, Figueroa Ricardo	Of. 1º Méd. As.	Médico Asistente	1/11/64
Sub Técnico:			
PAZ, Vilma; Copa de	Aux. 3º	Vis. Social	1/11/64
Obrero y de Maestranza:			
SIVILA, Eustaquio	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
Servicio:			
GODOY, Manuel Umberto	Aux. 4º	Ordenanza	1/11/64

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 6656

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 22 de 1964

—VISTO que por Ley Nº 3958 ha sido aprobado el Presupuesto a regir para el Ejercicio Económico Financiero 1964/65 y siendo necesario adecuar los cargos previstos en el mismo al personal que se desempeña en la ESCUELA DE AUXILIARES SANITARIOS "DR. EDUARDO WILDE" (INCISO 15);

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 1;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º. — Confírmase y promuévese a partir de la fecha que en cada caso se especifica al personal dependiente de la ESCUELA DE AUXILIARES SANITARIOS "DR. EDUARDO WILDE" (INCISO 15) en las categorías y funciones que a continuación se determinan:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	FUNCIONES	A PARTIR DE
Personal Administrativo:			
ZUVIRIA, Cándida Barbera de	Direct. 3º	Directora	1/11/64
SCHAEFFER, Carmen R. Munizaga de	Ofic. 8º	Administ.	1/11/64
LUGONES, Evelina López de	Ofic. 8º	Administ.	1/11/64
ARANDA, Nelly Yañez de	Aux. 2º	Administ.	1/11/64
DU RIETZ, Alicia F. Toledo de	Aux. 2º	Administ.	1/11/64
Personal Sub-Técnico			
COLQUE, Milagro	Of. 8º Inst. Enf.	Instructora	1/11/64
GUTIERREZ, Isabel	Of. 8º Inst. Enf.	Instructora	1/11/64
AGUIRRE, Rosa	Of. 8º Inst. Enf.	Instructora	1/11/64
OVIEDO, Clara	Of. 8º Ins. p/ A. Soc.	Instructora	1/11/64
Personal de Servicio:			
ACOSTA, Lucía Choque de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
MAIDANA, Patrocinia Albornoz			
Vda. de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
PANTOJA, Santos	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64
ARIAS, Ambrosia Díaz de	Aux. 9º	Serv. Grales.	1/11/64

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 6657

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 22 de 1964

—VISTO que mediante Ley Nº 3958 ha sido aprobado el Presupuesto a regir para el Ejercicio Económico Financiero 1964/65 y siendo necesario adecuar los cargos previstos en el mismo al personal que desempeña funciones

en la Dirección Provincial del Trabajo (Inciso 16);

Por ello, atento a lo manifestado en Memorandum Nº 157/64 de la citada Dirección;

Art. 1º. — Confírmase y promuévese a partir de la fecha que en cada caso se especifica al personal de la DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO (Inciso 16), en las categorías y funciones que a continuación se especifica:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	FUNCIONES	A PARTIR DE
ACHA Alfredo Policarpo	Director	Director	1/11/64
CAJAL, José Adolfo Antonio Jef. Dpto. Sec. Gral		Secret. Gral.	1/11/64
CAMPERO Luis Manuel	Secre. Grem.	Secret. Gremial	1/11/64
MARDONES, Oscar Antonio Abogado (A. Letr.)		Asesor Letrado	1/11/64
ALDAY, Jorge Baudilio Abogado (A. Letr.)		Asesor Letrado	1/11/64
MOLINA, Oscar Abogado (P. Jurídico)		Abogado	1/11/64
FLORES, Reynaldo Abogado (P. Jurídico)		Abogado	1/11/64
WERNER, José Arnaldo	Jefe Sección	Jefe Sección	1/11/64
MARTINEZ, Néstor Antonio	Ofic. Ppal.	Inspector	1/11/64
VIVIANI, Antonio	Ofic. Ppal.	Inspector	1/11/64
REQUEJO, Raúl Benito	Ofic. 1º	Jefe Polic. Trab. Rural	1/11/64
VILLANUEVA, Emilio Ricardo	Ofic. 1º	Inspector	1/11/64
PONCE, Pedro Marcelo	Ofic. 1º	Inspector	1/11/64
MUNIZAGA, David Cesareo	Ofic. 1º	Inspector	1/11/64
BLASCO, Néstor René	Ofic. 1º	Inspector	1/11/64
TESEYRA, Sergio Nicolás	Ofic. 1º	Inspector	1/11/64
CASTILLO, Serapio	Ofic. 1º	Enc. Habilit. Pagos.	1/11/64
GUERRERO, Pedro León	Ofic. 1º	Enc. Sec. Accident.	1/11/64
SUAREZ, Carlos	Ofic. 1º	Inspector	1/11/64
DE LA FUENTE, Eduardo	Ofic. 1º	Enc. Ofic. Conciliac.	1/11/64
DE LA SERNA, Mario César	Ofic. 1º	Enc. Inspec. Metán	1/11/64
MARTINELLI, Antonio María	Ofic. 1º	Inspector	1/11/64
SARAVIA, Juan Antonio	Ofic. 1º	Inspector	1/11/64
NOVILLO, Mario Eduardo	Ofic. 1º	Inspector	1/11/64
NUÑEZ, Miguel Alberto	Ofic. 1º	Enc. Sec. Recl. Indiv.	1/11/64
FIGUEROA, Angel María	Ofic. 1º	Jefe Sec. Polic. Trab.	1/11/64
FIGUEROA, Dardo Nolasco	Ofic. 1º	Inspector	1/11/64
HERRERA, Julio Argentino	Ofic. 2º	Enc. Sec. Multas	1/11/64
GRAMAJO, Ernesto	Ofic. 2º	Inspector	1/11/64

SUELDO María L. Rayun Lávaque de	Ofic. 2º	Aux. Ofic. Reclamac.	1/11/64
SANTI, María Isabel	Ofic. 5º	Jefe Sec. L. Planillas	1/11/64
FUENTESECA, Néstor Martín	Ofic. 5º	Aux. Ofic. Multas	1/11/64
CACCHIABUE, Ernesto Sergio	Ofic. 5º	Administrativo	1/11/64
COLLAR, Milton	Ofic. 5º	Aux. Sec. Accident.	1/11/64
TESEYRA, Pedro Marcelo	Ofic. 5º	Aux. Ofic. Conciliac.	1/11/64
GUZMAN, Leopoldo	Ofic. 5º	Aux. Ofic. T. Rural	1/11/64
CASTILLO, Manuel	Ofic. 5º	Inspector	1/11/64
CONTRERAS, Julia Lucía	Ofic. 5º	Aux. Administrativa	1/11/64
RIVERO, Inés Celia López de	Ofic. 5º	Aux. Administrativa	1/11/64
FLORES, Gloria Bucotich de	Ofic. 5º	Aux. Administrativa	1/11/64
CHARRAS, Pedro Jesús Antenor	Ofic. 5º	Aux. Administrativa	1/11/64
LIZONDO, Pablo Domingo	Ofic. 5º	Aux. Administrativa	1/11/64
GARCIA, Héctor Ramón	Ofic. 5º	Aux. Administrativa	1/11/64
GUERRA, Juan Carlos	Ofic. 5º	Enc. Insp. Cafayate	1/11/64
CUELLAR, Román Aparicio	Ofic. 5º	Enc. Insp. J. V. González	1/11/64
ZAPATA, Argelia Rosa	Ofic. 5º	Administrativa	1/11/64
ZULOAGA, Jorge	Ofic. 5º	Enc. Insp. Tartagal	1/11/64
ABREGU, Demetrio	Ofic. 5º	Administrativo	1/11/64
DOLS, Nelly Dolores	Ofic. 5º	Administrativo (Lic. s/s.)	1/11/64
ESCUADERO, Julio César	Ofic. 5º	Inspector	1/11/64
AVILA, Bernardino Servando	Ofic. 5º	Enc. Insp. Orán	1/11/64
ESCUADERO, Oscar Adolfo	Ofic. 5º	Inspector	1/11/64
NIEVA, Mario	Ofic. 5º	Administrativo	1/11/64
TOLABA, Adolfo Armando	Ofic. 6º	Enc. Personal	1/11/64
DAHER, Estela Chapur de	Aux. 1º	Administrativa	1/11/64
CORREA, María Esther	Aux. 1º	Administrativa	1/11/64
LOPEZ, Ruth Esther Castellanos de	Aux. 1º	Administrativa (Lic. s/s.)	1/11/64
			reintegra 4/11/64
CARBALLO, Ruth Cuikel de	Aux. 1º	Administrativa	1/11/64
SONI, Martha Elizabeth	Aux. 1º	Administrativa	1/11/64
RODRIGUEZ, Gladys H.	Aux. 1º	Administrativa	1/11/64
RIVADENEIRA, Nelly Zilli de	Aux. 1º	Administrativa	1/11/64
VILLAFANE, Catalina del Valle	Aux. 1º	Administrativa Int.	1/11 al 3/11/64
CISNEROS, Edgar	Aux. 2º	Médico	1/11/64
DI GANGI, Dora Milagro	Aux. 2º	Administrativa	1/11/64
SORAIRE, Humberto Facundo	Aux. 2º	Mayordomo	1/11/64
MINTZER, Leticia Adelina	Aux. 2º	Administrativa	1/11/64
MATORRAS, Julián Claudio	Aux. 2º	Administrativa	1/11/64
NICOLICH, Danilo	Aux. 2º	Administrativa	1/11/64
DOMINGUEZ, M. Angélica Yacbek de	Aux. 2º	Administrativa	1/11/64
RUA, Doris	Aux. 2º	Administrativa Ins. Tartagal	1/11/64
CARRIZO, Silvia Esther	Aux. 3º	Adm. Insp. Orán	1/11/64
DE VASCONCELLOS, Estela	Aux. 3º	Administrativa	1/11/64
VAZQUEZ, Carlos Miguel	Aux. 3º	Administrativa	1/11/64
TORRES, Julia	Aux. 3º	Administrativa	1/11/64
ARAMAYO, José Paulino	Aux. 3º	Enc. Insp. El Carril	1/11/64
RODRIGUEZ, Luis Alberto	Aux. 3º	Adm. Insp. J. V. González	1/11/64
GIRON, Dora Licuini de	Aux. 3º	Administrativa	1/11/64
CORREA, Juan Antonio	Aux. 3º	Administrativa	1/11/64
TRIGO, Erinda Tintilay de	Aux. 3º	Administrativa	1/11/64
MONTEAGUDO, Blanca N. Heredia de	Aux. 3º	Administrativa	1/11/64
DIAZ, Silvia	Aux. 3º	Administrativa	1/11/64
BIBAS, Angelina Zeballos de	Aux. 4º	Administrativa	1/11/64
TUÑON, José Antonio	Aux. 4º	Administrativa	1/11/64
VILLANUEVA, Emilio Alberto	Aux. 4º	Administrativa	1/11/64
SARAVIA, Plinio Marcelo	Aux. 4º	Administrativa	1/11/64
MENA, Juan Bube	Aux. 4º	Administrativa	1/11/64
RAMIREZ, Dolores Doroteo	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
NAVARRO, Manuel Armando	Aux. 6º	Administrativa	1/11/64
VALDEMARIN, Lidia Zapata de	Aux. 9º	Administrativa	1/11/64
UMBIDES, Martín	Aux. 9º	Administrativa	1/11/64
MUNOZ, Waldo Virgilio	Aux. 9º	Administrativa	1/11/64
LLAMAS, María Luisa de la Nieve	Aux. 9º	Adm. Insp. Rº Front.	1/11/64
Personal Obrero y de Maestranza:			
MAIDANA, Tomás	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
ALUZ, Humberto Sales	Aux. 2º	Chófer	1/11/64
SIBALDI, Gustavo Constantino	Aux. 2º	Chófer Notificad.	1/11/64
PARADA, Vilanova	Aux. 2º	Chófer Notificad.	1/11/64
BARBOZA, Oscar Hugo	Aux. 3º	(Administ.)	1/11/64
Personal de Servicio:			
SORAIRE, Niceta Del Valle Varela de	Aux. 6º	Ordenanza	1/11/64
CHAILLE, Luis	Aux. 6º	Ordenanza	1/11/64

Art. 2º — Comunicases, publicaciones, insertos en el Registro Oficial y Archivos.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 6658
Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública
Expte. Nº 43.905/64 (Nº 4.000/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).
Salta, Diciembre 22 de 1964.

Visto el Contrato celebrado entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y la Empresa de Construcciones Insg. Vicente Moncho, por la ejecución de La Obra "Reparaciones y Ampliación de la Hostería de Cafayate".
Teniendo en cuenta las disposiciones del ar-

tículo décimo de dicho convenio,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º.— Apruébase el contrato celebrado entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y la Empresa de Construcciones Ing. VICENTE MONCHO, el que seguidamente se transcribe:

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, representada en este acto por

el señor FELIX HECTOR CECILIA, Presidente Administrador de la Institución, que en adelante se denominará "LA PROPIETARIA" por una parte, y la Empresa de Construcciones Ing. VICENTE MONCHO representada por el señor Ing. VICENTE MONCHO que en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", se conviene al siguiente contrato, en los términos que se determinan seguidamente:

Art. Primero. — Objeto del Contrato.

El contratista, se compromete a ejecutar totalmente la obra "Reparaciones y Ampliación de la Hostería de Cafayate" ubicada en el Departamento de Cafayate Provincia de Salta, designado como lote 31 (Rural) del Plano n.º 34 de la Dirección General de Inmuebles. Proveyendo al efecto el material, mano de obra y dirección técnica que fuera necesaria hasta su conclusión, aprobación y recepción definitiva de conformidad con los términos del presente Contrato, Ley 968 de Obras Públicas de la Provincia y documentación completa que integra el legajo de la Obra licitada que se detalla seguidamente y que forma parte del presente Contrato:

- a) La Memoria Descriptiva;
- b) Pliego General de Condiciones y Complementario;
- c) Pliego particular de Condiciones;
- d) Pliego sobre Régimen de Variaciones de Precios;
- e) Pliego de Especificaciones Técnicas;
- f) Cómputo y Presupuesto;
- g) Planos de la Obra;
- h) La propuesta aceptada del Contratista;
- i) El Plan de Trabajos aprobado por la Dirección;

Art. 2º. — Sistema de Contratación y Monto. La ejecución total de las obras, se contrata por el Sistema de Ajuste Alzado obligándose al Contratista a realizarlas en la suma de \$ 7.964.541,50 m/n. (Siete Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Un Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional) que representa un aumento del 1296% del Presupuesto Oficial de \$ 6.811.740,00 m/n (Seis Millones Ochocientos Once Mil Setecientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional) cotizado en su propuesta presentada en la Licitación Pública que a éste efecto se abrió a horas once del día veintitres del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro en la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 3º. — Invariabilidad de los Precios Contractuales.

Los precios estipulados en este contrato son invariables, sean cuales fueren los errores u omisiones que contuvieren o los cambios experimentados por los precios de mano de obra, materiales, transporte, nuevas leyes impositivas, contingencias climáticas, causas imprevisas, defectos del suelo, etc.

Sólo se reconocerán a favor de la Dirección o del Contratista, las Variaciones de precio sujeta al régimen del Decreto Ley n.º 7662 y Decretos 3740 y 4047.

Art. 4º. — Certificaciones y Pagos.

Las Certificaciones por trabajos ejecutados y aprobados se otorgarán mensualmente en carácter de Documentos provisionales sujetos a las variaciones y/o rectificaciones que produzcan la liquidación final.

La Dirección se compromete a abonar los certificados de Obra correspondientes al año en curso, tan sólo hasta el monto que autorice el Plan de Obras Públicas y hasta integrar el importe total de este Contrato o saldo que hubiera en la proporción previstas en el mismo teniendo en cuenta el tiempo para la ejecución de las obras y los montos que anualmente se incluya en el Plan General de Obras Públicas.

Art. Quinto. — Plazo de Ejecución.

Se fija como PLAZO para la ejecución total de las obras y entrega de las mismas, un término improrrogable de doscientos diez días calendario, corridos, contados desde la fecha del Acta de Replanteo Inicial de las Obras.

La mora e incumplimiento del Contratista se producirá por sólo vencimiento del plazo fijado, sin necesidad de comunicación e interrelación de ninguna especie, haciéndose pasible en tal caso a la multa que establece el art. 80º del Pliego General de Condiciones.

Art. Sexto. — Responsabilidad Civil.

Se deja claramente establecido que la Recepción definitiva de los trabajos contratados ni la devolución de los Depósitos de Garantía ni Fondos de Reparación, no liberan al Contratista de las responsabilidades emergentes del artículo 1646 del Código Civil.

Art. Séptimo. — Leyes, Ordenanzas Reglamentos y Normas Complementarias.

Queda aclarado que para todo lo que no esté determinado explícitamente en este contrato, referente a la ejecución de las obras regirán las disposiciones del Decreto Ley 7662 de Obras Públicas de la Provincia, número 941 de Contabilidad, del Código Civil referente a la materia Ordenanza Municipal de Construcciones; Reglamento de Obras Sanitarias de la Nación y Normas Complementarias, Reglamento de Instalaciones Eléctricas, de AGAS y Reglamento de Gas del Estado, todo lo cual el Contratista en este acto declara conocer.

Art. Octavo. — Depósitos de Garantía y Gastos de Protocolización.

El Contratista en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas, deposita la suma de \$ 340.587,00 m/n. (Trescientos Cuarenta Mil Quinientos Ochenta y Siete Pesos Moneda Nacional) mediante Carta Fianza otorgada por la Cooperativa de Crédito Industrial, La expresada suma cubre el 5% (cinco por ciento) del monto determinado en el artículo 2º del presente contrato.

Todos los gastos de sellado de actuación y honorarios que devenga la formalización y protocolización de este Contrato, son a cargo exclusivo del Contratista.

Art. Noveno. — Seguro Obrero.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1243, el Contratista se obliga a presentar en el término de treinta días a partir de la fecha del presente contrato, Póliza de Seguro Obrero del Instituto Provincial del Seguro, correspondiente al personal empleado en la Obra motivo de este Contrato.

Art. Décimo. — Efectividad del Contrato.

Este Contrato se celebra "Ad-referendum" del Poder Ejecutivo de la Provincia y los plazos establecidos en el mismo se sobreentiende que comenzarán a contarse desde la fecha de su aprobación.

Para su cumplimiento de mutuo acuerdo y plena conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyendo domicilio a los efectos legales ("La Propietaria" en calle Caseros 525 y el "Contratista" en Adolfo Güemes 246, ambos de esta ciudad de Salta, sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Provincia.

Fdo: Ing. VICENTE MONCHO

Fdo. FELIX HECTOR CECILIA

Art. 2º. — El presente decreto se a refrendado por los señores Ministros, Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Públicas

DECRETO N.º 6659

Ministerio de Economía F. y Obras Públicas
Expediente N.º 3623/64.

Salta, Diciembre 23 de 1964.

Visto la necesidad de hacer efectivas las disposiciones del decreto N.º 6539, del 16 de diciembre en curso;

Atento a lo previsto por el artículo 2º de dicho decreto y a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese, a favor de Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia, la cantidad de m/n. 207.350.000 m/n. (Doscientos Siete Millones Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se emitirán a medida que lo requieran las necesidades, para que con cargo de rendir cuenta abone los gastos que efectúe en cumplimiento del plan de Obras Públicas asignado, debiendo imputarse en la siguiente forma y proporción.

Anexo H—Inciso I—Fondos Propios Administración Central \$ 205.050.000.

Anexo H—Inciso I—Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación del Plan de Créditos Mínimos — Ejercicio 1964/1965 \$ 2.300.000.

Del Plan de Créditos Mínimos — Ejercicio 1964/1965.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N.º 6660.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, Diciembre 23 de 1964.

Expte. N.º 3623—64.

Visto la necesidad de hacer efectivas las disposiciones del Decreto N.º 6539, del 16 de diciembre en curso;

Atento a lo previsto por el Art. 2º de dicho decreto, y a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese, a favor de Dirección de Vialidad de Salta, la cantidad de \$ 57.000.000. m/n. (Cincuenta y Siete Millones de Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se emitirán a medida que lo requieran las necesidades, para que con cargo de rendir cuenta abone los gastos que efectúe en cumplimiento del Plan de Obras Públicas asignado, debiendo imputarse al Anexo H—Inciso III—Fondos Propios de la Administración Central, del Plan de Créditos Mínimos — Ejercicio 1964/1965.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO N.º 6661.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, Diciembre 23 de 1964.

Expte. N.º 3623—64.

Visto la necesidad de hacer efectivas las disposiciones del Decreto N.º 6539, del 16 de diciembre en curso;

Atento a lo previsto por el Art. 2º de dicho decreto, y a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º. — Con intervención de Conta

duría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese, a favor de Administración General de Aguas de Salta, la suma de \$ 42.100.000.— m/n. (Cuarenta y Dos Millones Cien Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se emitirán a medida que lo requieran las necesidades, para que con cargo de rendir cuenta abone los gastos que efectúe en cumplimiento del Plan de Obras Públicas asignado, debiendo imputarse al Anexo H— Inciso IV—Fondos Propios de la Administración Central, del Plan de Créditos Mínimos — Ejercicio 1964/1965.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florancio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 6662.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas Salta, Diciembre 23 de 1964.

Expte. Nº 3623—64.

Visto la necesidad de hacer efectivas las disposiciones del Decreto Nº 6539 del 16 de diciembre en curso;

Atento a lo previsto por el Art. 2º de dicho decreto, y a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas la cantidad de \$ 160.000.— m/n. (Ciento Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se emitirán a medida que lo requieran las necesidades, para que con cargo de rendir cuenta, la Subsecretaría de Obras Públicas abone los gastos que efectúe en cumplimiento del Plan de Obras Públicas asignado, debiendo imputarse al Anexo II— Inciso V—Fondos Propios de la Administración Central—Plan de Créditos Mínimos—Ejercicio 1964/1965.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florancio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 19303 —

Salta, 16 de Diciembre de 1964.—

Expte. 4371—V.—

VISTO:

RESUELVO

1º) Declarar caducos los derechos de Adolfo Vera Alvarado sobre esta mina de manganeso denominada "El Rodeo", ubicada en el Departamento de la Poma y tramitada en expediente Nº 4371—V.—

2º) Inscribir esta mina en calidad de vacante y en la situación contemplada por el art. 274 del Código de Minería.—

3º) Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial, tomes nota y pase a conocimiento de la Dirección de Minas".—

Fdo.: Dr. Ricardo Alfredo Raimundín — Jefe de Minas Interino de la Provincia de Salta.—

ES COPIA:

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaría

Juzgado de Minas — Prov. de Salta

Sin Cargo: e) 28—12—64

Nº 19302 —

Salta, 16 de Diciembre de 1964.—

Expte. Nº 3211—R.—

VISTO:

RESUELVO

I) No hacer lugar a la prórroga solicitada, como así tampoco, al pedido de mensura del escrito que antecede.—

II) Tener por caducos los derechos del señor Benigno Hoyos en la presente manifestación de descubrimiento, denominada "Don Juan".—

III) Ordenar su inscripción como vacante y en la situación del art. 7º de la Ley 10.273.—

IV) Notifíquese, repóngase, publíquese y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fdo.: Dr. Ricardo Alfredo Raimundín — Jefe de Minas Interino de la Provincia de Salta.—

ES COPIA:

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaría

Juzgado de Minas — Prov. de Salta

Sin Cargo: e) 28—12—64

EDICTOS DE MINAS

Nº 19177 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica que Emilio S. Caro, en 18 de diciembre de 1963, por expte. nº 4624—C, solicita en San Martín, cateo para explorar la siguiente zona: El punto de referencia será la estación Yariguarenda (PR) y de allí 3.000 mts. al Oeste para llegar al punto de partida (P.P.) y de allí 4.000 m. al Oeste y 5.000 m. al Sud, 4.000 m. al Este y finalmente 5.000 m. al Norte, cerrando así un cuadrado de 2.000 Has.— Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería— Gustavo Uriburu Solá.— Juez de Minas.— Salta, 29 de setiembre de 1964.—

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana — Secretaría

Juzg. de Minas

Importe: \$ 810.00 e) 14 al 29—12—64

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 19288 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — Administración del Norte
Licitación Privada Nº 60/5641/64

Llámanse a Licitación Privada Nº 60/5641/64 para la adquisición de 200.000 kgs. Sulfato de aluminio granulado para tratamiento de agua, con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, el día 7 de Enero de 1965 a horas 10.30.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza y Representación Legal de Y.P.F., Zuviria 356 Salta. Pliego sin cargo.

Administrador Yacimiento Norte

Valor al Cobro \$ 415.— e) 23 al 28/12/64.

Nº 19286 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — Administración del Norte
Licitación Privada Nº 60/5636

Llámanse a Licitación Privada Nº 60/5636/64 para el transporte de Personal desde Aguaray (pueblo) hasta Planta Compresora Camilo Durán, pasando por las paradas oficiales — Planta de Agua C.D.— Administración C. Durán y viceversa, con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, el día 14 de Enero de 1965 a horas 10.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte — Oficina de Compras en Plaza y Representación Legal de Y.P.F., Zuviria 356, Salta.— Precio del pliego: \$ 1.000.— m/n.

Administrador Yacimiento Norte

Valor al Cobro \$ 415.— e) 23 al 28/12/64.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 19307

SECRETARIA DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA — CASEROS 527 Salta

Licitación Pública de Venta Nº 2/65

Llámanse a licitación pública de venta Nº 2/65, para el día 18 de Enero de 1965, a las 11,00 horas, para la venta de CHATARRA semipesada de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.—

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo, 65 — Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro: \$ 415.00 e) 28 al 30—12—64

Nº 19304

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación de Transporte de Pasajeros Nº 1

Llámanse a Licitación Pública para la prestación en conjunto de los servicios públicos de autotransporte de pasajeros que a continuación se menciona:

Línea Nº 35 "El Tala — El Jardín — Potrerillos.— Línea Nº 35—Bis "El Tala — La Candelaria — El Ceibal".—

APERTURA: el día 28 de Diciembre de 1964 a horas 11.00.—

Bases y Pliegos de Condiciones en la Secretaría de la misma calle España 721.—

LA DIRECCION

Valor al Cobro: \$ 195.00 e) 28—12—64

Nº 19295 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos — Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública de las obras de la R. 34,

tr: Pichanal — Embarcación: \$ 61.767.845,40

— Tr: Embarcación — General Ballivián: \$

126.183.820,50. Tr: General Ballivián — Vespucio: \$ 113.087.847,55. Para los tramos Pichanal — Embarcación y Embarcación — General Ballivián se aceptará únicamente la presentación de propuestas en conjunto indivisible.

Además los proponentes podrán ofertar por la obra del tramo General Ballivián — Vespucio, dejando en tal caso constancia de ello en sus propuestas.— Presentación propuestas: 15 de Febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

JUAN RAMON ROJAS

Jefe División Licitaciones y Contratos

Valor al Cobro \$ 820.—

e) 24/12/64 a 19/1/65.

Nº 19217 — SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 1/65

Expte. nº 35.562/64

Llámanse a licitación pública para el día 11 del mes de enero 1965 a las 14 horas, para la reformulación de langosticida DNOC al 8% elecese hasta la cantidad de 75.000 litros; con destino a la Jefatura de Zona de La Rioja (Pcia. de La Rioja) y al Depósito de la Jefatura de Zona de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta) a la adquisición de 300.000 litros de langosticida a base de DNOC al 8% elecese para ser aplicado por vía aérea.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974 — 2º Piso—Oficina nº 128—CAPITAL FEDERAL y en las citadas Dependencias.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

EL DIRECTOR GENERAL.

Valor al Cobro: \$ 415.00 e) 16 al 31—12—64

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 19283 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notifícase en legal forma al señor Luis Eva risto Ponce, que por Resolución Nº 348 de fecha 5-3-64, dictada en Expte. Nº 4392-C/62, de C. Gral. este Tribunal de Cuentas de la Provincia ha resuelto aplicar al mismo una multa de \$ 1.000.— m/n., de conformidad a los considerandos de la enunciada resolución. Dicho importe debe ser depositado en la Tesorería General de la Provincia sita en calle General Güemes Nº 550, Salta, dentro del plazo de diez días hábiles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Salta, 16 de Diciembre de 1964.

ANDRES FIGUEROA SOLA

Secretario de Actuación

Valor al Cobro \$ 415.— e) 23 al 28/12/64.

Nº 19282 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA, SALTA

Notifíquese en legal forma al Dr. Federico Waldemar de la Cámara, que debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este Tribunal de Cuentas, sita en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 8 a 13, de Lunes a Viernes al efecto de que tome vista de las actuaciones cumplidas en Expte. Nº 201-M/62 del T. Ctas. y agregados, y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (quin) días hábiles, contados desde su notificación.

Salta, 16 de Diciembre de 1964.

GUSTAVO ENRIQUE WIERNIA, Presidente
Valor al Cobro \$ 415.— e) 23 al 28/12/64.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 19297 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de José Desiderio López Avellaneda, Salta, 18 de diciembre de 1964.

Habílitase la Feria del mes de Enero para la publicación de Edictos. Salta, 23 de Diciembre de 1964.

Milton Echenique Azurdúy
Secretario

Importe \$ 295.— e) 24/12/64 al 12/1/65.

Nº 19272 — EDICTO SUCESORIO:

Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña BERNARDA SOSA DE PINTO.— Habílitase feria para publicaciones. Salta, diciembre 18 de 1964.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

Importe: \$ 295.00 e) 22/12/64 al 7/1/65

Nº 19263 — EDICTOS:

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1a. Instancia en lo C. y C. 2a. Nom., cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Dr. JUAN ANTONIO SAN MARTIN, para que hagan valer sus derechos.—

Salta, noviembre 19 de 1964.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

Importe: \$ 295.00 e) 21/12/64 al 5/1/65

Nº 19255 — EDICTOS:

Dr. Alfredo Ricardo Amerisse Juez Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia Quinta Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JUSTINA MARGARITA CASTRO DE FLORES, para que dentro de dicho término comparezcan a

hacer valer sus derechos.— Salta, 17 de Diciembre de 1964.— Luis E. Sagarnaga, Secretario.—

Importe: \$ 295.00 e) 21/12/64 al 5/1/65

Nº 19254 — EDICTO SUCESORIO:

Juez Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTA MARIA ELVIRA CARRICARTE DE ALTOBELLI.— Habílitase feria para edictos por diez días.— Secretaría, 16 de Diciembre de 1964.—

J. Armando Caro Figueroa

Secretario — Letrado

Juzg. 1ra. Int. 1ra. Nom. C. y C.

Importe: \$ 295.00 e) 21/12/64 al 5/1/65

Nº 19253 — SUCESORIO:

Juez Civil y Comercial de IV Nominación, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de Doña: DOLORES FERNANDEZ MARTINEZ DE BONILLO.— Habílitase Feria para edictos.— Secretaría, 16 de Diciembre de 1964.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

Importe: \$ 295.00 e) 21/12/64 al 5/1/65

Nº 19239 — EDICTOS:

El Dr. Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don: ALEJANDRINO CORO RAMIREZ.— Habílitase la Feria del mes de Enero para la publicación de los edictos.— Salta, 14 de diciembre de 1964.—

Dr. Milton Echenique Azurdúy

Secretario

Importe: \$ 295.00 e) 17/12/64 al 4/1/65

Nº 19208 — EDICTO SUCESORIO:

Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL MANUEL OCAMPO, para hacer valer sus derechos. Salta, 2 de Diciembre de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

Importe: \$ 295.00 e) 15 al 30-12-64

Nº 19203 — EDICTOS

ALFREDO RICARDO AMERISSE, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "ZACHARIAS, Jorge y ZACHARIAS, María José de—Sucesorio", Expte. nº 12.047/64, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, por 10 días, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, 27 de Noviembre de 1964.—

LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

Importe: \$ 295.00 e) 15 al 30-12-64

Nº 19201 — SUCESORIO:

La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. cita y emplaza por el término de Diez días a herederos y acreedores de LEONOR DIAZ, Metán, Diciembre 4 de 1964.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO

Secretaria

Importe: \$ 295.00 e) 15 al 30-12-64

Nº 19200 — SUCESORIO:

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. cita y emplaza por el término de Diez días a herederos y acreedores de HIPOLITO LEONOR LEGUIZAMON.— Metán, diciembre 4 de 1964.—

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO

Secretaria

Importe: \$ 295.00 e) 15 al 30-12-64

Nº 19181 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación de la Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la señora CARMEN FERNANDEZ DE FIRME, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, Diciembre 4 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

Importe: \$ 295.00 e) 14 al 29-12-64

Nº 19180 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia C. y C. 1a. Nominación de la Provincia, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del Señor JUAN MATEO VRANGES, par que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Salta, noviembre 11 de 1964.— J. Armando Caro Figueroa — Secretario.—

J. Armando Caro Figueroa

Secretario — Letrado

Juzg. 1ro. Int. 1ra. Nom. C. y C.

Importe: \$ 295.00 e) 14 al 29-12-64

Nº 19167 — SUCESORIO:

Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de doña: Sixta González de Dioli.

SECRETARIA, Diciembre 7 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 295.— e) 11 al 28/12/64

Nº 18948 — EDICTO:

Dr. ALFREDO R. AMERISSE, Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C., cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de la señora AURELINA FRESSART de RATEL. SALTA, Noviembre 10 de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

Importe \$ 590,— e) 18/11 al 31/12/64

Nº 18921. — SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 5ª Nominación cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PEDRO NOLASCO DIAZ. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño, 1º de Septiembre de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario

Imp. \$ 590,— e) 18/11 al 29/12/64

REMATES JUDICIALES

Nº 19301 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Automóvil Marca Plymouth — SIN BASE—

El 29 de Diciembre de 1964, a las 16 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, Un Automóvil marca Plymouth mod. 1936, con motor desarmado, cardan desarmado.— Revisarlo en San Luis esquina Rioja en poder del señor Pablo Gatica.— Motor: en poder del señor Robledo en Peleguini esq. Rioja, de esta ciudad. Ord. el señor Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "Ejecutivo — Colina, Víctor Miguel vs. Figueroa, José E. — Expte. Nº 26.524/63". — Señal: El 30 o/o. — Comisión: 10 o/o. — Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

JULIO CESAR HERRERA

Importe \$ 405.— e) 24 al 28-12-64.

Nº 19299 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Máquina Parqueteadora — SIN BASE—

El día 30 de diciembre de 1964, a horas 17 y 45, en mi escritorio de Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo C. y C. 1a. Nominación, en autos Ejecutivo "Taysuz Liendo, Diego Roque vs. Narz, Domingo e Hijos". Expte. Nº 43.888/63.— Remataré Sin Base dinero de

contado una máquina parqueteadora marca "Picoto", con accesorios para fabricar machimbres en perfecto estado de funcionamiento, la que puede ser revisada en calle Jujuy N° 651, ciudad, de la que es depositario Judicial el señor Juan Narz.— Señal: 30 o/o a cuenta de precio y comisión de arance en el acto del remate.— Saldo: a su aprobación judicial.— Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 22 de diciembre de 1964.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

Importe: \$ 295.— e) 24 al 29—12—64.

**N° 19298 — Por: Carlos L. González Rigau
JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE**

El día 30 de diciembre de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en autos Ejecutivo "TUYSUZ LIENDO, Diego Roque vs. VARGAS, Francisco E., Expte. N° 26.134/63. Remataré Sin Base y al mejor postor una heladera a Kerosene marca "SERVEL", una licuadora de 3 velocidades marca "PHILLIPS" y una radio gabinete de madera sin marca, pudiendo ser revisadas en el escritorio de sus crito.— Señal: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Economista.— Salta, 22 de diciembre de 1964.

Carlos L. González Rigau
Martillero Público

Importe: \$ 295.00 e) 24 al 29—12—64

**N° 19296 — Por: JOSE ABDO
JUDICIAL — MUEBLES VARIOS — SIN BASE**

El día 30 de Diciembre 1964, a horas 19, en mi escritorio Zuviria 291 Ciudad, remataré Sin Base, de contado los siguientes bienes: Un juego Comedor estilo americano, compuesto de una mesa, 4 sillas y 1 aparador de 2 puertas de vidrio, corredizas; 1 bañanza automática, marca "IRIS" 6256; Una heladera comercial de 6 puertas marca "CARMA"; bienes estos se encuentran a la vista de los interesados en poder del depositario Sr. Anselmo Cobos sito en calle Olavarría esquina San Juan, de esta ciudad. Ordena el señor Juez 1ra. Inst. C. y C. tercera Nominación en autos "Ejecutivo Haquin, Aleja Mendoza de vs. Anselmo Cobos Expte. 24634/62.— Señal el 30% en el acto del remate saldo una vez aprobado el mismo.— Comisión 10% a cargo del comprador.— Edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Economista.—

José Abdo — Martillero Público —
Zuviria 291 — Ciudad —

Importe: \$ 295.00 e) 24 al 28—12—64

N° 19294 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Una Motocicleta Marca "Puma"

El 29 de Diciembre de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 20.280.— m/n. (Veinte Mil Doseientos Ochenta Pesos Moneda Nacional), una Motocicleta marca "Puma", de fabricación nacional, motor Sathas—Televel de 98 cc. 3HP. N° 23339, chasis N° 55331, rodado 26 x 2,25 en regular estado de conservación y buen funcionamiento, la que puede ser revisada por los interesados en Zuviria 100, Ciudad.— En caso de no haber postores por la base fijada luego de transcurridos 15 minutos de los señalados como tolerancia, realizaré un segundo remate de ese mismo bien y esta vez Sin Base.— En el acto 30 o/o de señal a cuenta de precio.— Comisión cargo comprador. Edictos tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena el señor Juez de 1° Inst. C. y C. 2° Nom. en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Celiz, Felipe Sergio y Benito René — Ejecución Prendaria".

Miguel A. Gallo Castellanos

Importe: \$ 295.— e) 23 al 28/12/64.

N° 19293 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — Una Heladera — Sin Base

El 28 de Diciembre de 1964, a las 15 horas, en Urquiza 326, ciudad remataré Sin Base, Una Heladera familiar marca Simplex N° 5045 a kerosene de 11 pies. Revisarla en Pedro A. Pardo 395, ciudad.— Ord. el señor Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 2° Nom. en autos: "Prep. Vía Ejecutiva — Apoyo Comercial S. A. vs. Raúl Armando Toledo y Otro. Expte. N° 33.583/63".— Señal: el 30 o/o. Comisión: 10 o/o.— Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 295.— e) 23 al 28/12/64.

**N° 19261 — Por: Juan Alfredo Martcarona
JUDICIAL**

Inmueble en esta Ciudad — Base \$ 34.000

El día 5 de Enero de 1965, o horas 15 y 45, en mi escritorio de calle Buenos Aires N° 672 de esta ciudad, remataré con base de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 34.000, un inmueble ubicado en esta ciudad, designado como parcela 7 de la Manzana 84 b) del plano archivado bajo el N° 2.670 y que le corresponde a Dn. Irineo Felix Garzón según título registrado a folio 255—Asiento 1—libro 202 R.I. de la Capital ORDENA: El Señor Juez de 1ra. Inst. C. C. 1ra. Nominación, en el juicio "Frias Dardo Alfredo vs. Garzón Irineo Felix — Ejec." Expte. N° 46.996/64. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial, 9 en el Economista y un día en el Intransigente. En el acto de remate el comprador abonará el 30% como señal y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. INFORMES: de 9 a 12 y de 16 a 20 horas en Buenos Aires N° 672—Ciudad.—

Importe: \$ 405.00 e) 21/12/64 al 5/1/65

**N° 19237 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL**

FRACCIONES de terrenos en La Merced (Cerrillos) — Base: \$ 12.750 —

El día 31 de Diciembre de 1964 a hs. 18,30 en el escritorio de calle Buenos Aires 80 local 10 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 12.750.00 m/n. (Doce mil setecientos cincuenta pesos m/nacional), equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en el Distrito La Merced — Dpto. Cerrillos, compuesto de dos fracciones, unidas entre sí, con la extensión y límites que dan sus títulos registrados a folios 209 y 214, asientos 5 y 4 del Libro 3 de R.I. de Cerrillos.— Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. en autos "Mercado. Santos Isaac vs. Soria, Macedonio — Ord. Cumplimiento de Contrato". Expte. n° 26.470/58.— Señal: 30% a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— CITESE a la acreedora hipotecaria doña Nicolasa González para que dentro del término de nueve días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 481 del Cód. de Proc.— Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista y tres días en El Intransigente.— Catastro n° 108.—

Importe: \$ 405.00 e) 16 al 31—12—64

**N° 19235 — Por: José Alberto Gómez Rincón
JUDICIAL**

4 Inmuebles ubicados en Partido San Carlos Dpto. de Rivadavia, partes integrantes de la finca Villa Petrona — Base: 666.66 c/u.

El día 31 del mes de diciembre de 1964 a hs. 18, en mi escritorio de calle Gral. Guemes 410 de esta ciudad, REMATARE con las bases respectivas de las 2/3 partes de su avaluación fiscal: \$ 666.66 c/u. cuatro inmuebles ubicados en Partido de San Carlos, Dpto. de Rivadavia, partes integrantes de la finca Villa Petrona, plano 27 D. Gral. de Inmuebles, que se individualizan como sigue: Catastro

1761, lote 28, fracción 66; Catastro 1760, lote 27, fracción 66; Catastro 1763, lote 30, fracción 66, con medidas, linderos y superficies que les acuerdan sus títulos inscriptos a folio 136, asiento 5 del Libro 4 R.I. de Rivadavia; Catastro 1778—Dpto. de Rivadavia, título inscripto al folio 303, asiento 1, libro 4 R.I. de Rivadavia. Todos con inscripción de dominio a favor del Sr. Antonio Mena. El catastrado bajo N° 1778 reconoce como gravamen un embargo trabado por Miguel Bisbal en expte. 11498. En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. ORDENA: Sr. Juez de Paz Letrado 2 en expte. 11495, al que se acumulan los exptes. 11496 y 11498, caratulados: "Ejecutivo—AGAS vs. Antonio Mena".—

Importe: \$ 405.00 e) 16 al 31—12—64

**N° 19234 — Por: José Alberto Gómez Rincón
JUDICIAL**

3 inmuebles ubicados en Partido de San Carlos, Dpto. de Rivadavia, partes integrantes de la finca "Villa Petrona"

Base: \$ 666.66 c/u.

El día 31 del mes de diciembre de 1964 a hs. 17,30, en mi escritorio de calle Gral. Guemes 410 de esta ciudad, REMATARE con la base respectiva de las 2/3 partes de su avaluación fiscal: \$ 666.66 c/u. Tres inmuebles ubicados en Partido de San Carlos, Dpto. de Rivadavia, partes integrantes de la finca "Villa Petrona", que se individualizan como sigue: Catastro 1766, fracción 66, lote 33; Catastro 1765, fracción 66, lote 32 y Catastro 1764, fracción 66, lote 31, con medidas linderos y superficies que les acuerdan sus títulos inscriptos los de los dos primeros a folio 140, asiento 2 del libro 4 R.I. de Rivadavia y el último folio 136, asiento 5 del Libro 4 R.I. de Rivadavia. Plano 27 D. Gral. Inmuebles. Todos con inscripción de dominio a favor de don Antonio Mena.— En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. ORDENA: Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en expte. 11.500 al que se acumulan los Nos. 11501 y 11502 caratulados: "Ejecutivo—AGAS vs. Antonio Mena".—

Importe: \$ 405.00 e) 16 al 31—12—64

**N° 19233 — Por: José Alberto Gómez Rincón
JUDICIAL**

4 Inmuebles ubicados en Partido San Carlos, Dpto. de Rivadavia, partes integrantes de la finca Villa Petrona.

Base: \$ 666.66 cada uno

El día 31 del mes de diciembre de 1964 a hs. 18,30, en mi escritorio de calle Gral. Guemes 410 de esta ciudad, REMATARE con las bases respectivas de las 2/3 de su avaluación fiscal: \$ 666.66 c/u., 4 lotes de terrenos ubicados en Partido de San Carlos, Dpto. de Rivadavia, partes integrantes de la finca Villa Petrona, plano 27 D. Gral. de Inmuebles y que se individualizan como sigue: Catastro 1779, fracción 92, lote 9; Catastro 1777, fracción 82, lote 19, Catastro 1778, fracción 82, lote 20 y Catastro 1780, fracción 92, lote 10, con medidas, linderos y superficies que les acuerdan sus títulos inscriptos a folio 303, asiento 1 del Libro 4 R.I. de Rivadavia.— Inscripción de dominio a favor de don Antonio Mena. En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno.— Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en expte. 11494/64 al que se acumulan los Nos. 11493, 11497, y 11499, caratulados: AGAS vs. Antonio Mena—Ejecutivo".—

Importe: \$ 405.00 e) 16 al 31—12—64

Nº 19232 — Por: José Alberto Gómez Rincón
JUDICIAL

Un Inmueble ubicado en esta ciudad
Base \$ 22.666.66

El día 31 del mes de diciembre de 1964 a hs. 17, en calle Gral. Guemes 410 de esta ciudad, REMATARE con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal: \$ 22.666.66, un inmueble ubicado en esta Capital, en calle D. Lescano 322—Villa Estela, con frente a un Pje. sin nombre, entre calles Juan A. Fernandez y Obispo Romero, con medidas linderos y superficie que le acuerdan sus títulos inscriptos a folio 259, asiento 1, libro 210 R. I. Capital. Catastro 29175, Sección C, manzana 77 b, parcela 24, Inscripción de dominio a favor de José Mallozzi y Amalia Cioffi de Mallozzi.— En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. ORDENA: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: Ejecutivo—AGAS vs. José Mallozzi y otros "expte. Nº 8299/62.— Importe: \$ 405.00 e) 16 al 31—12—64

Nº 19207 — Por: EFRAIN RACIOPPI —
Remate Judicial —Una Casa ubicada en Esta Ciudad, Calle Lerma Nº 166
Base \$ 640.000.— m/n.

El 31 de Diciembre de 1964, a horas 17, en mi escritorio: calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la Base del crédito hipotecario de \$ 640.000.— m/n., una casa de propiedad de la demandada, señora Josefa Olene de Russo, ubicada en calle Lerma Nº 166, según título registrado a folio 142, asiento 4 del Libro 3 de R.I. de Capital: Catastro Nº 7291. Ordena Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación. Juicio: "Sanmillán Arias, Jorge vs. Russo Olene, Carmelo". Ejecutivo. Expte. Nº 30.845/64.— Seña: 30 o/o. Comisión ley cargo comprador.— Edictos por 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

Importe \$ 405.— e) 15 al 30—12—64.

Nº 19191 — Por: EFRAIN RACIOPPI
JUDICIAL — Tel. 11.106

Una Casa Ubicada en esta Ciudad
BASE: \$ 100.000.00 m/n

El 31 Diciembre 1964, hs. 17, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de los créditos hipotecarios reclamados o sea de \$ 100.000.00 m/n. una casa ubicada en esta ciudad Pasaje Daniel I. Frías nº 1.771, entre calles Moldes y Chacabuco de prop. de Dn. Miguel Las Heras, según título reg. a folio 76, asiento 2 del Libro 210 R. I. Capital, plano nº 719, lote 43 de la manzana 32, parcela 19, Sección F. Catastro Nº 15.587. Ordena Juez 2da. Nominación. Juicio: "Fernandez, Alonso vs. Las Heras, Miguel". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 35.237/64. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial, 7 días El Economista y 3 días El Tribuno.— Importe: \$ 405.00 e) 14 al 29—12—64

Nº 19189 — Por: MIGUEL C. TARTALOS
JUDICIAL

Una propiedad en Angastaco Dpto San Carlos — BASE \$ 5.333,32 —

El día 29 de Diciembre de 1964 a horas 17.30 en mi escritorio, sito en Avda. Virrey Toledo Nº 106 ciudad. Remataré con la base de \$ 5.333,32 o sean la dos tercera parte de su avaluación fiscal, una propiedad ubicada en Angastaco Dpto. San Carlos de esta Provincia de Salta. Sin inscripción de títulos, según antecedentes del Departamento de Avaluación de Inmueble, figura catastrada bajo el número 170. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Ordena Sr. Juez C. y C. 5a. Nominación. "Juicio Sucesión Vacante Juan Florencio Cabeza. Expte. Nº 7975/1962". Comisión de arancel a cargo

del comprador. Edictos por 10 días hábiles en el Boletín Oficial y "El Tribuno".—

MIGUEL C. TARTALOS
Martillero Público

Importe: \$ 405.00 e) 14 al 29—12—64

Nº 19175 — Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL: Un Inmueble en esta Ciudad

BASE: \$ 3.000.— m/n

El 29 de Diciembre de 1964 a las 17 hs. en Urquiza 326 — ciudad remataré con la BASE de TRES MIL PESOS MON. NAC. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Ibazeta entre A. Latorre y 12 de Octubre de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Manuel Valdiviezo, según promesa de venta registrada al folio 205, asiento 663 del libro 1 de Promesas de Venta. Nomenclatura catastral Nº 23.708, sección G, Manzana 17 b parcela 4. Linderos los que dan sus títulos. Medidas: 8,50 m. de frente por 30 m. de fondo. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: Ejecutivo — Bernakowski S. R. L. vs. Valdiviezo, Manuel Expte. Nº 27.481/62. Seña: el 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días. B. Oficial y El Economista. Importe: \$ 405.— e) 11 al 28/12/64

Nº 19165 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad calle Chacabuco, entre Pasaje Ruiz de los Llanos y San Martín — BASE \$ 12 000 —

El 29 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el Señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación C. y C. en juicio SUCESORIO DE EDUARDA J. S. DE GARCIA expediente nº 46.518/64 remataré con la base de doce mil pesos un inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicado en esta ciudad, calle Chacabuco, entre Pasaje Ruiz de los Llanos y San Martín con una superficie de 157.86 mts2 (6 x 26,31).— Con límites y demás datos en su título al folio 469 asiento 1 Libro 240 R. I. Capital.— Catastro 38792 Sección F. manzana 17b parcela 16b. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo comprador.—

Intransigente y B. Oficial 10 publicaciones. Importe: \$ 405.00 e) 11 al 28—12—64

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 19199 — POSESION TREINTAÑAL

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur, en autos "Posesión treintañal inmueble ubicado en Rosario de la Frontera por doña Justina Gonzalez de Gonzalez "Expte. Nº 5074/64 cita comparecer a juicio, por 10 días, a doña Carmen Cornejo de Rodas o herederos y todos que se consideren con derecho al inmueble Lote Nº 284 Manzana XI hoy 32 Catastro 1317, Límites: Norte, calle Alvarado; Sud lote 288; Este lote 285 y 286; Oeste, lote 283 bajo apercibimiento nombrarse defensor de oficio.

Metán 4 de Diciembre de 1964.—

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO
Secretaria

Importe: \$ 405.00 e) 15 al 30—12—64

CITACIONES A JUICIO

Nº 19205 — El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y en plaza por treinta días a herederos y acreedores de Alejandrina Méndez para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.— San Ramón

de la Nueva Orán, Noviembre 13 de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe \$ 295.— e) 15 al 30—12—64.

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 19308 — CONTRATO SOCIAL DE
LACONI — MARTORELL S. R. L.

En la Ciudad de Salta, República Argentina a los veintidós días del mes de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre Don Leonardo Armando Laconi, domiciliado en calle República de Israel Nº 81 y e Ingeniero Ricardo Sergio Martorell, domiciliado en calle General Güemes Nº 288 de la Ciudad de Salta, ambos de nacionalidad argentina y casados, se acuerda constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a la Ley 11.645, la que, se registrará por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: Nominación y Domicilio: La Sociedad girará bajo el nombre de "Laconi — Martorell Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la Provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de la República o en el extranjero.

SEGUNDA: Objeto de la Sociedad: La Sociedad tendrá por objeto principal, dedicarse a la construcción de obras de todo tipo y actividades afines, como así también a toda clase de actividad comercial, industrial, agrícola —ganadera, financiera, de importación, exportación, en especial, a la compra—venta de materiales de construcción y de bienes muebles, inmuebles y semovientes; representaciones, comisiones y consignaciones de todo tipo y especie; a la industrialización de materias primas o elaboradas y su posterior comercialización, y toda otra actividad que los socios determinen, no significando la enunciación anterior ninguna limitación.

TERCERA: Duración: El plazo de duración de este Contrato será de cinco años, contados desde el día quince del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la cual se retrotraen actividades sociales, prorrogables automáticamente por períodos de cinco años, salvo que alguno de los socios denuncie el Contrato en forma fehaciente, con seis meses de anticipación por lo menos a la fecha de expiración del plazo o de cualquier período de prórroga.

CUARTA: Capital: Queda establecido que el capital de Laconi—Martorell S. R. L. será de \$ 2.000.000.— m/n. (Dos Millones de Pesos Moneda Nacional), dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una totalmente suscriptas, e integradas por los socios en una proporción de mil cuotas de mil pesos por cada socio, de conformidad al inventario y estado de cuentas adjunto, firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional y que forma parte del presente Contrato.

QUINTA: Administración: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los dos socios con el carácter de "Gerentes", en forma conjunta, separada o alternativamente, quienes a su vez tendrán el uso de la firma social en la misma forma, ante poniendo a la propia la denominación de la Empresa y posponiendo la acoración de "Gerente".— Cada socio, como gerente de la Sociedad podrá realizar todos los actos propios de la dirección y administración de la Sociedad sin limitación alguna, pero serán obligaciones primordiales de cada uno de ellos, la dedicación por entero y en forma exclusiva y excluyente de cualquier otra actividad de dedicando el total de sus respectivos esfuerzos a la atención de los negocios sociales con excepción del ejercicio de la profesión de In.

geniero.— Excepcionalmente, previa autorización de uno de los socios, el otro podrá realizar actividades extrañas a la Sociedad (ten gan relación con las actividades sociales o sean una consecuencia de las actividades de la Sociedad).— Si no obstante esta prohibición alguno de los socios realizara actividades al margen de la Sociedad, las utilidades serán para la Sociedad, sin que ésta tenga responsabilidad alguna en las pérdidas que pudieran ocurrir.— Las contrataciones para las ejecuciones de obras que hubieren realizadas a partir de la fecha de este Contrato cualquiera de los dos socios o los dos conjuntamente, se transfieren con todos sus derechos, acciones y obligaciones a la presente Sociedad, la que se constituye en administradora de las mismas automáticamente.— Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas a favor de terceros, ni formar parte de otras sociedades para explotar ramos similares, salvo autorización expresa del otro socio.— Los socios podrán gozar de una remuneración mensual que se fijará de común acuerdo y quedará registrada dicha resolución en el Libro de Actas Rubricado y la misma será imputada a Gastos Generales.

SEXTA: Balance: Todos los años en el mes de Abril se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances de comprobación que se practicarán cuando cualquiera de los socios lo requiera.— El balance no observado dentro de los treinta días se considerará aprobado.

SEPTIMA: Utilidades y Reservas: Las utilidades realizadas y líquidas que arrojen el ejercicio anual, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus capitales.— Se destinará anualmente el 5 o/o (Cinco Por Cien to) de las utilidades para la formación del Fondo de Reserva, obligación que cesará cuando ésta alcance el 10 o/o (Diez Por Cien to) del capital social.— Las pérdidas serán so portadas en proporción a los capitales, y si llegara a afectarlos, deberán ser compensadas con utilidades de futuros ejercicios.— Cada socio podrá retirar mensualmente el importe que de mutuo acuerdo determinen a cuenta de utilidades.

OCTAVA: Disolución y Liquidación: La liquidación de la Sociedad se hará de mutuo acuerdo entre los socios.— La Sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad declarada judicialmente de cualquiera de los socios; la Sociedad continuará su existencia con los herederos del socio fallecido o incapaz de biendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona, quien no tendrá las facultades, derechos y obligaciones de serente de la Sociedad, ni tampoco el uso de la Firma Social.

NOVENA: Cesión de Cuotas: Las cuotas del capital no podrán ser total ni parcialmente cedidas a terceros, sin la conformidad expresa del otro socio.

DECIMA: Divergencias: Cualquier divergencia que ocurriese entre los socios, o entre estos y la Sociedad, durante la vigencia del presente Contrato o al tiempo de disolverse, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, que serán designados uno por cada parte y en caso de discordia los elegidos podrán designar un tercero, siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable. Los términos para pruebas, sentencias, etc., serán de diez días hábiles cada uno y de carácter improrrogable.— Las sentencias deberán ser cumplidas dentro del término que los o el árbitro fije en cada caso, so pena de multa a cargo de la parte vencida, que aquellos o aquel establecerá oportunamente y que se acreditará al haber particular del socio ganador de la controversia.

DECIMA PRIMERA: Transformación: Durante la vigencia del presente Contrato y siempre que los decidan así los socios de común

acuerdo y previo cumplimiento de los requisitos legales, esta Sociedad podrá transformarse en Sociedad Anónima o en cualquier otro tipo de Sociedad permitido por las Leyes.

DECIMA SEGUNDA: Saldo de Cuentas: Los socios no podrán tener saldos deudores en sus cuentas particulares, salvo autorización expresa otorgada por el otro socio.— Los saldos deudores o acreedores de las cuentas particulares, abonarán o ganarán un interés que se capitalizará trimestralmente con una tasa que fijarán los socios de común acuerdo y que no será de ningún modo inferior a la fijada por los bancos para las operaciones corrientes de descuentos.— Para un fiel cumplimiento y en señal de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor e igual valor, en el lugar y fecha up—supra. Leonardo Armando Laconi — Ricardo Sergio Martorell.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden corresponden y son auténticas de los señores Leonardo Armando Laconi y Ricardo Sergio Martorell, doy fé.

Salta, -Diciembre 22 de 1964.
Importe \$ 3.175.— e) 28—12—64.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 19287 — Transferencia de Negocio

A los fines de la ley 11867, se hace saber que se tramita la transferencia del negocio de Despensa, ubicado en la calle Zuviria Nº 687 de pertenencia de don EMILIO CUPIC a favor del señor ADOLFO SAMSON, domiciliados en Zuviria 972 y Belgrano 1527, respectivamente.— El vendedor se hace cargo totalmente del pasivo.— Oposiciones en Entre Ríos 462.—

Importe: \$ 405.— e) 23 al 30—12—64

Nº 19279 —

COMPRA VENTA DE FARMACIA Y PERFUMERIA "EL PUEBLO" — San Ramón de la Nueva Orán — Provincia de Salta —

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes se anuncia que don Luis Ressa, venderá a favor del doctor Néstor Juan Taranto la farmacia y perfumería denominada "El Pueblo", ubicada en la calle Carlos Pellegrini número cuatrocientos treinta y nueve, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Capital del departamento de Orán, Provincia de Salta. Oposiciones. Julio Raúl Mendia, Escibano, Alberdi 53—1P—Of. 4—Salta.—

OLGA SANCHEZ

Importe: \$ 405.00 e) 22 al 29—12—64

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 19305 — Centro de Contadores Públicos.

De conformidad a los Estatutos convocase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del actual a horas 19 en Ituzaingó Nº 534, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre ppdo., Balance General y su Resultado.
- 2º) Elección de los miembros de la H.C.D. por un nuevo período.

Diciembre 18 de 1964.

Francisco R. Villada — Manuel R. Guzmán
Secretario Presidente
Importe \$ 205.— e) 28—12—64.

Nº 19184 — VIRGILIO GARCIA Y CIA. S. A.
Asamblea General Extraordinaria

Cumpliendo lo dispuesto en artículo 348 del Código de Comercio, convocase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 3 de enero de 1965, en calle Flo

rida 300 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Información sobre el siniestro ocurrido el día 4 de Octubre de 1964.
- 2º) Convenio de Convenio de indemnización con la Cía. aseguradora.
- 3º) Política comercial a seguir con motivo de la reiniciación de actividades.

EL DIRECTORIO

Importe \$ 405.— e) 14 al 29—12—64.

JURISPRUDENCIA

SENTENCIAS:

QUIEBRA — Calificación — Falta de libros indispensables — Comercio al detalle — Exatrayo de la documentación.

1 — Corresponde calificar como quiebra y no como fraudulenta, la quiebra de un comerciante al por menor que desarrolla sus actividades en un mercado de venta de productos alimenticios, por no llevar los libros exigidos por la Ley, ya que tal actividad puede considerarse de comercio al detalle. . .

2 — Si resulta comprobado que el fallido ha sufrido sustracciones y pérdida de mercaaderías, con motivo de un desalojo masivo de puesteros del mercado municipal, se recosimil su excusa de extravío para no presentar la documentación simple relativa al giro de su negocio.

160 — CJ. — Sala 2a. — Salta mayo, 14/1964.

"Informe y calificación del Síndico en la quiebra de RAMON ALONSO".

Fallos T. 17— p. 525.—

Salta, mayo, 14—1964.—

CONSIDERANDO:

1) NULIDAD.— No ha sido sostenido el recurso en la instancia, y la resolución recurrida en su tramitación y decisión ha guardado las exigencias del procedimiento común, como también las prescripciones y garantía establecidas por los art. 174 y 175 de la Ley de Quiebras (Nº 1551—1653 del Cód. de Com.), por lo que no existiendo motivo para formular una declaración de oficio corresponde desestimarla, lo que ASI SE DECLARA.—

2) — APELACION.— Tampoco por esta impugnación se han presentado agravios, debiendo considerarse tales, a los fines de la resolución que dictará el Tribunal, los descargos expresados en la contestación a la vista corrida por disposición del art. 175, contenidos en el escrito de fs. 9/11 de autos.

a) El a quo al calificar la quiebra de Ramón Alonso como fraudulenta, se sustenta en el informe del Síndico contador público Nacional Eduardo Carpio, y ante el hecho de no haberse llevado los libros reglamentarios exigidos por la ley comercial considera de aplicación el art. 170 por incumplimiento al supuesto del inc. 3º. Le niega la dispensa legislada en el art. 180 en razón de no haber llevado el fallido siquiera borradores para registrar sus actividades, y por la diferencia notable existente entre el activo realizado y el pasivo acreditado.—

b) El quebrado, que se considera un comerciante con venta al detalle con puesto en el Mercado "San Miguel", lugar que tuvo que desalojar forzosamente por disposición municipal de notorio conocimiento, sostiene haber llevado documentación simple del giro de sus negocios la cual se extraviara en los procedimientos

tos de desalojo e instalación ocurridos, explicando el desequilibrio del negocio por la pérdida de cuantiosas mercaderías (casi todas perecederas dada la índole de su actividad), que le provocara tal hecho, y las sustracciones de mercaderías y dinero de que fuera objeto, según las actuaciones labradas ante la justicia de instrucción penal que indica.—

c) Que siendo la liberalidad del art. 180 de la Ley de Quiebras de interpretación restrictiva, debiendo la circunstancia de haber dejado de llevar contabilidad, o de llevarla irregularmente, relacionarse según las peculiaridades del caso, para dictar la calificación legal correspondiente, estima el Tribunal que la declaración de fraudulenta asignada al fallido Ramón Alonso no debe mantenerse por cuanto la modalidad de su negocio admite considerarlo en las prescripciones del indicado artículo. Por otra parte el mismo Síndico menciona haber encontrado "facturas y boletas varias" (fs. 1 vta.) que con las que presumiblemente pueden haberse extraviado dadas las vicisitudes padecidas por los comerciantes desalojados del mercado, y luego del sitio precario que ocupaban en la calle Jujuy intersección Avda. San Martín, hacen que pueda darse por cumplido aquel recaudo. A falta de prueba contraria corresponde dar crédito a lo expuesto por Alonso en cuanto menciona las causas que provocaron la falencia de su negocio, avalando su dicho en hecho de que no se impugnaron créditos, ni le fueron imputados actos delictuosos o que agravaran la situación (arts. 18 y 24 de la Ley 11.719). En consecuencia corresponde calificar su conducta como culposa en los términos del art. 169 (La Ley, t. 8 p. 409; 756 y 1140; t. 9 p. 388; t. 47 p. 608; J.A. t. 73 p. 1072).—

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA-CORTE DE JUSTICIA:

1) DESESTIMA la nulidad planteada —

2) REVOKA el auto de fojas 12/13 en cuanto califica de fraudulenta la quiebra de Ramón Alonso, la que se **DECLARA CULPOSA** (artículos 169 y 177 de la Ley 11.719), debiendo el Juez a quo disponer la remisión de las actuaciones al Juez Penal que corresponda —

Regístrese, notifíquese, repóngase y bajen los autos.— Alfredo José Gillieri, Héctor Edmundo Lovaglio (Stc. José Domingo Guzmán).—

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secret. Corte de Justicia

DECLARATORIA DE HEREDEROS. Reconocimiento de filiación —

Debe considerarse suficientemente probado el vínculo hereditario —sin necesidad de acreditarlo en juicio ordinario de filiación— con la manifestación hecha por los causantes en la solicitud de inscripción de nacimiento de la pretendida heredera —solicitud admitida por el Juez— en el sentido de que ésta es hija legítima de ambos, quienes además habían acreditado debidamente su carácter de cónyuges.—

161 C.I. SALA 1a. 2-VI-64.—

"Sucesorio de ROCHA, Melchor y María Ofelia o Eugenia VELAZQUEZ de".—

FALLOS Tomo XVII págs. 399/401.—

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 del expediente nº 795/58 del Archivo Judicial, agregados a estos autos, por cuerda floja, corre agregada la partida de matrimonio de los causantes, celebrado en día

22 de marzo, de 1909. En aquellas mismas actuaciones, consta a fs. 12 el auto por el que se hiciera lugar al pedido de inscripción de nacimiento de doña ROSALIA ROCHA, ocurrido en fecha 29 de Agosto de 1930; las actuaciones pertinentes se iniciaron con motivo del pedido efectuado en tal sentido por los esposos Rocha (fs. 4 expte. cit.), quienes manifestaron en tal oportunidad, que la ahora apelante en este juicio sucesorio, era hija legítima de los presentantes. En razón de la mayoría de edad, que por ese entonces había adquirido ya doña Rosalía Rocha, ésta compareció ante el Juzgado (fs. 9 expediente 795/58) ratificando lo actuado haciéndolo también dona María Ofelia Velazquez de Rocha (fs. 10 expte. cit.) quien ratifica su manifestación anterior, expresando que "su esposo se encuentra enfermo en Cafayate, no pudiendo por consiguiente concurrir", este comparendo personal se efectúa en razón de que ambos esposos, inicialmente presentantes (fs. 4 y vta. expte. cit.) eran analfabetos y no sabían firmar. Cabe considerar, pues, si aquella manifestación prueba suficientemente el vínculo invocado por la apelante en estos autos.—

Que en el tal sentido, no cabe duda acerca de la incuestionable manifestación formulada expresamente por la madre de la apelante con forme lo referido anteriormente; por otra parte, el matrimonio de los causantes entre sí, quedó demostrado con la partida pertinente que corre a fs. 2 del citado expediente 795/58, a fs. 4/5 del juicio sucesorio.— Por lo tanto, exigir a la apelante la tramitación por separado de un nuevo juicio tendiente a la declaración de filiación —que el autor en grado desconoce— significaría imponer un innecesario desgaste jurisdiccional, con la secuela de inconvenientes y gastos para la pretendiente hereditaria y donde el objetivo buscado no habría de ser otro que el de tener por cumplida la innecesaria faz formal del "proceso ordinario", siendo que los elementos de juicio reunidos ya en estas actuaciones, forman la convicción emergente de las disposiciones del artículo 240 y Art. 2º, Inc. 2º de la Ley Nº 14367, por lo que corresponde se tenga por suficientemente acreditada en juicio la filiación invocada.

Por ello,

La Sala Primera de la Corte de Justicia:

I.— Revoca el auto de fs. 24, materia de apelación, declarándose a doña Rosalía Rocha como única y universal heredera de los causantes, en carácter de hija legítima y sin perjuicio del derecho que en su caso pudieren hacer valer terceros.

Regístrese, notifíquese, repóngase y bajen los autos.— Milton Morey — José Ricardo Vidal Frías. (Sec. Martín Adolfo Diez).

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario Corte de Justicia

NULIDAD DE CONTRATO —Sentencia de declarativa.

La sentencia que acoge la acción de nulidad de contrato de dación en pago, tiene el carácter de declarativa, no siendo posible introducir en el mismo proceso, concluido con aquella, cuestiones ajenas a la litis como ser la consignación de importe debido por una de las partes a la otra en razón de la relación contractual que dio origen al acto anulado.

162 — C. J. Sala 1ª — Sala, 25-6-64.

BASSANI, Luis M. R. Tula A. de:

vs. RAMIREZ, Valentín. — Ord. Nulidad de contrato de dación de pago".

Fallos, T. 17 p. 528.

CONSIDERANDO: Recurso de nulidad: Si bien no deja de tener algún asidero legal la fundamentación de este recurso en la Alzada, no resulta menos cierto, por otra parte, que en razón de ser reparable por vía de la apelación toda cuestión que pudiera afectar en alguna medida los derechos de los recurrentes sin necesidad de pronunciar la eventual nulidad del auto en grado —caso de corresponder ello— por lo que corresponde desechar toda consideración en este sentido y en cuanto tienda a evaluar el auto recurrido, independientemente de toda posibilidad de entrar a merituar el fundamento de la apelación; además, no surgen motivos que pudieran dar lugar a que el Tribunal dispusiera de oficio la anulación, de acuerdo a las previsiones del Art. 247 del Cód. Proc. Civ.— Por ello, se desestima la nulidad.

Recurso de apelación: Que la sentencia de definitiva recaída en el juicio hace lugar a la demanda de nulidad del acto de dación de pago, "declarando nulo y sin ningún efecto" el acto atacado (ver fs. 150/160 vta.).— En la resolución dictada por esta Sala (fs. 209/211), sancionando de nulidad el auto de fs. 180/181 y su aclaratorio, se dejó perfectamente delimita la materia objeto del incidente originado en el ofrecimiento de la parte vñcida en el juicio (fs. 164/65) y el rechazo expresado a fs. 166/7 por su contraparte.— El auto en grado (fs. 223/4), pronunciado en relación a tales términos de la controversia, decide acerca del "petitum" de fs. 164/5 y la oposición de los actores, pero limitándose en el punto 1º de la parte propiamente dispositiva, a efectuar una declaración puramente abstracta en torno a los efectos legales de la sentencia de nulidad, a través de la reproducción del contenido del Art. 1052 del Cód. Civil.— En el punto 2º en cambio, declara "que el cumplimiento de estas obligaciones...", las de restituirse las partes lo que cada una de ellas hubiere recibido de la otra en virtud del acto anulado, "...debe ser simultáneo". Como resulta de tal pronunciamiento, impone a los actores vencedores en juicio, las costas del incidente aludido.

Que al respecto, cabe tener presente el único efecto de la sentencia es en este caso el de haber declarado la certeza de un derecho (fs. 150/160 vta.); anulado el acto de la "dación en solutum", la certeza adquirida por aquel medio se vincula a la realidad de crédito cuya satisfacción por parte del deudor mediante el expediente arbitrado —la entrega de bienes— constituyera el motivo determinante del acto, anulado después por sentencia.— La "actio iudicati" emergente de ésta, sólo tiende a la obtención por la vía y las formas que correspondieren, de una nueva y eventual sentencia de condena cuyo efecto será el de realizar el crédito de los actores.— El acto jurisdiccional que en estas actuaciones puso fin al proceso iniciado con motivo de la demanda a fs. 7/10 se limita "a satisfacer el interés jurídico del actor" (Sup. Trib. Santa Fé; J.A. 1958—III—pág. 448); vale decir: la declaración de certeza en cuanto a la no extinción de la deuda emergente del contrato de compraventa referido en la demanda y que es vendido en juicio ofrece pagar espontánea y condicionadamente, pretendiendo asumir así el rol de actor en una "ejecución inversa", puesto que solicita (fs. 164/5 "...se tenga por abonado dicho saldo... (que)... "deberá entregarse a los actores por vía devolución por éstos "...de las especies dadas en pago...".— A ello contestaron los actores expresando categóricamente que no aceptan "el pago ofrecido" y solicitaron su rechazo, con costas (fs. 166/7).

Que para el caso de admitirse —hipotéticamente— las pretensiones del vencido, se presentaría la paradójica situación de que el actor se habría reconocido en la sentencia su derecho, pero nada más; al demandado, en cambio, que resistió al reconocimiento de ese

derecho, obligando al trámite del juicio, se le había de acordar —de acuerdo a lo que pretende éste— la "actio judicati", lo que es inadmisible desde cualquier punto de vista, ya que al decir de Chiovenda citado en "Derecho Procesal —Alsina", T. IV, 2ª ed., la "necesidad de servirse del proceso para obtener la razón, no debe volverse contra quien tiene la razón" (ob. cit. pág. 115, n. 54).

Que por tales consideraciones, no cabe en esta etapa procesal del juicio por nulidad conculido con la sentencia declarativa —Art. 232 Cód. Proc. Civ. introducir cuestiones en absoluto ajenas a lo que fuera motivo de la litis, esto es, la validez o invalidez del acto jurídico de la dación en pago.— La consignación del importe debido por una de las partes a la otra en razón de la relación contractual determinante de la realización del acto anulado, no puede ser objeto de conocimiento judicial en esta misma oportunidad, como tampoco podría serlo —en su caso— la exigibilidad que por vía de ejecución de senten-

cia pretendiera hacer valer el acreedor de tal importe, ya que para ello tendría que ejercer contra su deudor las acciones emergentes del título crediticio respectivo (contrato, reconocimiento de la obligación, etc.).— En lo referente al demandado vencido en este juicio, la exigencia que pudiese formular respecto a la cosa entregada en pago de su deuda, no se podría fundar en la presunta ejecutoriedad de la sentencia de nulidad —como erróneamente pretende— sino en el hecho mismo de la entrega a su acreedor, por ser ésta la causa de la obligación de restituir.

De acuerdo a los términos en que quedara trabado el incidente corresponde disponer la revocatoria del auto en grado, por lo que, La Sala Primera de la Corte de Justicia: I.— Desestima la nulidad deducida a fs. 226.— II.— Revoca el auto de fs. 223/224 en cuanto ha sido materia de recurso y en consecuencia, rechaza el ofrecimiento de pago bajo condición, efectuado a fs. 165 por el demandado vencido en el juicio principal, con costas.— III.— Regístrese, notifíquese, repóngase y ba-

je.— Milton Morey —Héctor E. Lovaglio.— (Sec. José Domingo Guzmán).

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario Corte de Justicia

Sin Cargo. e) 28-12-64.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

— S A L T A —

1964